

2
24, 318302



UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

INCORPORADA A LA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**EL MERCADO DE VALORES COMO OPCION DE
INVERSION EN MEXICO**

SEMINARIO DE INVESTIGACION

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

P R E S E N T A N

FLORA ELENA ALDAMA SANCHEZ

GUILLERMO MARTIN JIMENEZ SANCHEZ

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO. D. F.

1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pag.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. GENERALIDADES.	3
1.1 Concepto de Mercado de Valores y Bolsa de Valores.	3
1.2 El Proceso Administrativo y el Mercado de Valores.	4
CAPITULO II. BOLSA MEXICANA DE VALORES.	15
2.1 Antecedentes.	15
2.2 Concepto de la Bolsa Mexicana de Valores.	19
2.3 Estructura de la Bolsa Mexicana de Valores.	20
2.4 Funciones y operaciones bursátiles.	20
CAPITULO III MERCADO DE VALORES.	25
3.1 Generalidades.	25
3.2 Mercado de Dinero.	25
3.2.1 C E T E S.	25
3.2.2 Papel comercial.	30
3.2.3 Aceptaciones bancarias.	33
3.2.4 Pagaré bancario.	34
3.2.5 Pagafes.	35
3.2.6 Oro y plata amonedados.	35
3.3 Mercado de Capitales.	37
3.3.1 Renta Fija.	37
3.3.2 Renta Variable.	43

CAPITULO IV. REGIMEN LEGAL.	46
4.1. Ley de Mercado de Valores.	46
4.1.1 Antecedentes.	46
4.1.2 Objetivos.	46
4.1.3 Contenido.	47
CAPITULO V. ARANCELES.	53
5.1 Aranceles.	53
CAPITULO VI. ORGANISMOS DE REGULACION, Y FOMENTO AL MERCADO DE VALORES.	55
6.1 Organismos de regulación.	55
6.1.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	55
6.1.2 Banco de México.	58
6.1.3 Comisión Nacional de Valores.	58
6.2 Organismos de Apoyo.	61
6.2.1 Instituto Mexicano del Mercado de Capitales.	61
6.2.2 Instituto para el Depósito de Valores.	62
6.2.3 Asociación Mexicana de Casas de Bolsa.	64
6.3 Organismos que intervienen.	65
6.3.1 Sociedades de Inversión.	65
6.3.2 Casas de Bolsa.	67
6.3.3 Academia de Derecho Bursátil.	68
6.3.4 Impulsora de Fondo México, S.A. de C.V.	68

6.3.5	Fideicomiso de Promoción Bursátil.	69
6.3.6	Fondo de Contingencia.	69
CAPITULO	VII. CASO PRACTICO	70
7.1	Introducción al análisis.	70
7.2	Semblanza general del Mercado de Valores en el año 1987.	72
7.3	Análisis Cualitativo.	126
	CONCLUSIONES.	144
	APENDICE.	145
	BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

El presente Seminario de Investigación se denomina "El Mercado de Valores en México, como opción de inversión".

El objetivo ha sido realizar la conjunción de elementos suficientes, para hacer posible el mostrar a las distintas empresas, que en su planeación financiera deben considerar como una alternativa de inversión el Mercado de Valores en México.

Aunque el Mercado de Valores, generalmente no se puede estudiar con bases exactas de cálculos de rendimientos, riesgos, periodos, etc., consideramos de suma importancia que los administradores financieros estén oportuna y verazmente informados de todas las alternativas de inversión existentes en los distintos mercados, para conseguir el óptimo uso de los recursos financieros de su empresa. Teniendo esta metodología deberán contar con una base adecuada para la toma de decisiones. Y creemos que en varias ocasiones las decisiones para invertir se avocarán al Mercado de Valores.

El Seminario de Investigación se desarrolló en siete capítulos. El primer capítulo de generalidades, incluye los conceptos básicos como el del Mercado de Valores, el de Bolsa de Valores, así como la relación que existe entre el Proceso Administrativo y el Mercado de Valores.

El segundo capítulo contiene el concepto de la Bolsa Mexicana de Valores, sus antecedentes, estructura, funciones y operación.

El tercer capítulo relativo al Mercado de Valores, inicia con generalidades a manera de introducción, el capítulo se divide en Mercado de Dinero y Mercado de Capitales, asimismo su clasificación.

El cuarto capítulo, trata acerca del régimen legal del Mercado de Valores, la Ley del Mercado de Valores, antecedentes, objetivos y contenido.

Al capítulo quinto, se le dedicó el tema de aranceles.

Al capítulo sexto habla acerca de los organismos de regulación, vigilancia y fomento al Mercado de Valores.

El séptimo capítulo contiene el desarrollo de un análisis tanto cualitativo como cuantitativo de una cartera específica teniendo como objetivo el ejemplificar una recomendación de inversión a una empresa en la situación de manejo de excedentes de sus finanzas.

CAPITULO I. GENERALIDADES

1.1. CONCEPTO DE MERCADO DE VALORES Y BOLSA DE VALORES

- MERCADO DE VALORES

Los orígenes del Mercado de Valores parten de los mercados griegos y romanos, en los que se efectuaban transacciones regulares sirviéndoles como marco los pórticos de forums y basílicas. En esta época destaca en Roma el Colegio Mercatorum. (1)

Hasta fines de la edad media aparecieron nuevos sistemas de producción y en consecuencia, de intercambio, de manera que las bolsas reemplazaron ferias en que se celebraban periódicamente y eran el lugar más importante de comercio; sin embargo, con el posterior desarrollo de las urbes su eficiencia disminuyó. El Mercado de Valores presenta un evolución a través del tiempo y se comienza a conceptualizar como sigue:

Por Mercado de Valores se define que es un mercado central en el que se compran y venden mercancías fungibles o títulos de crédito, según usos comerciales fijos; usos de bolsa, a través de las Bolsas de Valores. (2)

Según el objeto de los negocios, se distinguen principalmente las bolsas de contratación de mercancías, llamadas "lonjas", en donde se tratan productos agrícolas y materias primas, y las "bolsas de valores" en las que se centra el comercio de los títulos y de las divisas.

Es función económica de la bolsa concentrar en un mercado único la demanda y la oferta de un bien determinado. La Bolsa de Valores es uno de los cauces más idóneos dentro del Mercado de Capitales para canalizar el ahorro hacia las inversiones más rentables.

- BOLSA DE VALORES

En la Bolsa de Valores tiene lugar el comercio de los títulos y las divisas. La Bolsa de Valores es uno de los principales organismos del mercado financiero, o sea del mercado que proporciona los medios necesarios para la producción de nuevos capitales. (3)

Las grandes dimensiones que hoy presentan las empresas, que para sus producciones efectúan considerables inversiones, dan lugar casi siempre a que los indispensables medios económicos no puedan - como sucedía antes de la revolución industrial - obtenerse de un empresario particular con sólo los medios de sus ahorros y de su crédito personal.

Por este motivo han aparecido las sociedades por acciones, que reúnen muchos grupos de personas con ahorros, las cuales aportan sumas representadas por títulos (acciones, obligaciones, etc) que se transfieren fácilmente de una a otra persona. Las compras y ventas de estos títulos se concentran precisamente en la Bolsa de Valores.

Las funciones de las Bolsas de Valores consisten en recoger los ahorros y distribuirlos entre las inversiones privadas o públicas para hacerlos converger en los empleos que den una mayor productividad al capital. Esta selección de utilización del capital se obtiene a través de las variaciones de precio o cotización de los títulos.

1.2. EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y EL MERCADO DE VALORES.

- ANTECEDENTES

Para comprender la relación que hemos observado entre el Proceso Administrativo y el Mercado de Valores, se tiene que conocer los conceptos más importantes para un Administrador.

Inicialmente se expondrá, qué es Administración, qué es una organización, algunos de los Procesos Administrativos, y el Proceso Administrativo que consideramos más completo.

- CONCEPTOS.

a) De Administración.

- Administración es el trabajo implicado en la combinación y dirección del uso de recursos para lograr propósitos específicos. (4)

- La Administración es un proceso distintivo que consiste en planear, organizar, ejecutar y controlar, desempeñado para determinar y lograr los objetivos manifestados, mediante el uso de seres humanos y de otros recursos. (5)

b) Pensamientos de la Administración.

Para conocer las formas tradicionales del pensamiento sobre la Administración, solo se necesita pensar en los siguientes nombres, Fred Taylor, Elton Mayo, Henry Fayol. (6)

b.1) Frederick Taylor.

Taylor se concentró en las tareas, haciendo hincapié en el deber que tienen los administradores de crear condiciones de trabajo apropiadas para lograr una "cooperación" espontánea entre los grupos. Taylor decía toda persona debe aprender a renunciar a su propia manera de hacer las cosas, adaptar sus métodos de trabajo a la gran cantidad de nuevos estándares y acostumbrarse a recibir y a obedecer instrucciones, a cubrir detalles grandes y pequeños, que en el pasado habían estado a su juicio personal. (7)

b.2) Henry Fayol.

Fayol se concentró en lo que ahora comúnmente se entiende como Administración; hizo hincapié en el deber que tienen los administradores de planear, organizar, dirigir y controlar de manera que se pueden combinar las tareas y las personas en orden a lograr un desempeño efectivo de la organización y la satisfacción de las personas. (8)

Fayol no buscaba la mejor manera de desempeñar las tareas, ni buscaba los orígenes del trabajo en equipo. Fayol buscaba algo más, deseaba identificar y compartir las claves de una Administración efectiva en la Administración total. (9)

b.3) Elton Mayo.

Mayo planteaba que los administradores necesitaban no solo planificar, organizar, dirigir, y controlar el trabajo, como Taylor insistía, sino que necesitan integrar en forma constante una organización social humana. Debido a la importancia de las características sociales y psicológicas.

La Administración exitosa, tal como la reformularon Mayo y sus seguidores, debe proporcionar condiciones que permitan, la espontánea cooperación de los grupos para el logro de sus objetivos. (10)

c) Empresa u organización.

Organización, es un arreglo sistemático de personas y tecnología con la intención de lograr algún propósito. Toda

organización contiene 3 partes básicas: personas, tareas, Administración. (11)

La organización es un sistema. El administrador interviene en el sistema, con frecuencia bajo condiciones de apremio, con planes, estructura, liderazgo y controles para diversos propósitos. Pero la principal tarea administrativa es desarrollar y mantener el ajuste dinámico entre las personas y las tareas, ajuste necesario para lograr la efectividad de la organización y la satisfacción de los recursos humanos. (12)

d) Procesos Administrativos.

d.1) Concepto de Planeación.

Planear para colocar a la organización en una posición tan ventajosa como sea posible en su medio ambiente, es la responsabilidad de planeación más importante a largo plazo de los más altos niveles de Administración.

Cumplir con esta responsabilidad requiere, tanto de observar el interior en busca de puntos fuertes y debilidades. Los objetivos de la compañía son resultado de una planeación eficiente en los negocios.

Las políticas proporcionan lineamientos para la toma de decisiones y ayudan a asegurar alternativas de Administración que estén de acuerdo y ayuden a poner en práctica los objetivos.

Los planes operativos son compromisos detallados en forma de procedimientos, presupuestos y programas. Especifican los métodos, las finanzas y los tiempos para lograr objetivos.

Los planes deben estar bien adaptados a las condiciones que la organización enfrenta, para que contribuyan a un desempeño exitoso. Las evidencias sugieren la relativa estabilidad o invariabilidad de esas condiciones es una consideración especialmente importante y que las condiciones inestables favorecen planes generales y a corto plazo, mientras que las condiciones estables favorecen planes detallados, exhaustivos y a largo plazo. Las evidencias sugieren también que las empresas que elaboran planes formalmente, tienen más éxito financiero que las empresas que elaboran planes de manera informal. (13)

d.2) Concepto de Organización.

George Terry define la organización como: "es el arreglo de las funciones que se estiman necesarias para lograr un

objetivo, y una indicación de la autoridad y la responsabilidad asignadas a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas." (14)

Reyes Ponce lo define como: "Organización es la estructuración técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados."

La organización se refiere a estructurar, a cómo deben ser las funciones, jerarquías y actividades; se refiere siempre a funciones, niveles o actividades que están por estructurarse.

La organización es importante por ser el elemento final del aspecto teórico, recoge, complementa y lleva hasta sus últimos detalles, todo lo que la previsión y la planeación han señalado respecto a como debe ser una empresa. (15)

George Terry define el concepto de organización de la siguiente manera: "Organizar es el establecimiento de relaciones efectivas de comportamiento entre personas de manera que puedan trabajar juntas con eficiencia y puedan obtener una satisfacción personal al hacer tareas seleccionadas bajo condiciones ambientales dadas para el propósito de alcanzar una meta u objetivo. (16)

d.3) Integración o ejecución.

George Terry lo define como sigue: Es hacer que todos los miembros del grupo deseen alcanzar los objetivos y se esfuercen en lograr objetivos que el gerente desea que logren porque ellos quieren lograrlo. (17)

Reyes Ponce, quien opina que se debe denominar integración lo define: Integrar es obtener y articular los elementos materiales y humanos que la organización y la planeación señalan como necesarios, para el adecuado funcionamiento de un organismo social. (18)

d.4) Dirección.

George Terry la define: "Es la relación en la cual una persona, o sea el dirigente, influye en otros para que trabajen juntos voluntariamente en las tareas, relacionadas para lograr lo que el dirigente desea". (19)

La planeación, la organización y el control pueden ser todos

procesos impersonales. La dirección es el proceso interpersonal de influir sobre los individuos para que persigan las metas que aquellos otros procesos proporcionan. (20)

Reyes Ponce. La dirección es aquel elemento de la Administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones, ya sea tomadas directamente, ya, con más frecuencia, delegando dicha autoridad, y se vigila simultáneamente que se cumplan en la forma adecuada todas las órdenes emitidas. (21)

d.5) Control.

Los controles proporcionan el enlace entre planes y decisiones. Los controles miden y retroalimentan datos sobre desempeño a quienes toman las decisiones, mismos que pueden comparar la realidad con las aspiraciones y decidir, si es necesario, qué hacer. (22)

Reyes Ponce. Dirección es la medición de los resultados actuales y pasados, en relación con los esperados, ya sea total o parcialmente con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes. (23)

e) PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

e.1) PROCESO ADMINISTRATIVO DE GEORGE TERRY.

Estas cuatro funciones fundamentales de la Administración: planeación, organización, ejecución y control o vigilancia, constituyen el Proceso Administrativo y son los medios por los cuales administra un gerente. Son también las señales de otro que no lo es.

- 1) Planeación, para determinar los objetivos y los cursos de acción que deban tomarse.
- 2) Organización, para distribuir el trabajo entre el grupo y para establecer y reconocer las relaciones y autoridad necesarias.
- 3) Ejecución por parte de los miembros del grupo para que lleven a cabo sus tareas con entusiasmo.
- 4) Control de las actividades para conformarlas con los

planes. (24)

e.2) PROCESO ADMINISTRATIVO DE AGUSTIN REYES PONCE.

a) Mecánica.

Elemento	Etapas
1. Previsión	Objetivos Investigaciones Cursos alternativos
2. Planeación	Políticas Procedimientos Programas, Pronósticos, Presupuestos
3. Organización	Funciones Jerarquías Obligaciones

b) Dinámica

4. Integración	Selección Introducción Desarrollo Integración de las cosas
5. Dirección	Autoridad Comunicación Supervisión
6. Control	Su establecimiento Su operación Su interpretación

Cabe repetir que, siendo un proceso único, normalmente se dan varias de estas etapas simultáneamente; con todo, lo ordinario es que alguna de ellas predomine en cada momento de la Administración.

Por otra parte, los puntos de conexión entre dos etapas no siempre pueden atribuirse con claridad a una función o a otra, como ocurre siempre que se trata de fronteras del conocimiento. (25)

f) PROCESO ADMINISTRATIVO DE MCKENZIE EN TERCERA DIMENSION.

Analizando este proceso, en primer lugar se observa en el círculo más pequeño del diagrama, en donde se encuentran las

ideas como elemento de la fase de planeación, teniendo como tarea el expresar el pensamiento por medio de conceptos.

Se presenta como definición el formular las nociones fundamentales para que de esta manera se realicen una serie de funciones continuas que lleven a la toma de decisiones de la empresa en forma correcta apoyándose en una comunicación establecida dentro de la organización, tanto en relación con el medio interno de la empresa, como el externo.

Esto nos lleva a realizar las funciones en secuencia que son de seguimiento en sí mismo, de todas las fases del proceso administrativo, iniciando con la fase de planeación, cuya definición es "Determinar el curso a seguir".

Para lograr la planeación se tiene una serie de actividades que son: pronosticar, fijar objetivos, formular políticas, desarrollar estrategias, programar, presupuestar, fijar procedimientos.

Como en todo Proceso Administrativo, el logro correcto y efectivo de uno o varios objetivos, tienen como seguimiento inmediato, el estimular y desarrollar las estrategias que se deberán seguir para lograrlos. Esto consiste en decidir como y cuando alcanzar las metas fijadas. De aquí se deriva la formulación de realizar planes a corto, mediano y largo plazo, planes de tipo institucional, departamental o individual, para que cada integrante de la organización se involucre con las metas que se esperan de él.

El siguiente paso consiste en establecer prioridades, secuencias y sincronizar los pasos a seguir durante el plan con una correcta programación. De manera que se relacionan elementos como son los recursos materiales, económicos, financieros, tecnológicos, y el personal que será responsable de cumplir estos programas; así como el elemento del tiempo, para contar con una variable medible, que nos auxiliará en la etapa del control.

En base a las prioridades establecidas la empresa programa las secuencias en que deberán realizarse las distintas actividades a desarrollar, es importante la precisión en cuanto al tiempo de cada actividad, así como los responsables de su cumplimiento.

En el punto de la programación, en la cual se asignan recursos para lograr nuestros objetivos, se utilizan las herramientas como son los procedimientos y las políticas, para la formulación de programas.

Los procedimientos consisten en estandarizar métodos para que

las actividades que se realizan dentro de la planeación tengan homogeneidad.

Y la fijación de políticas, en donde se toman decisiones permanentes sobre asuntos importantes. Una de las características de las políticas es la flexibilidad ya que permiten pequeñas adaptaciones momentáneas, pudiendo volver después a su dirección inicial.

En la organización la definición que corresponde dice que es el área de asuntos ejecutivos en la cual se tiene como función la toma de decisiones continua, consecuencia del análisis de problemas. Al igual que en la planeación, la organización tiene 4 actividades principales que deben seguirse en cualquier proceso administrativo.

Primero se debe establecer la estructura de la organización, preparando el organigrama, en base a las actividades, funciones, de los integrantes de la empresa. El siguiente paso es el crear descripción de puestos. Esto se logra definiendo atribuciones, relaciones, responsabilidades y autoridad de cada uno de ellos.

Es importante hacer mención de que los puestos varían según el organigrama que se proponga en la empresa con sus recursos y necesidades.

Una vez detallado el puesto, se fijan los requerimientos para éste, definiendo las cualidades requeridas del personal para el mismo.

Concluido este punto, se pasa a la integración, el cual, es el primer paso del Proceso Administrativo, en donde se usa como elemento a las personas. Aquí se selecciona al personal competente para los puestos del organigrama.

Básicamente se enfoca a los recursos humanos, en donde se selecciona al candidato idóneo, reclutando personal calificado para el puesto. En este aspecto se busca la integración del empleado a la empresa y a su vez se busca la satisfacción de desarrollo personal.

El siguiente elemento importante en el Proceso Administrativo es la dirección. La dirección es en donde se propician actuaciones dirigidas hacia los objetivos deseados. El primer punto va en relación directa con la integración, ya que todo es un proceso, y no elementos aislados que actúan por sí mismos. Se debe también motivar al personal persuadiéndolo e inspirándolo a tomar la acción deseada.

La dirección marca la Administración del cambio, en donde se

tiene que estimular la creatividad y la innovación para alcanzar las metas.

Como fase final se presenta el control, en donde se busca asegurar el progreso hacia los objetivos fijados según el plan.

Esta fase consta de actividades que son: fijación de sistemas de información, desarrollo de estándares de actuación fijando la situación que existirá una vez cumplidas las obligaciones, fijación del grado de desviación de las metas y normas, finalmente la premiación a la buena actuación de los empleados.

Habiendo analizado los Procesos Administrativos como un universo tomaremos la etapa de planeación, especialmente hablaremos de planeación financiera, para lo cual presentamos los siguientes conceptos.

La Administración financiera se define a través de las funciones y responsabilidades de los administradores financieros.

Las principales funciones de los administradores financieros son planear, adquirir y utilizar los fondos en tal forma que se incremente al máximo la eficacia de operación de la organización.

Esto requiere el conocimiento de los mercados financieros a partir de los cuales se obtienen los fondos, y de la forma como se toman decisiones sólidas de inversión, y se estimulan operaciones eficaces.

Los administradores deben considerar un gran número de fuentes y usos alternativos de fondos al tomar sus decisiones financieras.

Hasta este punto, el análisis relativo de la función de finanzas se ha aplicado a todo tipo de organizaciones. Lo único acerca de las organizaciones de los negocios es que se encuentra directa y cuantificablemente sujetas a la disciplina de los mercados financieros. (26)

El proceso de planeación es una parte integral del trabajo del administrador financiero, en la cual tiene que elaborar pronósticos financieros, relacionar el nivel la tasa de crecimiento de las ventas de la empresa, etc. (27)

Como hemos expuesto el administrador financiero juega un papel muy importante dentro de las empresas, tiene que llevar a cabo diagnósticos de acuerdo a la información de los

distintos medios ambientes, tecnológico, económico, político, cultural, etc.; en base a estos diagnósticos, llevar a cabo un proceso integral de planeación, para conocer tanto los objetivos institucionales como los de el área financiera, para el óptimo manejo de los recursos financieros con que cuenta la Compañía, lo que significa obtener los mayores beneficios a través de el mínimo costo.

Por tanto si analizamos esta función con el Mercado de Valores, encontramos, que el administrador debe conocer todas las alternativas que ofrece La Bolsa Mexicana de Valores. a las empresas, para invertir.

- RELACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO CON EL MERCADO DE VALORES.

Como se describió con anterioridad, las funciones que debe desempeñar el administrador financiero, son muy complejas, para poder ejemplificar la relación que existe entre el Mercado de Valores y el Proceso Administrativo, se tomará el supuesto de una Compañía donde existen, excendentes de dinero, esto significa que las inversiones se realizarán con dinero que no es requerido para la operación normal de la empresa.

Siguiendo el orden lógico de cualquier Proceso Administrativo, el administrador financiero tendrá que diagnosticar en primera instancia la situación económica de la empresa, si el resultado arroja excendentes, tendrá que elaborar una propuesta, para las sugerencias de inversión para hacer productivo este excendete, es cuando entonces inicia el proceso integral de planeación a desarrollar por el administrador, ya que él será el responsable de presentar dicha propuesta de inversión a través de un plan perfectamente definido, con objetivos alcanzables y medibles, de manera que los recursos adicionales necesarios sean coordinados e integrados de manera eficiente y así poder cumplir el objetivo.

Por lo cual inicia con un estudio de los medios ambientes que rodean a la empresa, principalmente los financieros, recopilando la información que posteriormente será útil en la toma de decisiones.

Contando ya con la base de información, el administrador realiza un estudio comparativo de los instrumentos de inversión, evaluando los beneficios, condiciones, términos, vencimientos, etc., de acuerdo a las necesidades de ese proyecto en específico.

Posteriormente el administrador tendrá que realizar una ponderación de las alternativas analizadas, y tomando en cuenta las políticas institucionales de inversión, tendrá que elaborar un plan de inversión, que contenga objetivos precisos, políticas, el procedimiento que se utilizará, los programas, con recursos que serán utilizados, el responsable del plan.

Como ejemplo el plan será invertir en Mercado de Valores, en Renta Fija en Certificados de la Tesorería de la Federación, con el objetivo de hacer productivo el excedente a corto plazo con rendimientos calculables a través de las tasas de descuento, la política establecida, es realizar inversiones con el máximo beneficio y el menor riesgo, el procedimiento será que se manejará a través del departamento de finanzas, y el responsable en este caso será el Gerente de Area.

Sin embargo el administrador debe de continuar, con el seguimiento del plan controlando que la inversión se lleve a cabo dentro de los términos establecidos por el plan, y debe de continuar en constante contacto con las variables que pueden afectar la inversión para poder realizar acciones preventivas y/o correctivas, de manera que siempre se busque el logro del objetivo.

Como se observa en el desarrollo del punto de la relación del Proceso Administrativo con el Mercado de Valores, se trató de mencionar los conceptos más importantes de la Administración, exponiendo después como el administrador financiero tiene que recorrer las etapas del Proceso Administrativo, para que el desarrollo de sus funciones sean eficientes.

CAPITULO II. BOLSA MEXICANA DE VALORES.

2.1. ANTECEDENTES.

- BREVE HISTORIA.

Las Bolsas de Valores son producto de la evolución general y manifestación singular del sistema capitalista de producción. (28)

La anarquía y la intranquilidad social fueron las características de los dos primeros tercios del siglo pasado. Fue hacia 1880, en que las condiciones sociales se hicieron más benignas, cuando empezaron a aparecer, junto a la explotación feudal de los recursos naturales, las primeras manifestaciones de producción capitalista. La industria nacional dió sus primeros pasos importantes en las ramas textil, papelera, minera, del jabón, vidriera y cervera, principalmente.

El comercio interno de aquella época era muy precario, apenas se concentraba en la Capital y en algunas ciudades importantes del interior.

Ello, aunado a un sistema de transportes atrasado y a la pobreza general de la población, hacia imposible toda acumulación de ahorros.

La mayor fuente de los recursos la constituía el comercio de exportación, pues México era un país exportador de materias primas, especialmente de minerales.

No fue sino hasta los últimos años del siglo XIX cuando se inició la construcción del sistema ferroviario y se realizaron algunos trabajos portuarios.

Además, a esos años correspondieron los primeros estímulos a la generación de energía eléctrica y fuertes impulsos a la minería, aunque casi todas esas actividades eran promovidas con capitales extranjeros.

En cuanto al sistema de crédito, debe decirse que desde 1864 habían fundado diversos bancos y que para fines del siglo, se habían integrado ya un sistema bancario.

Sin embargo, en todo este período los bancos no tuvieron más función que otorgar créditos al comercio, siendo muy

reducidas sus aportaciones a la producción.

El crédito público tampoco era factor de capitalización, debido principalmente a la vigencia en política económica de los principios liberales financieros, que impedían el uso del crédito gubernamental para fines de inversión.

Fácilmente se comprenderá que en esas condiciones, el ahorro era insuficiente para cualquier impulso generador de la economía, además de que, quienes por su posición económica pudieron haber sido importantes inversionistas: terratenientes, comerciantes, etc., preferían usualmente atesorar, especular o invertir en bienes inmuebles o en otras actividades semejantes.

Como podrá apreciarse, todo ello no era propicio al desenvolvimiento del Mercado de Valores, lo que explica el porqué de la problemática de las instituciones que se creaban para albergar a los comerciantes de valores.

- INICIO DE LAS OPERACIONES BURSÁTILES.

En México, las primeras operaciones con valores efectuadas en local cerrado tuvieron lugar alrededor de 1880, cuando empezaron a reunirse inversionistas nacionales y extranjeros en las oficinas de la Compañía Mexicana de Gas, para comerciar con títulos mineros principalmente.

Parece ser que los rendimientos de las acciones mineras despertaron el entusiasmo entre el público, por lo que al poco tiempo aumentó el número de las personas que concurrían a esas reuniones.

Después adquirió gran importancia el comercio de la Viuda de Genin, donde se reunían muchas personas con el objeto de discutir y formular las escrituras de las nuevas compañías mineras, y ahí mismo se suscribían las nuevas acciones.

Las reuniones celebradas en este establecimiento atraieron a un crecido número de personas, gran parte de las cuales llegaron a ejercer, en plena calle, actividades similares a las de los corredores de cambios.

- SURGIMIENTO DE LA BOLSA.

Con el objeto de regular las operaciones bursátiles, un grupo de personas que se había especializado en el comercio con

valores, decidió establecer una institución privada que tuviese la organización necesaria para facilitar y vigilar los negocios.

Fue el 31 de octubre de 1894 cuando se constituyó la Bolsa de Valores de México, que estableció sus oficinas en el número 9 de las calles de Plateros (hoy Av. Francisco I. Madero).

Esta Bolsa no formaba parte del sistema de crédito, ni del mecanismo de inversión. Era una institución aislada, con una organización incipiente, cuya principal función consistía en poner en contacto, un poco eventualmente, a compradores y vendedores.

Por otra parte, dado que los cauces normales del ahorro y la inversión eran desconocidos ya que era exigua la oferta de capitales a través del Mercado de Valores, esta institución tropezó desde un principio con serias dificultades, lo que produjo que tuviera una efímera vida, entrando en liquidación los primeros años del siglo actual.

Otra razón para que las operaciones en la Bolsa fuesen muy raquíticas y escasas fue que el número de valores que se comerciaban en ella era muy pequeño. En 1897, la Bolsa cotizaba en sus pizarras tan solo tres emisiones públicas y ocho privadas, figurando entre estas últimas las acciones del Banco Nacional de México, las del Internacional Hipotecario, así como las de la Cia. Industrial de Orizaba, Cervecería Moctezuma y Fábricas de Papel San Rafael.

El 4 de enero de 1907 los miembros de la recién desaparecida Sociedad la hicieron renacer bajo el nombre de la Bolsa Privada de México, estableciendo sus oficinas en la Compañía de Seguros la Mexicana, que daba al callejón de la Olla. Posteriormente, en agosto de ese mismo año, se transformó en Cooperativa Limitada.

En junio de 1910 cambió su denominación por el de Bolsa de Valores de México, S.C.L., instalando sus oficinas en lo que actualmente es el número 33 de la calle de Isabel la Católica. Más tarde, durante el período revolucionario, continuó el auge de las transacciones con los valores mineros.

El interés del público se incrementó en las operaciones bursátiles cuando se iniciaron las primeras explotaciones de los campos petroleros, dado que surgieron innumerables compañías que se dedicaban a esa actividad.

Muchas de ellas eran de tipo fraudulento y se hacían aparecer como explotadoras de fondos petroleros, por lo que el mercado

sufrió graves perjuicios.

Con el auge de las acciones mineras y petroleras y el interés naciente en las acciones de algunas industrias mexicanas y por otra parte, debido al gran número de personas que tenían interés en particular en operaciones con valores mobiliarios, se fundó otra Bolsa con el nombre de Bolsa de México, Centro de Corredores e Inversionistas, la que se instaló en un local de las calles de Palma; pero al poco tiempo tuvo que disolverse por diferencias de opinión entre dirigentes y dificultades de orden pecuniario.

La Bolsa de México S.C.L., continuó funcionando hasta 1933, en que se transformó en la Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V., habiendo sido autorizada para operar como institución auxiliar de crédito.

- CRECIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

En 1975 fue promulgada la Ley del Mercado de Valores, estableciéndose así un marco jurídico idóneo para propiciar y consolidar el desarrollo y la institucionalización del Mercado de Valores de nuestro país.

A partir de entonces, la Bolsa dejó de ser una institución auxiliar de crédito y adquirió autonomía operativa y rango financiero propio.

Asimismo, se promovió el surgimiento de las Casas de Bolsa como organismos básicos de intermediación. El 3 de febrero de 1976 la Bolsa de Valores de México cambió su razón social por la actual Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La crisis económica de 1976 motivó que los empresarios mexicanos redescubrieran a la Bolsa como una excelente alternativa de financiamiento, por lo que se empezó a desarrollar un vigoroso y sólido Mercado Bursátil. En 1978, el crecimiento de la Bolsa Mexicana de Valores contra sus propias cifras fue tal, que superó al de cualquier bolsa del mundo.

Sin embargo hay que analizar que en los últimos años nuestro país ha vivido acontecimientos trascendentales para la configuración de sus estructuras económicas y por tanto, para el condicionamiento de su devenir. (29)

La reducción que sufrieran en 1981 los precios en el mercado internacional, el crecimiento desorbitado de nuestra deuda externa, el aceleramiento del proceso inflacionario en

nuestro país y la crisis consecuente de éstos y otros fenómenos, cambiaron radicalmente el escenario en el que se desenvolvían las empresas y la óptica bajo la que actuaban los inversionistas.

El crédito escaseó y posteriormente se encareció: los índices de rotación de ventas y de fondos se redujeron; la demanda se contrajo; el suministro de insumos se vió frenado por su repentino encarecimiento y por el establecimiento de controles a la importación; los rendimientos de los depósitos adquirieron el signo negativo. Era un fuerte crisis.

Pero como todas, nuestra crisis planteó oportunidades: mayor mercado para los productores nacionales que aunan el reto de producir lo que se importaba, resolviendo los problemas de financiamiento; expectativas de rendimientos positivos y de ganancias para los inversionistas que asuman el reto de auxiliar a las empresas con posibilidades de desarrollo. Y en medio de estos dos grandes planteamientos, un mecanismo de enlace: el Mercado de Valores, del cual es eje central la Bolsa Mexicana de Valores.

2.2. CONCEPTO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

La Bolsa de Valores es una institución privada organizada bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable y tiene la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar sus actividades, siendo a la fecha la única que cuenta con esa autorización. (30)

Los accionistas o propietarios de la Bolsa Mexicana de Valores son las Casas de Bolsa.

La institución, no obstante al estar organizada como sociedad anónima, no persigue la obtención de utilidades, sino el ofrecimiento de servicios consistentes en facilitar la realización de operaciones de compra-venta de valores emitidos por empresas públicas y privadas con el propósito de obtener recursos para sus actividades.

La Bolsa cuenta con un local propio, dentro del cual se ubica un área especialmente acondicionada y equipada para que dentro de ella se reúnan personas autorizadas específicamente para comprar y vender valores por cuenta de empresas e individuos. Esta área es el Salón de Remates y alrededor de lo que en ella sucede coexisten otras instituciones y empresas.

2.3. ESTRUCTURA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

A la cabeza, cuenta con un Consejo de Administración formado por socios de la Bolsa, que son a su vez miembros de una Casa de Bolsa y por algunos otros miembros invitados a integrar este cuerpo administrativo, por tratarse de personalidades destacados de los sectores empresariales.

Del Consejo de Administración depende la estructura administrativa, encabezada por un Director General, que tiene a su cargo varias subdirecciones y éstas a su vez, gerencias, jefaturas de área y de departamento y personal administrativo.

Entre todas cubren una amplia gama de responsabilidades, cuyo ciclo incluye desde la recepción de solicitudes que hacen las empresas para emitir valores, hasta la publicación de los hechos ocurridos en el Mercado, referentes a transacciones de compra - venta.

En medio de esto se encuentra la realización de estudios económicos-financieros, el control de las operaciones de compra - venta, el análisis de instrumentos de inversión, el registro de posturas de compra y venta, así como de las operaciones que se cierran; el procesamiento diario de la información y la emisión de material informativo, etc..

2.4. FUNCIONES Y OPERACIONES BURSATILES.

- FUNCIONES DE ACUERDO A SU IMPORTANCIA:

- 1) Proporciona locales adecuados para que los Agentes y Casas de Bolsa efectúen sus operaciones de una manera regular, cómoda y permanente. (31)
- 2) Supervisa que las operaciones que realizan sus socios se lleven a a cabo dentro de los lineamientos legales establecidos para regular la actividad bursátil.
- 3) Vigila que la conducta profesional de los Agentes de Bolsa y Operadores de Piso se rija conforme a los más elevados principios de ética profesional.
- 4) Cuida de que los valores inscritos en sus registros satisfagan las demandas locales correspondientes para ofrecer la máxima seguridad a los inversionistas.
- 5) Difunde ampliamente las cotizaciones de los valores, los precios y las condiciones de las operaciones que se ejecutan

en su seno.

6) Difunde las características de los valores inscritos en sus pizarras y de las empresas emisoras.

7) Realiza, a través de la Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil, que destacan las cualidades de la inversión en valores y dan a conocer los mecanismos empleados en el Mercado.

- LAS DISTINTAS OPERACIONES.

Los Agentes de Bolsa y los Operadores de Piso de las Casas de Bolsa, son las únicas personas autorizadas para realizar operaciones dentro de la Bolsa, contando con personal auxiliar propio para ello. (32)

Las operaciones pueden clasificarse en función a su forma de contratación y en función a su forma de liquidación.

A) OPERACIONES EN FUNCION A SU FORMA DE CONTRATACION.

A.1) Orden en firme.

Quando se desea realizar una operación de compra o de venta a un precio fijo, se deposita en el corro respectivo una forma de orden en firme (de compra o de venta) en donde se especifican las condiciones de la postura (número de acciones, emisora, precio y características del pago), quedando registrada en el orden cronológico.

Al coincidir las condiciones especificadas en una orden en firme de compra con una de venta, la operación automáticamente queda cerrada.

En caso de no coincidir la cantidad de valores especificados, la operación se cargará por el volumen anotado en la menor de ellas.

La orden en firme y de contado tendrá siempre preferencia sobre las posturas verbales o de viva voz, si coinciden los valores especificados y su precio.

A.3) De viva voz.

La operación se inicia con la proposición que realiza un

Agente de Bolsa u Operador de Piso en voz alta, anunciando si desea comprar o vender, e indicando la emisora, la serie del titulo, la cantidad en unidades y el precio al que quiere comprar o vender.

Si no se especifica la serie ni la cantidad, se entenderá que se refiere a valores de su primera emisión o de la serie más antigua y al lote mínimo para este tipo de valor, respectivamente.

El Agente u Operador de Piso que acepta la propuesta, lo hace usando el término "cerrado", considerándose así concertada la operación, la cual deberá ser registrada.

El Agente u Operador de Piso vendedor, elaborará y entregará la "ficha única" al corro respectivo, el que a su vez distribuirá las copias de ésta al vendedor y al comprador; el "hecho" se anota entonces en la pizarra.

Las operaciones se consideran concertadas y surten sus efectos tan pronto como la proposición hecha de viva voz es aceptada verbalmente.

En la Bolsa Mexicana de Valores, la palabra es la base principal de las transacciones; por ello, su lema es "Dictum Meum Pactum", es decir, "Mi palabra es mi contrato".

A.3) Cruzada o de registro.

En el caso de que un agente o Casa de Bolsa reciba de un cliente una orden de compra y de otro una de venta, sobre acciones o valores de la misma emisora y al mismo precio, la operación deberá realizarse en la Bolsa mediante una operación "cruzada".

La mecánica que se sigue en este tipo de operaciones se inicia anunciando con un timbre (que enciende una luz verde en el corro respectivo) que se va a realizar una orden cruzada; en seguida se anuncia el nombre de la emisora, la serie, la cantidad y el precio.

El Agente u Operador de Piso que se interese en la operación, podrá intervenir diciendo "doy" o "tomo", según si su postura es de oferente o de demandante, cerrando la operación con una variación ligera en el precio, convencionalmente prevista, de acuerdo a las "pujas" (medida, que se utiliza en la Bolsa para determinar el importe mínimo en el que se aumenta o disminuye el precio al que se ofrece comprar o vender una acción) mínimas .

Las únicas operaciones cruzadas en las que nadie puede intervenir se dan cuando una Casa o Agente de Bolsa está realizando una Oferta Pública Primaria (esto es, cuando se está colocando en el Mercado una nueva emisión).

A.4) Operación de cama (u operación en firme con opción de compra o venta dentro de un margen fijo de fluctuación del precio).

Es una operación poco común, que se propone en firme, con opción para que otros Operadores o Agentes compren o vendan, dentro de un margen de fluctuación del precio.

El Agente u Operador de Piso dirá a "viva voz": "Pongo una cama", indicando si vende o compra, así como el nombre de la emisora, la serie, la cantidad de acciones y el diferencial entre los precios de compra o de venta (que establecerá posteriormente).

El agente u Operador que acepte "escuchar la cama" quedará obligado por ese solo hecho a operar de cualquiera de los dos diferentes precios que resulten del diferencial pactado, según la opción que elija: comprar o vender.

B) OPERACIONES EN FUNCION A SU FORMA DE LIQUIDACION.

B.1) De contado.

Son las operaciones que deberán liquidarse a más tardar a los dos días hábiles siguientes al que fueron concertadas y conforme al horario establecido por el INDEVAL (Instituto para el Depósito de Valores) y por la Bolsa Mexicana de Valores. En el primero se realiza la liquidación de los valores; en la segunda, la liquidación en efectivo.

B.2) A plazo o futuro.

Son operaciones en las que se conviene, desde el momento en que se realizan, que su liquidación será hecha a plazo futuro, el cual no podrá exceder de 360 días, pudiendo liquidarse anticipadamente por acuerdo de las partes. En caso de que la fecha convenida corresponda a un día inhábil, la liquidación se hará al día hábil siguiente.

B.3) Opcionales.

Cuando el comprador o el vendedor convienen en que puede rescindirse o anularse la operación dentro del plazo que

ijen. La opción será de compra, cuando es el comprador quien puede rescindirla y de venta cuando el facultado para hacerlo es el vendedor.

CAPITULO III. MERCADO DE VALORES.

3.1. GENERALIDADES

El Mercado de Valores mexicano es en donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios, dentro de éste, se distinguen dos grandes sectores: el Mercado de Dinero y el Mercado de Capitales. (33)

3.2. MERCADO DE DINERO

3.2.1. CETES

Son títulos de crédito al portador por los cuales el Gobierno Federal se obliga a pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada. Los Cetes son emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el intermediario para su colocación y redención es el Banco de México. (34)

- CARACTERISTICAS PRINCIPALES

- 1) Es una inversión de alta liquidez, ya que se pueden comprar o vender únicamente con 24 horas de anticipación a la fecha en que se reciben los Cetes o el dinero de su venta.
- 2) Es una inversión completamente segura con el respaldo del Gobierno Federal.
- 3) Solo se obtienen y negocian a través de las Casas de Bolsa.
- 4) Se emiten los días martes de cada semana y se identifican por el número de la semana y el año en el que son emitidos.
- 5) Su duración no puede ser mayor de un año, y generalmente se emiten por tres meses, aunque esporádicamente suelen emitirse por un plazo distinto a éste.
- 6) Su valor nominal es de \$ 10,000.00 ?
- 7) El rendimiento es libre de impuestos para las personas físicas y acumulable al resultado del ejercicio fiscal para las personas morales. Este rendimiento está totalmente asegurado al vencimiento, pero si se venden antes, puede variar.

8) Técnicamente, al rendimiento que se obtiene con un Cete es una ganancia de capital, pero para efectos prácticos se habla de los Cetes como instrumento que paga intereses.

9) Los títulos permanecen siempre en depósito en el Banco de México, quien lleva registros contables de las operaciones que realiza con cada Casa de Bolsa. Cada bolsa, a su vez, realiza registros contables de las operaciones que realiza con su clientela. Por eso no existe la transferencia física de títulos, siendo sumamente práctico, seguro y rápido y con un costo de operación muy reducido.

10) Pueden venderse a extranjeros, tanto personas físicas como morales, pero únicamente si viven en el país, en caso de que no sea así, no se les pueden vender. Lo mismo ocurre con mexicanos con residencia en el extranjero.

11) Cada día se publica un prospecto en los periódicos para indicar las características de la emisión. Esto se hace con fines de difusión.

- EL DESCUENTO EN LOS CETES

Cuando una persona compra un Cete el día de su emisión, su costo es inferior a los \$ 10,000.00 que tiene el instrumento como valor unitario. A través del tiempo va aumentando su valor por medio de la tasa de rendimiento, alcanzando su rendimiento mayor al vencimiento.

La compra del Cete, entonces, recibe el nombre de "Bajo Par" y debemos especificar la diferencia entre el descuento mencionado y el rendimiento de este instrumento.

El rendimiento es el que interesa al inversionista cuando va a comprar un Cete y se obtiene siguiendo los siguientes pasos:

a) Se calcula la diferencia entre el precio de venta menos el precio de compra. Esta es la utilidad de la inversión.

b) Se divide la utilidad entre el número de días que se mantuvo dicha inversión para saber la utilidad diaria que generó la inversión en cuestión.

c) El resultado se multiplica por 360 días para determinar la utilidad que se hubiera alcanzado con la inversión en un año, revirtiendo únicamente el capital sin los intereses.

d) Se divide el resultado anterior entre el desembolso (la inversión) para determinar el rendimiento anual del Cete.

Por otro lado, la tasa de descuento es la base para los cálculos que realizan tanto el Banco de México, como las Casas de Bolsa y la única diferencia es que en el punto d) se utiliza el valor nominal del título como denominador.

- REINVERSION DE LOS INTERESES

Se puede comprobar fácilmente que si se reinvierten los intereses ganados en un trimestre, para compra de Cetes; la utilidad generada es mayor que en la inversión inicial al comprar Cetes. El rendimiento aumenta al paso del tiempo y a medida que la inversión aumenta por los intereses reinvertidos.

- COMPRA DE CETES FUERA DE LA FECHA DE EMISION

La tasa de descuento de los Cetes cambia cuando se venden después de su emisión y antes de su vencimiento. Si la tasa de descuento con la que se vende el título, es mayor a la tasa con la que se compró, el rendimiento se reducirá. (35)

Si es menor, el rendimiento anualizado aumentara por encima del rendimiento que se hubiera logrado de haberse esperado el vencimiento.

En base a estos dos puntos, se tiene que tomar en cuenta al comprar un Cete:

- 1) Cuando las tasas de interés van al alza.
- 2) Cuando las tasas de interés van a la baja.

Cuando no se tiene un conocimiento sobre el rendimiento exacto del documento se puede seguir por experiencia, las siguientes reglas:

Si las tasas van al alza, comprar emisiones próximas a vencer, a una o dos, tres o cuatro semanas; de esta forma, si bien el rendimiento será menor que el que se obtendría con la nueva emisión (con tasa más alta), el rendimiento obtenido será mayor que el que se obtendría adquiriendo una nueva emisión y venderla unos cuantos días después de haberlas comprado.

En caso de que las tasas vayan a la baja, se deben comprar las emisiones más recientes, es decir, las que tengan un plazo al vencimiento más largo.

- EL REPORTO

Las personas que invierten su dinero a plazos muy cortos y conocen en forma precisa la fecha en la que deben retirarlo, y que además, no quieren correr riesgo alguno por las fluctuaciones de precios, recurren a la operación del reporto.

Es una operación mediante la cual la Casa de Bolsa vende Cetes a su cliente, comprometiéndose a recomprar los títulos después de un plazo acordado, al mismo precio pagado por el cliente más un premio (el cual equivale a la tasa de interés que se ganará). (36)

El cliente, por su parte, se obliga a vender, al finalizar el plazo acordado, los mismos títulos a la Casa de Bolsa y recibir a cambio el precio pagado más el premio.

El plazo del reporto no puede ser menor a tres días ni mayor a 45.

Es una operación que permite al cliente de una Casa de Bolsa traspasar las posibles fluctuaciones de su inversión a la Casa de Bolsa y tener garantizado un rendimiento en un plazo fijo. El reportado es la Casa de Bolsa y el reportador el cliente.

- PRESTAMOS DE CETES

Los Cetes pueden darse en préstamo a las Casas de Bolsa. Estas últimas los usan para venderlos o reportarlos a otros inversionistas. (37)

Si las Casas de Bolsa venden Cetes que han obtenido en calidad de préstamo de sus clientes, los fondos provenientes de esa venta usualmente se dedican para financiar algún otro tipo de operaciones a corto plazo. Si la Casa de Bolsa hace reportos sobre los Cetes que les prestaron, el objetivo es ganar un pequeño diferencial extra, tanto por parte de los prestamistas como de los reportadores.

Las Casas de Bolsa cobran comisión de corretaje en cualquiera de los dos casos y el prestamista de los Cetes obtiene un interés adicional. A pesar de que los intereses son reducidos, aumentan el rendimiento global de la inversión sin esfuerzo alguno.

- MECANISMO DE INVERSION EN LOS CETES

Las Casas de Bolsa son los intermediarios financieros autorizados para comprar y vender Cetes al público inversionista. (38) Los pasos a seguir son:

1) Comunicarse telefónicamente o visitar la Casa de Bolsa elegida, manifestando al ejecutivo de cuenta o promotor, el interés de comprar Cetes.

2) Las Casas de Bolsa establecen mínimos de inversión y en cada operación que efectúan, aplican un diferencial del precio al que compran y al precio al que venden, este diferencial constituye la utilidad de la Casa de Bolsa.

Los mínimos de inversión se fijan de acuerdo a las políticas específicas de cada Casa de Bolsa, por lo que conviene visitar diferentes Casas de Bolsa para encontrar la que se ajusta a las necesidades del inversionista.

A fin de que los inversionistas conozcan los precios de los Cetes, la Bolsa Mexicana de Valores publica diariamente el resumen de precios y cotizaciones de los valores negociados el día anterior entre las Casas de Bolsa y su clientela.

3) Se firma un contrato de depósito de títulos en administración con la Casa de Bolsa.

El Banco de México guarda en custodia los Cetes, por lo cual el inversionista recibe por su adquisición los comprobantes de depósito debidamente requisitados, expedidos por la Casa de Bolsa.

Los contratos que firman el cliente y su Casa de Bolsa, son documentos legales aprobados por el Banco de México y la Comisión Nacional de Valores.

4) Para adquirir Cetes, puede hacerse telefónicamente, enviando el dinero en efectivo o cheque el día siguiente para amparar la compra, durante el horario en que labore la Casa de Bolsa.

5) Para vender parcial o totalmente los Cetes, hay que notificar a la Casa de Bolsa el día anterior a la fecha en que se requiere obtener el dinero. La Casa de Bolsa pone a disposición del inversionista el producto de la venta de sus títulos ya sea físicamente en las oficinas de la misma o abonándolo a la cuenta de cheques del propio inversionista (según petición del mismo).

6) En caso de no existir sucursales de la Casa de Bolsa en la localidad, puede enviarse y recibir el dinero por medio de órdenes de pago a través del sistema de sucursales bancarias. Es importante consultar primero con la Casa de Bolsa porque algunas no aceptan este procedimiento dentro de sus políticas.

3.2.2. PAPEL COMERCIAL

- CARACTERISTICAS

Su Mercado es muy antiguo, surgido de la necesidad de las empresas al no tener suficiente liquidez. Cuando una empresa requería de dinero en efectivo y no había suficientes disponible en el banco para créditos, es cuando surge el papel comercial. (39)

En algún momento a algún empresario se le ocurrió conseguir financiamiento a corto plazo de parte de sus conocidos en otras empresas, particularmente aquellos que suponía podrían encontrarse en una situación de liquidez excesiva temporal.

Este sistema se vió mejorado al entrar el papel comercial en la Bolsa de Valores, permitiendo a muchas personas, incluyendo físicas, el financiarse por medio de este papel comercial.

Por otro lado también se favorecieron aquellas empresas que por su tamaño (muy pequeñas) no tenían conocidos para poder utilizar su excedente de efectivo en la compra de papel comercial.

En base a este antecedente se puede decir que el papel comercial es aquella operación de crédito a corto plazo entre empresas, las cuales tienen como objeto canalizar excedentes corporativos de efectivo temporales a otra (s) empresas (s) que lo (s) acepta (n), y por el uso de los cuales, quien usa esos excedentes, generalmente está dispuesto (s) a pagar una prima sobre la tasa pasiva de interés del Mercado.

Su principal ventaja corresponde al punto de vista financiero ya que representa para los compradores el obtener una tasa de rendimiento superior a la de otros instrumentos, o un costo de financiamiento menor al del mismo mercado para la empresa oferente del papel comercial.

Otra característica consiste en la desintermediación, presenta las mismas ventajas y desventajas que las de las

obligaciones.

El papel comercial se clasifica en papel comercial bursátil y papel comercial extrabursátil.

- PAPEL COMERCIAL BURSATIL

Es un título de crédito nominativo, el cual representa una fracción de un crédito colectivo a cargo del emisor y su transferencia se hace mediante endoso y entrega del documento. Se descuenta mediante pagarés, que contienen la obligación del emisor de pagar al tenedor final, en lugar y fecha determinada, una suma específica de dinero.

Solo puede ser emitido por empresas inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores, que satisfagan los requisitos de la Comisión Nacional de Valores y estén inscritas en el Registro Nacional e Intermediarios.

Valor nominal: \$ 100,000.00 pesos.

Plazo: Es variable entre 15 y 180 días.

Forma de emisión: Empresas inscritas en el Registro Nacional e Intermediarios.

Garantía: Quirografaria.

Rendimiento: Diferencial entre el precio de compra bajo par y el precio de venta.

Régimen fiscal: Personas físicas = 21 % sobre los 12 primeros puntos, el resto excento.

Personas morales = acumulables.

Monto máximo: 2,500 millones,

Objetivos:

- a) Obtener crédito de corto plazo para financiamiento de capital de trabajo
- b) Contribuir al desarrollo del Mercado de Valores al proporcionar una alternativa más de inversión.

- PAPEL COMERCIAL EXTRABURSATIL

Es un título de crédito nominativo. Representa un crédito a cargo del emisor y su transferencia se hace mediante el

reporto o endoso y entrega del documento.

Se documenta mediante pagarés, que contienen la obligación del emisor de pagar al tenedor final en lugar y fecha determinada, una suma específica de dinero.

Puede ser emitido por empresas medianas o grandes, inscritas o no en la Bolsa Mexicana de Valores.

Objetivo: Las empresas emisoras obtienen créditos a corto plazo para financiar su capital de trabajo.

Monto de emisión: Se determina en función de la garantía que respalda la emisión sin existir un mínimo o un máximo.

Colocación: Es colocado entre los inversionistas personas morales a través de la oferta privada por la Casa de Bolsa que cerró la operación con el emisor. Muchas de estas operaciones se realizan sin el concurso de intermediadores, sino directamente entre las empresas.

Plazo: Variable. acorde a las necesidades del emisor, en la práctica; es entre 15 y 28 días.

Forma de emisión: Singular o en serie.

Adquirientes: Personas morales.

Rendimientos: Una tasa de rendimiento, previamente establecida. Los intereses producto de la operación generan a cargo del emisor el pago del I.V.A..

Garantía: Carta de crédito de una institución de crédito, valores bursátiles.

Régimen fiscal: Los rendimientos son acumulables a los ingresos gravables del inversionista moral.

3.2.3. ACEPTACIONES BANCARIAS

- CARACTERISTICAS

Las aceptaciones bancarias tienen el propósito de establecer un instrumento para financiar las necesidades de recursos de pequeña y mediana industria. (40)

Son títulos de crédito nominativos de una persona física o moral y su transferencia se hace mediante el endoso y entrega del documento (letra de cambio). Se documenta mediante letras de cambio, en donde la empresa mediana o pequeña emiten su propia orden y son aceptadas por instituciones de crédito, con base en créditos que éstas conceden a las empresas.

Por lo que las emisoras se convierten en giradoras y beneficiarias al mismo tiempo, mientras que, las instituciones de crédito se convierten en girado y aceptante.

Las instituciones de crédito colocan los títulos en el Mercado de Dinero o Capital, se acuerdo a sus necesidades de recursos financieros, y dado que es el aceptante, asume la obligación de pagarlos a su vencimiento a los tendedores.

Estos instrumentos evitan a las empresas tener que aceptar la reciprocidad que exigen las instituciones de crédito en sus préstamos en cuenta corriente, con lo cual las actividades productivas obtienen recursos a menor costo.

Valor nominal:	100,000.00 pesos.
Plazo:	Entre 7 y 182 días.
Emisor:	Empresas pequeñas y medianas.
Garantía:	Por la solvencia económica y moral de la empresa y respaldada por la aceptación de la institución de crédito
Rendimiento:	Diferencial entre el precio de compra bajo par y el precio de venta. Proporciona una ganancia de capital.
Emisión:	Ya sea en forma singular o en serie.
Adquirentes:	Personas físicas o personas morales de nacionalidad extranjera o mexicana.

Régimen fiscal: Personas físicas = 21 % sobre los 12 primeros puntos, el resto excento.

Personas morales = Acumulable.

Objetivos:

- a) Captación libre de encaje 80 % como máximo del capital neto de la institución bancaria para equilibrar su posición de tesorería.
- b) Posibilidad de ofrecer crédito a sus clientes a tasa de Mercado de Dinero
- c) El emisor obtiene crédito a corto plazo para financiar su capital de trabajo.

3.2.4. PAGARES BANCARIOS

Instrumento de reciente implementación, ha tenido como finalidad; darle a la banca nacionalizada un instrumento que pueda equipararse con el Cete; sin embargo, hasta la fecha carece de un mercado secundario efectivo que le dé la transparencia necesaria en la negociación del Mercado de Dinero. (41)

- CARACTERISTICAS

* Se documenta en pagaré expedido por Instituciones de Crédito a nombre del inversionista.

* Se pueden negociar con cualquier persona física o moral.

* No son liquidables anticipadamente, ni tienen efectos como garantía para otorgar créditos o préstamos.

* El rendimiento que las Instituciones de Crédito pueden pagar por estas inversiones, se da a conocer por el Banco de México, el último día hábil de cada semana, las tasas a que se contratan estas operaciones se mantienen fijas durante toda la vigencia de las operaciones.

* Los títulos que amparen estas operaciones, se mantienen en depósito de administración, por las Instituciones emisoras, salvo en aquellos casos en que el inversionista prefiera recibir el título que documente, su inversión.

3.2.5. PAGAFES (PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION)

- Valor nominal: \$ 1,000.00 dólares.
- Plazos: En un principio solo a seis meses.
- Rendimiento: A seis meses o menos no devengan intereses. Pero se cotizan a una tasa de descuento en dólares. A más de seis meses se devengan intereses del 8 % fijo pagadero al vencimiento. (La tasa se fijará en base al nivel de las tasas en Estados Unidos de Norteamérica más un premio). (42)
- Liquidación: En todos los casos se pagará en moneda nacional al tipo de cambio controlado en equilibrio.
- Inversionistas: Cualquier persona física o moral residente en México, excepto si su régimen jurídico lo impide.
- Intermediarios: A través de las instituciones de crédito y Casas de Bolsa.
- Comisiones: Las Casas de Bolsa no cargarán comisión su utilidad deriva del diferencial entre el precio de compra y venta. Las instituciones de crédito cargarán una comisión por las adquisiciones que efectúen por cuenta de la clientela. (No determinada aún).
- Régimen fiscal: Personas físicas = excentos.
Personas morales = acumulable.
- Administración: Los pagafes permanecerán depositados en Banxico, quien llevará cuentas de las instituciones de crédito y Casas de Bolsa. Estos llevarán la contabilidad de los títulos de su clientela.

3.2.6. ORO Y PLATA AMONEDADOS

El movimiento que ha tenido el comercio mundial de metales preciosos a causa de los desequilibrios en el Sistema

Monetario Internacional, se ha traducido en un gran interés por parte de los ahorradores, por adquirir dichos metales, principalmente en forma de monedas. (43)

Esta situación ha provocado un auge en el comercio en oro y plata amonedados, que a través de su operación en Bolsa adquiere una característica muy especial: la de poder ser negociados bajo condiciones de mercado libre, al mejor postor, manteniendo una relación, pero sólo de referencia, con las cotizaciones internacionales y nacionales de tipo oficial.

La unidad de medida para la operación de metales preciosos en la Bolsa Mexicana de Valores son, para el oro, el Centenario, para la plata, la Onza Troy amonedada.

- CARACTERISTICAS

a) Sólo podrán operarse a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre Casas de Bolsa por cuenta de sus clientes o directamente con Casas de Bolsa en sus propias oficinas por parte del público.

b) A fin de brindar un respaldo institucional a los inversionistas que deseen participar en la compra/venta de metales, las operaciones se efectúan únicamente a través de las Casas de Bolsa o bancos.

Las transacciones dentro de la Bolsa son realizadas libremente por los Operadores de Piso de acuerdo a sus propuestas de oferta y demanda de monedas. Los operadores son informados constantemente por la Bolsa sobre las variaciones en las cotizaciones internacionales del oro y plata.

Cuando las ofertas de compra/venta igualen o excedan un 5% de variación al alza o a la baja con respecto a la cotización de apertura, la operación será detenida momentáneamente y el hecho informado públicamente dentro del Salón de Remates, como medida de ordenamiento. Esto sucederá de igual manera en las siguientes variaciones, en relación con el último precio establecido.

c) Comisiones; el público no cubre comisiones por las operaciones en ventanilla que realiza con oro y plata amonedados. El precio al que conviene comprar o vender con las Casas de Bolsa es el que tiene que cubrir o el que recibe ya neto.

Las Casas de Bolsa sólo cobran comisión a sus clientes en los casos en que la orden de compra/venta se lleve al Salón de Remates de la Bolsa.

d) El plazo de liquidación tiene dos alternativas:

- Al día hábil inmediato siguiente al de la contratación respectiva, cuando las operaciones se realicen en el Piso de la Bolsa.

- Al momento de la contratación y en el mismo lugar, cuando las operaciones se realicen en ventanilla.

e) Custodia; el público está en posibilidad, para una mayor facilidad y seguridad, de realizar operaciones de compra/venta sin necesidad de manejar físicamente las piezas de oro y plata, utilizando para este fin los servicios de custodia que ofrece el INDEVAL, los cuales le son brindados a través de las propias Casas de Bolsa. De esta manera, sólo tienen que manejar fichas de depósito, válidas para retirar físicamente sus piezas de oro y plata cuando lo deseen.

3.3. MERCADO DE CAPITALLES

3.3.1. RENTA FIJA

3.3.1.1. PETROBONOS

Invertir en petrobonos equivale a comprar barriles de petróleo crudo ligero mexicano de exportación al Gobierno Federal. (44)

La compra de los barriles de petróleo es temporal, ya que existe el compromiso de revertir la operación a un plazo determinado, actualmente de 3 años.

Legalmente, comprar un petrobono equivale a otorgar un préstamo al Gobierno Federal destinado al desarrollo de la industria petrolera. Además es un crédito que tiene como garantía barriles de petróleo crudo mexicano de exportación.

Al ser un préstamo se paga intereses, los cuales se cobran al Gobierno trimestralmente. Al cobrar petrobonos equivale a comprar derechos sobre petróleo.

- CARACTERISTICAS

- a) Títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal.
- b) Plazo hasta su vencimiento de 3 años.
- c) Valor nominal de \$ 10,000.00 antes era de \$ 1,000.00
- d) Valores inscritos y negociados en la Bolsa Mexicana de Valores.
- e) Pueden adquirirlos personas físicas o morales e incluso extranjeros. La única emisión que no se vendió a extranjeros fue en 1979 la 79 - 2.
- f) Las ganancias de capital de la compra/venta de petrobonos están exentas de impuesto, al igual que cualquier otro valor negociado en Casas de Bolsa; y para empresas constituyen ingreso acumulable para efectos fiscales.
- g) Al basarse en petróleo de exportación, los intereses son rendimientos equivalentes en dólares.

- PRECIO DE REDENCION DE PETROBONOS

Ya que poseer un petrobono equivale a usufructuar los derechos de propiedad sobre un monto específico y fijo de barriles de petróleo, lo único que se requiere para determinar el precio de redención de un petrobono es multiplicar el monto del petróleo (expresado en barriles) del petrobono correspondiente, tanto por el precio del barril de petróleo, como por el tipo de cambio vigentes en la fecha de la amortización respectiva. (45)

El precio que se tomará como base para la amortización únicamente procederá a hacerlo si el precio de exportación de PEMEX es superior al precio de garantía de la emisión.

Siendo la cantidad de petróleo que ampara cada bono fija, las dos únicas variables que juegan en la determinación del precio de redención y, en consecuencia, también en la determinación del valor del mercado en el mercado secundario, son:

- * Tipo de cambio del peso mexicano en relación al dólar y;
- * Precio de exportación del barril de petróleo ligero mexicano.

- VENTAJAS DE INVERTIR EN PETROBONOS

Es probablemente la única inversión en materias primas que existe en el mundo, con protección hacia abajo. Eso significa que no hay posibilidad de perder el dinero en forma nominal, si se han adquirido estos títulos y si se retienen algunos meses. (46)

Ni siquiera en el caso de que el petróleo bajara de precio, se recurriría en pérdidas puesto que en ese caso funcionaría el precio garantía del barril del petróleo.

Por otro lado, la economía nacional indica que el peso mexicano irá devaluándose más, lo cual a pesar de no ayudar a nuestra economía en sí, repercute en una garantía para los petrobonos puesto que su rendimiento se basa en los precios de exportación, precios cotizados en dólares.

Los petrobonos, ofrecen una ventaja para el Gobierno Federal ya que es un medio para allegarse de recursos; le significa un apalancamiento en dólares ya que su valor se determina en esta divisa extranjera.

3.3.1.2. OBLIGACIONES

Es una deuda pública contraída en forma colectiva por una empresa o dependencia gubernamental. El comprador de la obligación obtiene pagos periódicos del interés, normalmente trimestrales, y recibe en efectivo el valor nominal de la obligación a la fecha de vencimiento de la misma. (47)

- CARACTERISTICAS DE LAS OBLIGACIONES

a) Facilidad en la obtención de los recursos solicitados; es más fácil obtener un monto prestado de varias personas físicas o morales, a obtenerlo solamente de una.

b) Largo plazo; no es fácil obtener un préstamo a largo plazo porque el riesgo es mayor, por lo que las obligaciones al ser de largo plazo, dan una oportunidad de financiamiento mayor para las empresas de acuerdo a sus necesidades.

c) El costo de emitir obligaciones es relativamente bajo; su costo, siendo un préstamo obtenido a largo plazo, es equivalente al costo de obtener un préstamo bancario a corto plazo.

Esto se debe que al emitir sus obligaciones directamente con la Casa de Bolsa, quien directamente las vende al público inversionista, realiza funciones que en el caso de los préstamos bancarios, realiza el banco. De esta manera se logra la desintegración del crédito.

Esto no significa que las funciones de los bancos deban desecharse del sistema económico nacional, ya que sus actividades financieras son un pilar importantísimo dentro de toda nuestra economía. Por otro lado, no se pueden obtener todos los créditos a largo plazo por medio de las obligaciones, sino que únicamente forman parte del sistema crediticio nacional.

Un factor importante a considerar dentro de las obligaciones, es el hecho de que el compromiso de pago no tiene una seguridad como en el caso de un crédito bancario.

En este último caso, el Banco Central se compromete a pagar en el caso de insolvencia de un banco; pero en las obligaciones la única seguridad que se tiene es la confianza y respaldo moral en la capacidad de pago de la empresa emisora.

d) No se requieren garantías para obtener el crédito; a diferencia de los créditos bancarios, excepción hecha de las obligaciones hipotecarias, no se presentan garantías en su obtención salvo la solvencia moral mencionada anteriormente.

- TIPOS DE OBLIGACIONES

a) Quirografarias.

Se encuentran respaldadas únicamente por la firma de la empresa que las emite, no existe garantía específica para su pago en caso de liquidación de la empresa emisora, participando, en este caso, como acreedores comunes a la empresa en liquidación. (48)

b) Obligaciones hipotecarias.

Se respaldan por una garantía hipotecaria, y en caso de liquidación de la empresa, la oportunidad de recuperar el dinero es alta porque se dependería de la venta de los activos gravados con tal propósito.

c) Obligaciones convertibles en acciones.

Existen en nuestro país a partir de 1980, cuando se lanzó públicamente la primera emisión de éstas, y su funcionamiento responde al derecho de obtener, después de un tiempo a largo plazo, la acción de la empresa, participando activamente dentro del capital de la misma.

La ventaja de comprar obligaciones a una empresa emisora, debe evaluarse por medio de la comparación del rendimiento de otros instrumentos de inversión para el público en general, no perdiendo de vista el riesgo de no tener garantías.

Para evitar los riesgos y que las obligaciones siguieran siendo atractivas, dada la tendencia a la alza que se observó durante los dos últimos años en las tasas de interés en forma periódica, generalmente cada dos meses, lo cual ha logrado que este medio de financiamiento siga en vigencia dentro del Mercado crediticio nacional.

3.3.1.3. BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA

Surgen a raíz de la expropiación bancaria en 1982. Se emitieron por un monto idéntico al correspondiente a la suma total del valor, determinado para tal efecto, de cada uno de los bancos sujetos a la expropiación. (49)

- CARACTERISTICAS DE LOS BIBS

- a) Valor nominal = \$ 100 por unidad.
- b) Emisor = Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Garantía = Directa e incondicional del Gobierno Federal.
- d) Monto de la emisión = Cantidad necesaria para cubrir la indemnización en sí, más los intereses correspondientes del 10. septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983 (al 54.73%).
- e) Amortización = 7 amortizaciones parciales, una cada año del 10. septiembre de 1986 al 10. septiembre de 1992.
- f) Tasa de interés = Promedio aritmético de los máximos rendimientos que la banca mexicana esté autorizada a pagar a tenedores de certificados de depósito a 90 días.
- g) Pago del interés = sobre saldos insolutos, iniciando el

cómputo el 10. de septiembre de 1983. Los pagos son trimestrales, los primeros días de diciembre, marzo, junio, y septiembre.

h) Aspecto fiscal = La tasa de interés bruta que pagan es un ingreso acumulable solo para personas morales.

Las ganancias de capital son ingresos acumulables, para efectos del Impuesto sobre la Renta para las empresas y las pérdidas de capital también son deducibles. Para las personas físicas las ganancias si se lograron a través de operaciones hechas por bolsa, son ingresos exentos del Impuesto sobre la Renta.

i) Fideicomiso = el Ejecutivo Federal, autorizó la constitución del Fideicomiso para el pago de indemnización bancaria, en el que participan como fideicomitente el Gobierno Federal, la Secretaría de Programación y Presupuesto; y como fiduciario el Banco de México.

Este fideicomiso tiene a su cargo la emisión de bonos, y el pago de la indemnización a nombre del Gobierno Federal y de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

j) Clave de identificación en Bolsa = BIB 82; los BIBS constituyen la primera emisión en bonos gubernamentales que el Gobierno Mexicano efectúa a través de la Bolsa en nuestro país, aunque en diversas ocasiones los ha emitido para ser cotizados en la Bolsa de Valores de Nueva York.

En base a lo anterior, se puede decir que el BIB es virtualmente un certificado de depósito a 90 días que adicionalmente cuenta con:

- Liquidez constante; 24 horas para efectuar la venta.
- Posibilidad de efectuar ganancias de capital; dependiendo del precio de adquisición y de la percepción colectiva de la tendencia a futuro de las tasas de interés.
- Mismo grado de seguridad que un Cete o un depósito bancario.

3.3.1.4. SOCIEDADES DE INVERSION DE RENTA FIJA

Empresa que se establece previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual se invierten activos en forma colectiva, con el objeto de lograr seguridad frente

a posibles riesgos y garantizar rendimientos establecidos. También son conocidos como fondos de Mercado de Dinero. (50)

Autorización: Casa de Bolsa y Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión.

Objetivo: Recibir aportaciones monetarias de un gran número de ahorradores que permita integrar una cantidad importante de dinero e invertir esos recursos en diferentes valores financieros.

Instrumentos: Petrobonos, no más del 30 %, Bonos de Indemnización Bancaria, no más del 30 %, Obligaciones de empresas no más de 20 % Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, no más del 20 %, Papel comercial, y Aceptaciones bancarias no más del 35 %, Hasta 50 % de los recursos en Cetes, 30 % mínimo, está en estudio la inclusión de los pagafes hasta un 20 % e inversiones a más de un año. No más del 10 % del monto emitido por una emisora y no más del 10% capital de la sociedad.

Ventajas: Los rendimientos que generan usualmente son superiores a los de otras alternativas de inversión con liquidez y solo ligeramente inferiores a otras inversiones de mediano y largo plazo.

Adquirientes: Personas físicas.
Fondo de ahorro.
Fideicomisos.
Sociedades con fines no lucrativos.

3.3.2. RENTA VARIABLE

- COMUNES.

Son aquellas que confieren los mismos derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores. Tienen derecho a voz y voto en las asambleas de accionistas, así como a percibir dividendos cuando la empresa obtenga utilidades. A partir

del año de 1985 solo podrán ser nominativas. (51)

- PREFERENTES

Se denomina así a las acciones que garantizan un dividendo anual mínimo; en caso de liquidación de la empresa siempre tienen preferencia sobre otros tipos de acciones que existan además por no tener derecho a voto en las asambleas.

Las acciones preferentes adoptan varias modalidades.

a) Acciones preferentes con dividendos acumulativos: Son aquellas en las cuales se ha pactado que, independientemente de los resultados que haya obtenido la empresa, tienen derecho a un rendimiento anual fijo y que en caso de que los resultados de la empresa en un ejercicio no le permitan cubrir el dividendo pactado, ésta se los acreditará y les será cubierto en el próximo ejercicio o hasta que las ganancias de la empresa lo permitan.

b) Acciones no acumulativas: Se llaman así aquellas cuyos dividendos no se acumulan y que, por lo tanto, si en un ejercicio determinado no hay utilidades para su distribución, dan derecho a exigir un dividendo del 5 %, que se podrá cubrir en los años siguientes.

c) Acciones participantes: Son acciones que tiene derecho a participantes, además del dividendo fijo, en uno extraordinario sobre el resto de las utilidades, cuando estas llegan a superar un porcentaje determinado.

d) Acciones convertibles: Son aquellas para las cuales se ha pactado que después de un periodo previamente fijado se transformarán en acciones comunes.

En este sector se presentará un nuevo papel, producto de la nacionalización de la banca: los Certificados de Aportación Patrimonial, que representarán el Capital Social pagado de los Bancos.

Los certificados de Aportación Patrimonial serán títulos de crédito nominativos dividido en dos series.

La serie "A" representará en todo tiempo el 66 % del capital de la sociedad y solo será suscrita por el Gobierno Federal, se emitirá un sólo título que no llevará cupones, el cual será transmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza a los derechos que confiere al propio Gobierno Federal.

La serie "B", que corresponde al 34 % restante, se podrá emitir en uno o varios títulos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá, mediante disposiciones de carácter general, la forma, proporciones y demás condiciones aplicables a la suscripción, tenencia y circulación de los certificados de la serie "B".

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de estas sociedades, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas que no tengan exclusión absoluta de extranjeros: la violación a esta disposición dará lugar la pérdida del certificado o certificados de aportación patrimonial de que se trate, en favor de la Nación.

La adquisición del control del 0.5 % o más del capital pagado de un sociedad mediante certificados de la serie "B" a través de una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultánea o sucesivas, deberán someterse a la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CAPITULO IV. REGIMEN LEGAL

4.1. LEY DEL MERCADO DE VALORES

4.1.1. ANTECEDENTES

EL sistema financiero mexicano muestra un desarrollo importante, existiendo hoy en día, principalmente a través de las instituciones de crédito, un Mercado de Dinero y Capitales de significación, en el que se destaca el correspondiente a las operaciones a corto plazo. (52)

El Mercado de Valores ha tenido desarrollo, y para fortalecer este desarrollo existe el régimen jurídico vigente, se integra por un número considerable de ordenamientos y disposiciones reglamentarias, expedidos durante un lapso de más de siete lustros.

Estas normas, carentes de unidad, presentan omisiones y deficiencias de significación, que deben subsanarse a fin de propiciar un adecuado crecimiento del Mercado de Valores en México.

4.1.2. OBJETIVOS

- I. Dotar al Mercado de Valores los mecanismos que permitan: conocer con facilidad las características de los títulos objeto de comercio y los términos de las ofertas, demandas, y operaciones; poner en contacto, de manera rápida y eficiente, a oferentes y demandantes, y dar a las transacciones, liquidez, seguridad, economía y expedición.
- II. Regular, de manera integral, coordinada y sistemática: las actividades de los intermediarios en operaciones con valores; las Bolsas de Valores; los requisitos a satisfacer por los emisores de títulos susceptibles de ser objeto de oferta pública; y las facultades y atribuciones de las autoridades competentes en la materia.
- III. Dar a las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito y a las instituciones de seguros una participación en el Mercado de Valores que contribuya en la realización de los fines señalados, al equilibrio y a

la competencia entre los participantes en el Mercado de Valores y al sano desarrollo de las operaciones con títulos bancarios, que han alcanzado ya una muy significativa importancia y canalización de recursos a inversiones muy productivas, en beneficio de la economía del país.

En el proyecto de Ley del Mercado de Valores, se da énfasis especial a la información a generarse a través de las actividades de los Agentes y Bolsas de Valores, así como de la Comisión Nacional de Valores.

4.1.3. CONTENIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

- DISPOSICIONES PRELIMINARES (Artículos más importantes).

ARTICULO 10. La presente Ley, regula en los términos de la misma, la oferta pública de valores, la intermediación en el Mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y las autoridades y servicios en materia de Mercado de Valores. (53)

ARTICULO 70. Las leyes mercantiles, los usos bursátiles y mercantiles y los Códigos Civil para el Distrito Federal y Federal de Procedimientos Civiles serán supletorios de la presente Ley, en el orden citado.

ARTICULO 80. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público será el órgano competente para interpretar, a efectos administrativos, los preceptos de esta Ley y para, mediante disposiciones de carácter general proveer a todo cuanto se refiera a la aplicación de la misma.

- DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

ARTICULO 100. El Registro Nacional de Valores e Intermediarios será público y se formará con dos Secciones, la de Valores y la de Intermediarios, y estará a cargo de la Comisión Nacional de Valores, la cual lo organizará de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y en las reglas que al efecto dicte la propia Comisión. (54)

ARTICULO 140. Para obtener y, en su caso, mantener la inscripción de los Valores en la Sección de Valores, sus emisores deberán satisfacer, a juicio de la Comisión Nacional de Valores, los requisitos siguientes:

a). Que exista solicitud del emisor.

b). Que las características de los valores y los términos de su colocación les permitan una circulación que sea significativa y que no cause perjuicio al Mercado.

c). Que los valores tengan o puedan llegar a tener una circulación amplia en relación con la magnitud del Mercado o de la empresa emisora.

d). Que se prevea razonablemente que sus emisores tendrán solvencia y liquidez.

e). Que los emisores sigan políticas, respecto de su participación en el Mercado de Valores, congruentes con los intereses de los inversionistas, a cuyo efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Valores, podrá expedir disposiciones de carácter general que deberán comprender:

- A las sociedades que dentro de sus actividades realicen la inversión en el capital de otras sociedades, si como mínimo el 20% de sus ingresos tuvo origen en tales inversiones durante el ejercicio social correspondiente al año anterior o a aquel en que pretendan obtener o mantener el registro al que se refiere este artículo, independientemente el número de acciones o partes sociales de que sean titulares o de que tengan facultad de determinar el manejo de las sociedades correspondientes.

- A las sociedades de capital variable emisoras de valores y,

- A las sociedades controladoras, considerándose como tales, para efectos de esta Ley, aquellas que realicen como actividad exclusiva o concurrente la inversión en acciones o partes sociales de otras sociedades que les permita, directa o indirectamente, ser titulares del 50% o más del capital de dichas sociedades o que por cualquier título tengan la facultad de determinar el manejo de las mismas, siempre que dicha inversión sea igual o menor al 20% del capital pagado y de las reservas de la controladora.

f). Que los emisores proporcionen a la Comisión Nacional de Valores, a la Bolsa de Valores correspondiente y al público, la información que la propia Comisión determine mediante reglas de carácter general, que deberá comprender el procedimiento para su formulación y presentación.

g). Que los emisores no efectúen operaciones que modifiquen artificialmente el rendimiento de sus valores, así como que no concedan a sus tenedores prestaciones que no se deriven de

la naturaleza propia de los títulos o no se hayan consignado expresamente en los mismos salvo que, en este último caso, obtengan la autorización previa de la Comisión Nacional de Valores.

h). Que los emisores de valores representativos de su capital expidan los títulos definitivos correspondientes dentro de un plazo no mayor de 180 días naturales, contando a partir de la fecha de la constitución de la sociedad o de aquella en que se haya acordado su emisión a canje.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica certificación sobre bondad del valor o la solvencia del emisor. Esta mención deberá figurar en los documentos a través de los que se haga oferta pública de valores.

ARTICULO 15. Los valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, por las instituciones de crédito y de seguros, por las organizaciones auxiliares y por las sociedades de inversión, se inscribirán en la Sección de Valores, para lo cual bastará la comunicación correspondiente a la Comisión Nacional de Valores.

- DE LAS CASAS DE BOLSA

ARTICULO 21. La inscripción de una sociedad en la Sección de Intermediarios, da a ésta la calidad de Casa de Bolsa. Dicha inscripción no implica certificación sobre la solvencia del intermediario. (55)

- DE LAS BOLSAS DE VALORES

ARTICULO 29. Las Bolsas de Valores tienen por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del Mercado respectivo, a través de las actividades siguientes: (56)

- I. Establecer locales, instalaciones y mecanismos, que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
- II. Proporcionar y mantener a disposición del público información sobre los valores inscritos en Bolsa, sus emisores y las operaciones que en ella se realicen.
- III. Hacer publicaciones sobre las materias señaladas en el

inciso inmediato superior.

- IV. Velar por el estricto apego de las actividades de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables.
- V. Certificar las cotizaciones en Bolsa.
- VI. Realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias de las anteriores, que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la Comisión Nacional de Valores.

- DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

ARTICULO 40. La Comisión Nacional de Valores es el organismo encargado, en los términos de la presente Ley y sus disposiciones reglamentarias, de regular el Mercado de Valores y de vigilar la debida observancia de dichos ordenamientos. (57)

- DE LAS INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES

ARTICULO 54. Se declara de interés público la prestación, a través de instituciones para el depósito de valores, del servicio destinado a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, en los términos de esta Ley. (58)

ARTICULO 55. La prestación del servicio de interés público a que se refiere el artículo 54, será llevada a cabo por sociedades que gocen de concesión del Gobierno Federal, la que se otorgará o denegará discrecionalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Valores.

- DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PROTEGER A LOS INTERESES DEL PUBLICO INVERSIONISTA

ARTICULO 87. En caso de reclamación contra una Casa de Bolsa, con motivo de la contratación de operaciones con su clientela, deberá observarse lo siguiente: (59)

- I. Se deberá agotar el procedimiento conciliatorio, de conformidad con las reglas que a continuación se

señalan:

- a) El reclamante presentará mediante escrito ante la Comisión Nacional de Valores su reclamación y de la misma se correrá traslado a la Casa de Bolsa de que se trate. La presentación de esta reclamación, interrumpirá la prescripción a que se encuentren sujetas las acciones de carácter mercantil o civil que sean procedentes.
- b) La Casa de Bolsa, dentro del término de cinco días hábiles, contando a partir de aquel en que sea notificada, rendirá un informe por escrito a la Comisión Nacional de Valores, en el que contestará en forma detallada todos y cada uno de los hechos a que se refiere la reclamación, y que deberá presentar por conducto de un representante legítimo.
- c) La Comisión citará a las partes a una junta de avenencia, que se realizará dentro de los treinta días contados a partir de la fecha de presentación de la reclamación; si por cualquier circunstancia la junta no puede celebrarse en la fecha indicada, se verificará dentro de los ochos días siguientes.

Si no comparece el reclamante, sin causa justificada, se entenderá que no desea la conciliación y que es su voluntad no someter sus diferencias al arbitraje de la Comisión, quedando imposibilitado para presentar una nueva reclamación sobre el mismo caso. Si no comparece la Casa de Bolsa se aplicarán las sanciones previstas en la fracción VI de este artículo.

- d) El procedimiento conciliatorio se tendrá por agotado si cualquiera de las partes no concurre a la junta de avenencia, si al concurrir a la junta relativa argumentan su voluntad de no conciliar, o bien si concilian sus diferencias. La Comisión Nacional de Valores levantará el acta en la que se hará constar cualquiera de estas circunstancias y la terminación del procedimiento de conciliación.
- II. En juicio arbitral en amigable composición de manera breve y concisa, se fijarán las cuestiones que deberán ser objeto de arbitraje. La Comisión resolverá en consciencia y buena fé guardada, sin sujeción a formalidades especiales, pero observando las esenciales del procedimiento. No habrá incidentes y la resolución sólo se admitirá aclaración de la misma, a instancia de parte, presentada dentro de los tres días siguientes al día de la notificación.

- III. El juicio arbitral de estricto derecho se apegará al procedimiento que convencionalmente determinen las partes en acta ante la Comisión, fijando las reglas para tal efecto; aplicándose supletoriamente el Código de Comercio, con excepción de sus artículos 1235, 1247, 1296; a falta de disposición de dicho Código, el Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal, salvo lo dispuesto en el artículo 617.
- IV. La Comisión tendrá la facultad de allegarse todos los elementos de juicio que estime necesarios para resolver las cuestiones que se le hayan sometido a arbitraje.
- V. El proyecto de laudo deberá someterse a la consideración de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Valores, para su aprobación. El laudo que se dicte sólo admitirá como medio de defensa, el juicio de amparo. Todas las demás resoluciones en el juicio arbitral de estricto derecho, admitirán como único recurso el de revocación.
- VI. El incumplimiento por parte de una Casa de Bolsa a los acuerdos o resoluciones dictados por la Comisión en los procedimientos establecidos en el presente artículo, se castigará con una multa administrativa que impondrá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VII. Cuando faltare al cumplimiento voluntario de lo convenido en la conciliación, o al laudo en la amigable composición o en el juicio arbitral de estricto derecho, la parte afectada deberá acudir a los tribunales competentes, para efectos de la ejecución.

CAPITULO V. ARANCELES

5.1. ARANCELES

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante un oficio del 31 de mayo de 1985, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, aprobó los nuevos aranceles aplicables a las remuneraciones que se deben cobrar las Casas de Bolsa por los servicios que prestan, surtiendo efectos dicha aprobación a partir del 1o. de junio de 1985. (60)

- I. Por la compra o venta de acciones en operaciones a contado o a plazo:
 - a) Por cada operación con importe de hasta \$ 200,000,000.00 un arancel del 1.7 %.
 - b) Por cada operación con importe de más de 200,000,000.00 un arancel del 1.0 %.
 - c) El arancel mínimo por este servicio será de \$ 50.00 por operación.
 - d) Por la venta o compra de cupones o por el ejercicio de derechos de suscripción, se aplicarán los porcentajes enunciados en los incisos a) y b), según el importe de la operación, pero el arancel mínimo será de \$ 25.00
 - e) Las operaciones de cruce en Bolsa que las Casas de Bolsa como operadoras de sociedades de inversión efectúen para dar a conocer el monto operado o el precio de valuación de las acciones de dichas sociedades de inversión, estarán exentas del pago de los aranceles prescritos en los incisos a), b) y c) de esta fracción.
 - f) Por las operaciones con otras Casas de Bolsa o con inversionistas institucionales (excepto sociedades de inversión), cuando estos últimos actúen por cuenta propia, el arancel aplicable será del 0.85 %, independientemente del monto de la operación.

Por inversionistas institucionales se debe entender: instituciones de crédito, de seguros y de fianzas; organizaciones auxiliares de crédito, fondos de ahorro y primas de antigüedad; Fondo México, fideicomisos que tienen por objeto la promoción bursátil, de acuerdo a los artículos 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y

38 del Reglamento de esta Ley y, por último, al Fondo de Contingencia en favor de los inversionistas del Mercado de Valores.

- g) Por las operaciones de compra y venta ordenadas por las sociedades de inversión para la integración de sus carteras de valores, el arancel será del 0.5 %.
- II. Por la compra o venta a contado y a plazo de valores de renta fija:
- a) Por las operaciones con petrobonos y bonos de indemnización bancaria, el arancel aplicable será del 0.25 % con un mínimo de \$ 25.00 por hecho.
 - b) Para operaciones con obligaciones y bonos bancarios de desarrollo, hasta 0.25 %, con un mínimo de \$ 25.00 por hecho.
- III. Por la celebración de operaciones de compra y venta de valores a futuro. 0.5 % sobre el monto de cada operación.
- IV. Por custodia y administración de valores, un arancel mensual de \$ 300.00 más 0.125 al millar sobre la valuación de la cartera a fin de mes.
- V. Por manejo y supervisión de cuenta \$ 500.00 mensuales.

Asimismo, a través de otro oficio del 31 de mayo de 1985, la citada dependencia del Ejecutivo Federal, autorizó que de los nuevos aranceles por la compra o venta de las acciones en operaciones al contado o a plazo se destine el 3.5 % a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.; el 0.25 % al Instituto para el Depósito de Valores; el 6.25 % al Fondo de Contingencia en favor de los Inversionistas de Casas de Bolsa, percibiendo las Casas de Bolsa de los citados aranceles.

CAPITULO VI. ORGANISMOS DE REGULACION, VIGILANCIA Y FOMENTO
AL MERCADO DE VALORES.

6.1. ORGANISMOS DE REGULACION

6.1.1. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

En la estructura interna de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde a las Direcciones Generales adscritas a la Subdirección del ramo, la instrumentación y el conocimiento directo, en el terreno administrativo, de los asuntos que rigen en lo esencial el funcionamiento de las instituciones que integran nuestro sistema financiero. (61)

A la Dirección General de Seguros y Valores, corresponde proponer las políticas de orientación, regulación, control y vigilancia, de seguros y valores; ejercer las facultades que las leyes y reglamentos aplicables a tales materias atribuyan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; resolver los asuntos relacionados con la aplicación de las mismas; vigilar y evaluar la ejecución de las políticas a que se hizo referencia, y representar a la Secretaría de Hacienda en sus relaciones con la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y con la Comisión Nacional de Valores.

De las actividades relacionadas con el Mercado de Valores que se señalan dentro del reglamento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, están las siguientes:

Otorgar y revocar concesiones para el ejercicio de la banca y crédito; para la constitución y operación de instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión y Bolsas de Valores; así como las autorizaciones y concesiones relativas a la constitución de grupos financieros y bancos múltiples.

Designar al presidente de la Comisión Nacional de Valores. La Ley del Mercado de Valores ha conferido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con respecto a las Bolsas de Valores las siguientes facultades:

- Autorizar la realización de operaciones distintas a las que la Ley señala expresamente a las Bolsas de Valores, por considerarlas análogas o conexas a las que le son propias.

- Otorgar discrecionalmente, concesión para la operación de Bolsas de Valores.

- Aprobar el acta constitutiva y estatutos así como modificaciones a ambas; con dicha aprobación se podrán

inscribir en el Registro Público de Comercio, sin necesidad de mandamiento judicial.

- Señalar las operaciones que sin ser concertadas en Bolsa, deban considerarse como realizadas por los socios de la misma, en excepción a la prohibición general de que éstos no operen fuera de Bolsa, valores inscritos en ella.

- Revocar la concesión a las Bolsas de Valores, en caso de que existan irregularidades que hayan dado lugar a la intervención administrativa de la Comisión Nacional de Valores y que no se hayan subsanado; y de liquidación o disolución de Bolsas de Valores.

Lo anterior, previa audiencia de parte y oyendo a la Comisión Nacional de Valores.

- Aprobar el arancel de las Bolsas de Valores, oyendo a la Comisión Nacional de Valores.

- Por otra parte, la Ley del Mercado de Valores le ha conferido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con respecto a los Agentes y Casas de Bolsa las siguientes facultades:

- Autorizar a personas distintas a las sujetas a la Ley; las expresiones "Agentes de Valores", "Casas de Bolsa", "Bolsa de Valores" u otras semejantes, siempre que no realicen operaciones de intermediación en el Mercado de Valores.

- Señalar actividades que se consideran como incompatibles con la de intermediario de valores persona física, y cuya realización impedirá el otorgamiento de inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

- Autorizar, mediante disposiciones de carácter general, actividades análogas o complementarias a las que expresamente señala la Ley para los agentes de valores personas morales.

- Señalar, mediante disposiciones de carácter general, los títulos de crédito con los que podrán operar los agentes de valores en cuyo capital participe una institución de crédito.

- Conocer y resolver las inconformidades que los sujetos de la Ley tengan en contra de los procedimientos de inspección y vigilancia, intervención, suspensión y cancelación de autorizaciones y registros, que hayan entablado la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, establece que las inconformidades en contra de resoluciones que dicte la propia Secretaría, podrán ser

presentadas ante la misma.

- Sancionar administrativamente a quienes cometan infracción a la Ley y a las disposiciones emanadas de ella, previa audiencia; aquí, se contempla la aplicación de multas.

Dentro de las facultades que le confiere la Ley del Mercado de Valores a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación a la Comisión Nacional de Valores, se encuentra entre otras, las siguientes:

- Designar tres representantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Valores, uno de los cuales será el presidente de la misma, y nombrar a otros tres entre personas con conocimientos en la materia.

- Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de la Comisión Nacional de Valores.

- Aprobar la propuesta de la Comisión Nacional de Valores para designar auditor externo de la misma.

- Establecer las tarifas que contengan las cuotas con cargo a las cuales se cubran los gastos de la Comisión Nacional de Valores relativos a inspección y vigilancia de agentes y Bolsas de Valores, así como de los emisores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, mediante reglas de carácter general que dicte la propia Secretaría oyendo a la Comisión Nacional de Valores y tomando en cuenta el capital social y reservas de capital, el volumen de operaciones y en su caso, el monto de las emisiones.

Dentro de las facultades que le confiere la Ley del Mercado de Valores a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación al Instituto para el Depósito de Valores, se encuentran entre otras las siguientes:

- Señalar qué títulos además de los expresamente señalados por la Ley del Mercado de Valores y otros, podrá recibir en depósito el INDEVAL y ser depositario de los mismos.

- Designar a un representante suyo en el Consejo Directivo, para formular invitación a personas de reconocida experiencia en materia bursátil, financiera, industrial, o comercial, que no sean funcionarios o empleados de las dependencias o entidades y representadas, o de los que puedan ser depositantes del mismo.

- Proponer al Consejo Directivo una terna de donde se elegirá al Director General del INDEVAL.

- Aprobar los cargos por servicios que preste el INDEVAL.
- Designar al auditor externo del Instituto.

6.1.2. BANCO DE MEXICO.

De acuerdo con su propia Ley Orgánica y en su carácter de Banco Central, y de las disposiciones que tipifica la Ley del Mercado de Valores, señalando las facultades de este organismo en relación al Mercado de Valores, se encuentran entre las más importantes las siguientes: (62)

- Comprar y vender Certificados de Tesorería, Obligaciones o Bonos del Gobierno Federal, o títulos o valores necesarios a su objeto y efectuar reportos con los mismos.
- Determinará las intervenciones que haya de hacer el Banco en el Mercado por compra y venta, fijando la clase de valores, la cuantía de las operaciones, los precios y los márgenes de sus operaciones.

Respecto a la Ley del Mercado de Valores ésta señala algunos artículos en los cuales se indica la participación del Banco de México en la actividad del Mercado; una de las más importantes es:

- Los Agentes de Valores que tengan el carácter de sociedades anónimas sólo podrán realizar las actividades siguientes:

- a) Recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos oficiales de apoyo al Mercado de Valores, para la realización de las actividades que les sean propias.
- b) Conceder préstamos o créditos para la adquisición de valores con garantía a estos.

6.1.3. COMISION NACIONAL DE VALORES

La definición y funciones de la Comisión Nacional de Valores están contempladas en la Ley del Mercado de Valores, en los siguientes artículos: (63)

Art. 40. La Comisión Nacional de Valores es el organismo encargado, en los términos de la presente Ley y de sus disposiciones reglamentarias de regular el Mercado de Valores y de vigilar la debida observancia de dichos ordenamientos.

Art. 41. La Comisión Nacional de Valores tendrá además de las facultades que se le atribuyen en otros artículos de la presente Ley, las siguientes:

- I. Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de los agentes y Bolsas de Valores.
- II. Inspeccionar y vigilar a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, sólo respecto de las obligaciones que les impone la presente Ley.
- III. Investigar actos que hagan suponer la ejecución de operaciones violatorias de esta Ley, pudiendo al efecto ordenar visitas de inspección a los presuntos responsables.
- IV. Dictar medidas de carácter general a los Agentes de Bolsa de Valores para que ajusten sus operaciones a la presente Ley y a sus disposiciones reglamentarias, así como a sanos usos o prácticas del mercado.
- V. Dictar disposiciones generales para la canalización obligatoria por Bolsa de las operaciones con títulos inscritos en éstas que efectúen Agentes de Valores, cuando los términos de las operaciones realizadas en Bolsa no sean suficientemente representativos de la situación del Mercado. Estas disposiciones podrán referirse a determinados valores o tipos de valores, o bien a proporciones de las operaciones de los Agentes de Valores.
- VI. Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores, cuando en su Mercado existan condiciones desordenadas o se efectúen operaciones no conformes a sanos usos o prácticas.
- VII. Intervenir administrativamente a los Agentes y Bolsas de Valores con el objeto de suspender, normalizar y resolver las operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez, o aquellas violatorias de la presente Ley o de sus disposiciones reglamentarias.
- VIII. Ordenar la suspensión de operaciones e intervenir administrativamente a las personas o empresas que, sin la autorización correspondiente, realicen operaciones de intermediación en el Mercado de Valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

- IX. Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del INDEVAL, así como autorizar y vigilar sistemas de compensación, de información centralizada y otros mecanismos tendientes a facilitar el trámite de operaciones o a perfeccionar el Mercado.
- X. Dictar las disposiciones generales a las que deberán ajustarse los Agentes, personas morales y las Bolsas de Valores, en la aplicación de su capital pagado.
- XI. Formar la estadística nacional de valores.
- XII. Hacer publicaciones sobre el Mercado de Valores.
- XIII. Ser órgano de consulta del Gobierno Federal y los organismos descentralizados en materia de valores.
- XIV. Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- XV. Dictar las normas de registro de operaciones a las que deberán ajustarse los intermediarios.
- XVI. Determinar los días en que los agentes y Bolsas de Valores pueden cerrar sus puertas y suspender sus operaciones.
- XVII. Actuar, a petición de las partes, como conciliador o árbitro en conflicto originados por operaciones con valores.
- XVIII. Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la imposición de sanciones por infracciones a la presente Ley o a sus disposiciones reglamentarias.
- XIX. Las que señalen otros ordenamientos.

6.2. ORGANISMOS DE APOYO AL MERCADO DE VALORES.

6.2.1. INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES. (IMMEC)

CONCEPTO

El Instituto Mexicano del Mercado de Capitales, A.C., fue fundado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., a iniciativa de sus socios y directivos en julio de 1980, con el nombre de Asociación Mexicana de Captación Bursátil para dar respuesta a la creciente necesidad de difundir la cultura bursátil y desarrollar los recursos humanos del gremio y para el gremio bursátil, es una asociación civil, con fines de lucro. (60)

Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria, el 8 de diciembre de 1983, se aprobó el cambio de denominación al Instituto Mexicano del Mercado de Capitales, con el objeto de que estuviese acorde con el desarrollo del propio Mercado, así como ampliar su propia acción y darle mayor trascendencia, incluso a nivel internacional en donde ya existen organismos similares al nuestro, que han venido cumpliendo con éxito el objetivo de difundir el conocimiento del Mercado de Valores, así como el de transmitir la tecnología bursátil en sus respectivas naciones.

- CARACTERISTICAS

- Centro de cultura bursátil.
- Un foro de discusión.
- Un enlace entre el sector empresarial y el Educativo.
- Un canal de captación de nueva fuerza de trabajo al gremio.
- Un editor bursátil.
- Un formador de investigadores y generadores de la tecnología bursátil.
- Un banco de casos bursátiles.
- Una biblioteca bursátil.
- Un sistematizador de métodos bursátiles.
- Un entrenador en el manejo de instrumento bursátil.
- Un incentivador del desarrollo del ejecutivo bursátil.

- OBJETIVOS

- a) Difundir el Mercado de Valores de un programa permanente de comunicación, mediante el cual se da a conocer los

objetivos, el funcionamiento y las múltiples interrelaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y las Instituciones que con ella forman el Mercado Bursátil.

b) Promocionar el Mercado de Valores mediante un programa de relaciones institucionales nacionales e internacionales, que propicia el acercamiento de los integrantes del medio bursátil con sus actuales y futuros inversionistas, así como también el establecimiento de intercambios con Instituciones similares en el ámbito internacional.

c) Promover eventos culturales dentro y fuera del IMMEC, que contribuyan a difundir la imagen del gremio bursátil.

d) Desarrollar los recursos humanos del gremio y para el gremio, mediante la implantación y operación de programas específicos que propicien: capacidad técnica bursátil, desarrollo de habilidades específicas para el manejo de operación y promoción bursátil, desarrollo profesional, capacitación integral, desarrollo gerencial y aptitudes directivas.

e) Cursos especiales que respondan a las actuales y futuras necesidades del Mercado.

f) Editar directa o indirectamente, toda clase de boletines, folletos, revistas, memorias, apuntes, libros, y en general divulgar y hacer uso de los medios de difusión en la forma más amplia, para la realización de los fines del IMMEC.

6.2.2 INDEVAL. INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES.

El Instituto para el Depósito de Valores se crea por decreto presidencial el 28 de abril de 1978, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo del mismo año, empezando su operación el 2 de enero de 1979.

Al respecto de este Instituto, nos enfocaremos al art. 55 de la Ley del Mercado de Valores, en donde se encuentra especificado su objeto: El Instituto tendrá por objeto prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores en los términos de esta Ley. (65)

La formación del patrimonio del INDEVAL tiene base en el art. 56 de la misma Ley; se establece con las 4 cláusulas siguientes:

- 1) Aportaciones del Gobierno Federal.
- 2) Ingresos que perciba por los servicios que presta.
- 3) Rendimientos que obtenga de su patrimonio.
- 4) Con los demás bienes que adquiera por cualquier título.

En base a la fracción segunda, referente a los ingresos que perciba por los servicios que presta; y a solicitud del depositante, el INDEVAL se encargará exclusivamente de la administración de los valores en lo concerniente al ejercicio de los derechos patrimoniales como son el cobro de dividendos en efectivo y/o acciones, cobro de intereses, cobro de amortización de valores, etc.

Aspecto importante pues dentro del funcionamiento del INDEVAL, el derecho corporativo, como son la asistencia a las asambleas de accionistas, el derecho de voz y voto, el de ser votados, etc., pueden reservarse, previa solicitud, para el propietario.

- ATRIBUCIONES

Artículo 57 de la Ley del Mercado de Valores.

- I. Ser depositario de los valores y documentos a que se refiere el Art. 30. de esta Ley, que reciba de agentes de valores, personas morales, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas y sociedades de inversión. (66)

El Instituto podrá recibir títulos o documentos o ser depositario de personas o entidades, distintos a los mencionados en el párrafo anterior, cuando lo establezcan otras leyes o sean señalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante disposiciones de carácter general, para cumplir el objetivo establecido en el Art. 55 de esta Ley. Las atribuciones del Instituto y operaciones previstos en este capítulo para valores, serán aplicables en lo conducente, respecto a los demás títulos y documentos que conforme a esta fracción pueda recibir en depósito el propio Instituto.

- II. Administrar los valores que se le entreguen para su depósito, significa que puede ejercitar otros derechos que no sean los señalados en el Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores.
- III. Prestar servicios de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto de los valores materia de depósito.

- IV. Intervenir en las operaciones mediante las cuales se constituye garantía prendaria sobre los valores que le sean depositados.
- V. Llevar a solicitud de las sociedades emisoras los libros de registro de acciones nominativas y realizar las inscripciones correspondientes a los términos y para los efectos a que se refieren los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- VI. Dar fé de los actos que realicen en ejercicio de las funciones a su cargo.
- VII. Realizar las demás operaciones conexas que le autoricen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que relacionen con su objeto.

6.2.3. ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA

La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa es una organización de carácter gremial que reúne sólo a los Agentes y Casas de Bolsa. Nació en 1980 a iniciativa de algunas Casas de Bolsa. (67)

Se constituyó por escritura pública el día 16 de mayo de 1980, con calidad de asociación civil, con domicilio en la ciudad de México, con duración de 99 años y con cláusula de exclusión de extranjeros.

Los objetivos de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa son:

- Contribuir a mantener la buena imagen de las Casas de Bolsa frente al público en general.
- Dar el apoyo técnico necesario para lograr la consolidación administrativa de sus agremiados.
- Promover un mayor ámbito de operaciones para las Casas de Bolsa mediante la búsqueda de nuevos instrumentos, nuevos mercados, nuevas funciones.
- Difundir ampliamente los servicios y las posibilidades de las Casas de Bolsa, así como el Mercado de Valores.
- Mantener una adecuada comunicación entre los miembros de la Asociación y las autoridades competentes.
- Investigar y estudiar los aspectos específicos de la

actividad de intermediación en el Mercado de Valores con el fin de desarrollar los medios adecuados para su sano y firme desarrollo.

- Estudiar la legislación mexicana en materia de valores y la que con ella está relacionada, sugiriendo en su caso las modificaciones que la experiencia aconseje.

- Estudiar y proponer medidas de autoregulación relacionadas con todas las actividades de sus asociados.

La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa se ha revelado como una de las organizaciones de mayor dinamismo en el Mercado de Valores.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones ha constituido comités de estudio sobre las materias bursátiles, que integrados por expertos de las Casas de Bolsa, proponen, discuten e implementan nuevos instrumentos y medidas en favor del desarrollo del Mercado de Valores.

6.3. ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE VALORES

6.3.1. SOCIEDADES DE INVERSION

- CONCEPTO

Son instituciones orientadas al análisis de opciones y aplicación productiva de fondos colectivos, que reúnen todas las características y estructura jurídica de la sociedad anónima. (68)

Se pueden definir también como instituciones que concentran el dinero de numerosos ahorradores y los invierten, por cuenta y a beneficio de éstos, entre un amplio y selecto grupo de valores, sin pretender en ningún caso intervenir en la gestión de las sociedades en las que participan.

Las Sociedades de Inversión están autorizadas para operar como tales por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se encuentran reguladas en su función por la Comisión Nacional de Valores, organismo gubernamental que ejerce control y vigilancia sobre ellas, mediante la aplicación de reglas de carácter general.

Las Sociedades de Inversión son organismos especializados en la administración de inversiones provenientes de la captación

de aportaciones de personas interesadas en formar y acrecentar su capital.

Los recursos captados se canalizan a la constitución de carteras de inversión, mismas que se encuentran integradas por una variedad de valores.

Participar en un fondo de inversión, implica tener parte en cada uno de los valores que integran su cartera. La operación de un fondo de inversión implica manejar montos considerables, lo que permite aprovechar ventajas difícilmente pueden obtener los pequeños inversionistas aisladamente.

A través de sus fondos de inversión este tipo de sociedades "piensa" y actúa por sus beneficiarios en la forma en que ellos lo harían si tuvieran tiempo, la experiencia y la información suficientes y oportunas para la toma de decisiones que tienden a ser óptimas.

Las sociedades constituyen además un instrumento adecuado para incrementar la oferta y la demanda en el Mercado de Valores y dar acceso a los pequeños inversionistas a los beneficios que éste ofrece, proporcionando la posibilidad de contar con una inversión diversificada y profesionalmente administrada.

Existe una limitación total para participar en el capital de estas sociedades, a gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, entidades financieras del exterior, y agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, sea cual fuere la forma que revista: directamente, o a través de otra persona.

- FINALIDAD DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION

Por su naturaleza, la cartera que integran los fondos de las Sociedades de Inversión es dinámica. Los constantes cambios en la situación económica y la captación o retiro de recursos de los participantes de las sociedades, da a lugar a que constantemente se estén evaluando diversas opciones y estrategias.

La administración de las Sociedades de Inversión está en manos de personal capacitado, dentro de las Casas de Bolsa, cuya función principal, es la de vigilar y analizar las diferentes alternativas de inversión, con el fin de lograr beneficios posibles a sus participantes.

Las inversiones realizadas, aún cuando se proyectan al mediano y largo plazo, ofrecen liquidez ya que los participantes pueden vender sus acciones, prácticamente cuando lo deseen.

Las Casas de Bolsa funcionan como administradoras de estas sociedades y, basadas en información, así como en su infraestructura y experiencia, ofrecen rendimientos a los inversionistas, lo que además se desenvuelve en un ámbito de competencia entre las Casas de Bolsa para servir mejor al público.

6.3.2. CASAS DE BOLSA

- CONCEPTO

Es una persona moral constituida como sociedad anónima y autorizada por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores para fungir como intermediario en el Mercado de Valores. Sus principales funciones son: la promoción y asesoría en inversión, análisis, administración, colocación de valores y operación bursátil. Al igual que los Agentes de Bolsa, las Casas de Bolsa son socios de la Bolsa Mexicana de Valores. (69)

- CARACTERISTICAS.

a) Estructura departamental.

Su organización está establecida por funciones departamentales como son:

- Promoción.
- Administración.
- Análisis.
- Operación.
- Finanzas corporativas.
- Mercado de dinero.
- Sociedades de inversión.

b) Autoridades que regulan su funcionamiento.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comisión Nacional de Valores.
- Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

- Banco de México.

c) Inversionistas.

- Personas físicas.
- Personas morales. (Empresas privadas y empresas públicas).
- Inversionistas institucionales. (Compañías de seguros, Instituciones Nacionales de Crédito, Fondo de Pensión, Sociedades de Inversión).

d) Funciones de la Casa de Bolsa.

d.1) Operativo; que comprende Mercado de Dinero, Mercado de Capitales y el Financiamiento Corporativo.

d.2) Servicios; que comprende Administración y Análisis.

6.3.3. ACADEMIA DE DERECHO BURSÁTIL

Nace el 28 de julio de 1979 y agrupa a destacados licenciados en derecho bursátil, que se interesan en una rama no estudiada en México del Derecho Mercantil. (70)

La Academia tiene como objetivo el estudio, la divulgación y la investigación del derecho bursátil y ha cobrado importancia por la profundidad de sus estudios, sus publicaciones y sus eventos del alto nivel técnico.

6.3.4. IMPULSORA DEL FONDO MEXICO, S.A. DE C.V.

Con el fin de servir como consejera de inversión al Fondo México, quedó constituida el 26 de agosto de 1980 una corporación mexicana denominada Impulsora del Fondo México, S.A. de C.V. (71)

Los estatutos de la Impulsora, permiten la emisión de dos series de valores de capital.

Por un lado, las acciones de la serie "A" que deben representar, por lo menos, una mayoría de los derechos de votación en los valores de la Impulsora. Asimismo, pueden ser suscritas sólo por accionistas mexicanos e instituciones bancarias nacionales, previa aprobación específica de la Comisión Nacional de Valores.

Por otra parte, los accionistas de la serie "B" representan menos del 50 % de los derechos de votación en los valores de la Impulsora y pueden ser suscritos por instituciones financieras extranjeras.

6.3.5. FIDEICOMISO DE PROMOCION BURSATIL (FIPROBUR)

Este fideicomiso, constituido por Nacional Financiera, es la única opción para que los Fondos de Pensiones, Jubilados y Primas de Antigüedad, puedan manejarse con rendimientos y seguridad adecuados, vía los valores emitidos por el FIPROBUR. (72)

A través de la emisión de Certificados de participación bursátil, el FIPROBUR participa en el Mercado de Renta Variable como inversionista institucional de largo plazo estimulando la oferta y demanda de valores autorizados.

6.3.6. FONDO DE CONTINGENCIA

El Fondo de Contingencia en favor de los inversionistas del Mercado de Valores constituye un instrumento de interés público, creado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y por los Agentes de Bolsa y Casas de Bolsa, con el conocimiento y apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Valores, cuyo objetivo primordial es el de proteger a los inversionistas contra la contingencia de sufrir menoscabo patrimonial, cuando por cualquier circunstancia no les sean devueltos los valores o fondos que hubieren confiado a Agentes de Valores, para actos propios de su actividad profesional. (73)

CAPITULO VII. CASO PRACTICO

7.1. INTRODUCCION AL ANALISIS

ANALISIS DE LA CARTERA DE VALORES.

Para poder realizar un análisis a cualquier tipo de instrumentos que es manejado dentro del Mercado de Valores, las empresas tiene que realizar un completo análisis del medio ambiente que rodea al Mercado, de la estructura financiera de la empresa emisora de los títulos, un análisis también de la oferta y demanda, que se ha observado en el Mercado, etc.

La metodología del análisis, debe de presentarse generalmente como a continuación se detalla.

1) EL ANALISIS ECONOMICO.

El análisis económico debe estudiar los indicadores dentro de la economía de un país, como son el producto interno bruto, la balanza comercial y la balanza de pagos.

La balanza de pagos es el registro de todas las transacciones que tiene un país con los que comercia, incluye no solo el saldo de intercambio comercial, es decir, importaciones y exportaciones, sino todos los ingresos que provienen de inversiones, ganancias, dividendos, turismo, transporte, intereses sobre préstamos, etc. Es la numeración y cuantificación de todas las fuentes exteriores de las cuales los residentes de un país han recibido poder de compra en importación de la balanza comercial, por su parte, es el resultado de comparar el total de importaciones de un país en un momento determinado.

El producto interno bruto representa el valor de la producción a precios finales de Mercado, realizados dentro de las fronteras geográficas del país. Incluye las remuneraciones de todos los factores empleados internamente, sean ellos de propiedad de residentes en el país o pertenecientes a residentes en otros países.

2) EL ANALISIS FINANCIERO.

Las razones financieras serán las herramientas que utilizaremos para realizar este análisis.

Las razones financieras nos permiten evaluar la situación financiera de la empresa, su solvencia, es decir que cuente con los recursos suficientes para poder cumplir con las obligaciones contraídas, para conocer si tiene liquidez la empresa, es importante conocer la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones circulantes, es decir las que participan en el ciclo financiero a corto plazo. La solvencia atañe a la capacidad financiera de una empresa para endeudarse a largo plazo y cubrir los costos inherentes.

3) EL ANALISIS TECNICO.

El análisis técnico incluye el estudio de la ley de la oferta y la demanda, que se ha presentado y las repercusiones que ha tenido dentro del Mercado de Valores. Analizando índices de precios y cotizaciones, volúmenes operados, variaciones de los distintos instrumentos, emisiones que se operaron a contado o a plazo, reportos, Mercado Primario y Mercado Secundario.

4) EL ANALISIS FUNDAMENTAL.

Incluye aspectos sociales y psicológicos que influyen al público inversionista. Por otro lado, para una mejor comprensión de la situación del Mercado de Valores actual, se detalla a continuación las etapas tanto de alzas como de la baja que se presentan generalmente:

Las tendencias al alza se presentan en tres fases:

a) FASE DE ACUMULACION.

- Algunos inversionistas están dispuestos a comprar las acciones ofrecidas por los vendedores, subiendo poco a poco sus posturas.
- Noticias financieras malas y público disgustado.
- La actividad es moderada pero empieza a incrementarse.

b) FASE DE AVANCE Y ESTABLE PAULATINO.

- Empiezan a mejorar las noticias financieras.

c) TERCERA FASE.

- El Mercado tiene mucha actividad y la gente quiere entrar.
- Todas las noticias financieras son buenas.
- Las alzas en los precios son espectaculares.
- Las empresas emiten nuevas acciones.
- El volumen continúa subiendo.
- Las acciones de poca calidad suben demasiado pero la triple A se rehusa a seguir la tendencia alcista.

INDICIOS DEL FIN DE LA TENDENCIA ALCISTA:

- Sobrevaluación de las acciones.
- Nuevas emisiones.
- Ofertas secundarias.
- Varios splits.

Las fases de la tendencia a la baja se presentan de la siguiente forma:

a) PERIODO DE DISTRIBUCION.

- Precios anormalmente altos.
- Volúmenes de operaciones altos con tendencias a disminuir.
- Frustración del público inversionista.

b) PANICO.

- Menos compradores.
- Acelera la tendencia a baja.

c) TERCERA FASE.

- Venta de inversionistas decepcionados.
- Noticias financieras malas.
- Caída rápida y tranquila.
- Acciones triple A, bajan más gradualmente.
- Poco interes en el Mercado.
- Confianza nula.

7.2. SEMBLANZA GENERAL DEL MERCADO DE VALORES EN 1987.

1. INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES

MES DE ENERO.

Durante el primer mes de 1987 el índice de precios y cotizaciones alcanzó un récord histórico al ubicarse al cierre en 60,281.21 unidades, lo que representa un incremento del 27.98 % respecto al cierre de diciembre anterior con un avance de 13,180.18 unidades. (74)

Se vislumbra un entorno económico favorable para el presente año, por las medidas de política anunciadas por el Gobierno Federal para 1987, y por la alta probabilidad de que la economía no tendrá un choque de la magnitud registrada el año anterior.

MES DE FEBRERO.

Durante el mes de febrero el Mercado Accionario mantuvo su evolución alcista, al lograr los precios de las acciones ganancias que se reflejaron en el crecimiento del índice de precios y cotizaciones, el cual repuntó en 19 543.42% unidades significando en el período un rendimiento de 32.42% al ubicarse al cierre la cifra récord de 79 824.55 puntos.

A lo anterior han contribuido varios factores, entre los que destacan por un lado la estabilidad que han presentado las tasa bancarias de interés, en tanto los rendimientos del Mercado de Dinero registraron ligeros cambios en sus tasas de colocación con tendencias al alza durante el mes, por otro lado, la mayoría de las empresas que ha reportado sus resultados financieros al último trimestre de 1986, presentan resultados favorables, aunado a ello, la creciente demanda de acciones por parte de los inversionistas y dada la escasez de títulos motivó que los precios de las acciones obtuvieran constantes incrementos en el índice de precios y cotizaciones.

MES DE MARZO.

El Mercado Accionario mantuvo su evolución alcista, al lograr los precios de las acciones ganancias que se reflejaron en el crecimiento obtenido por el principal indicador de la Bolsa. De esta forma el índice logró sumar mas de 18 500 puntos a su nivel, al registrar un rendimiento promedio de 23.43% en el período al ascender al cierre 98 523.91 puntos.

Sobresale el hecho de la firma de la reestructuración de pasivos de empresas en moneda extranjera, inscritos en el fidorca, lo que les propiciará un respiro financiero. Esta circunstancia influyó en el descenso que se presentó tanto en las tasas de interés bancarias así como en los rendimientos del Mercado de Dinero.

Aunado a estas situaciones, el Mercado de Acciones se ha favorecido por una creciente demanda de títulos por un lado, y por el otro, los resultados financieros al cierre de 1986 han sido positivos para la mayoría de las empresas, lo que propició el señalado crecimiento en el índice de precios y cotizaciones, así como en los demás indicadores del Mercado Accionario.

El volumen y el importe reflejaron este comportamiento al negociarse 1,020 millones de acciones (+31.75% respecto al volumen de febrero), por un valor de 1.01 billones de pesos, cifra superior en 80.32%.

MES DE ABRIL.

El Mercado Accionario mantuvo su dinámica de crecimiento. Por un lado se incrementó la oferta de valores con 6 inscripciones realizadas durante el mes, correspondiendo cuatro de ellas a Sociedades Nacionales de Crédito, una a Casa de Bolsa y una a Sociedad de Inversión, por otro lado, los indicadores de este sector lograron repuntes.

Destacó también la evolución de los precios de las acciones, los cuales mostraron incrementos notables influidos, entre otros factores, por la creciente demanda, por el descenso registrado en las tasa de interés en México, por el alza en las cotizaciones del oro y la plata, por la solidez que muestran las empresas a través de sus estados financieros y por sus perspectivas de crecimiento.

En este contexto, el índice de precios y cotizaciones superó el nivel de los 100 000 puntos y alcanzó el cierre el record de 122,302.65 unidades, repuntando 24.13% en el mes. En el curso de 1987 ha aumentado 159.66.

MES DE MAYO.

El Mercado Accionario mantiene su alta demanda de acciones y el índice de precios y cotizaciones logró aumentar el 17.17% al ascender al cierre, a 143,307.58 unidades. En lo que va del 87 ha crecido 204.26%.

Cabe mencionar que el principal indicador de la Bolsa ha aumentado en mas del 10% en cada uno de los últimos 11 meses, y en foma anualizada de mayo a mayo, su crecimiento alcanzó el 876.42%.

Este dinamismo se presentó a pesar del ajuste observado en la primera quincena del periodo, cuando se registró una caída en el precio del oro y la plata, afectando a las mineras; no obstante, en la economía mexicana se han presentado varios signos positivos: por un lado, las exportaciones no petroleras mantienen su crecimiento y las petroleras recuperan, traduciéndose en una balanza comercial del sector privado superavitaria. Las tasas de interés siguen cediendo.

MES DE JUNIO.

El Mercado Accionario mantuvo la tendencia creciente que lo ha caracterizado en los últimos 12 meses, aunque el cierre registró una toma de utilidades, no obstante esta corrección en los precios de las acciones, el principal indicador de la

Bolsa tuvo un crecimiento del 12.81% en el mes cerrando en 161,666.89 puntos. Este nivel constituye un repunte en lo que transcurrido del presente año de 243.23% y por los últimos meses de 910.56%.

Este crecimiento del Mercado se ha visto respaldado por un entorno económico mas favorable, ya que las exportaciones no petroleras observan un gran dinamismo y las petroleras presentan una evolución favorable, apoyadas por los aumentos que han alcanzado los precios del crudo en los Mercados Internacionales.

MES DE JULIO.

La sólida y creciente demanda existente en el Mercado Accionario se tradujo en importantes ganancias en los precios de los títulos negociados, situación que se reflejó en la tendencia ascendente de los principales indicadores del Mercado.

En julio el índice de precios y cotizaciones avanzó mas de 65 mil unidades y alcanzó un repunte récord de 40.4% en el mes, al ascender, al cierre y a 226,988.07 puntos. Con esta elevada tasa de crecimiento, el Mercado de Acciones continúa su línea ascendente iniciada en 1986, tal que en el transcurso de este año, el principal indicador de la Bolsa ha aumentado en 381.92% y en los últimos 12 meses el avance logrado es del 1,070.08%.

Este importante incremento se vió influido por los resultados financieros de las empresas inscritas en Bolsa al segundo trimestre de 1987, por la liquidez existente en la economía, y por el descenso en las tasas de interés bancarias, así como por los rendimientos del Mercado de Dinero.

MES DE AGOSTO.

Este mes resultó para el Mercado Accionario uno de los mas sobresalientes en su evolución en el año, la primera quincena estuvo influida por un compás previo al quinto informe de Gobierno y el segundo periodo arrojó resultados caracterizados por una gran dinámica, creciente demanda, confianza y solidez en el Mercado de Acciones, redundando en incrementos importantes en los Certificados de Aportación Patrimonial de las Sociedades Nacionales Crédito así como los sectores de servicios, construcción, controladores y mineras.

Los principales indicadores del Sector Accionario repuntaron: el índice de precios y cotizaciones tuvo un avance superior a

los 60 000 puntos, que representan un crecimiento del 26.61% en el mes, al ascender a 287,395.19 unidades. Con este aumento en 1987 ha repuntado el 510.17% y en los últimos 12 meses ha significado un rendimiento promedio de 1,185.03%.

En cuanto al volumen no obstante, la escasez de títulos, se intercambiaron en agosto 1375 millones de acciones, cifra ligeramente similar a la de julio (+1.10%); mientras el importe ascendió a 2 billones 359 mil 433 millones de pesos, resultando mayor en un 25.35% respecto al periodo anterior.

MES DE SEPTIEMBRE.

Se registraron una serie de hechos que influyeron en el entorno del Mercado Accionario, ya que este importante sector del Mercado de Valores, mantiene su tendencia alcista: sobresaliendo el acto que se efectuó del 10. de septiembre donde el Lic. Miguel de la Madrid leyó su quinto informe de Gobierno, siendo éste recibido con optimismo por parte de los sectores productivo y social de la Nación.

En lo que se refiere al terreno financiero se observó un comportamiento alterno en las tasas de interés domésticas, mientras en los rendimientos de Mercado de Dinero se registraron ligeros aumentos conteniendo la baja que venían manifestando las tasas en el transcurso del año.

Por su parte, el Mercado Accionario mantiene su tendencia ascendente, y es el mes de septiembre con este repunte alcanzado en los precios, el índice de precios y cotizaciones aunque presentó fluctuaciones en el periodo, predominaron las alzas, lo que lo llevó a alcanzar un incremento promedio de 19.54% al cerrar en el nivel de 343,544.85 unidades. Con este ascenso en 1987 ha crecido el 629% y en los últimos 12 meses lo ha hecho en 1,100%.

En referencia al volumen negociado este ascendió a 2,296 millones de acciones y la operatividad se situó en 4 billones 316 mil 338 millones de pesos, resultando mayores estas cifras en relación al mes anterior en 66.99% respectivamente.

MES DE OCTUBRE.

El Mercado Accionario inició sus operaciones dentro de una tendencia alcista en los precios, llevando al índice de precios y cotizaciones a su nivel máximo de 373,216 puntos el día 6. Para posteriormente revertir la tendencia mostrando descensos constantes dentro del entorno mundial en decrementos en los índices de precios de las principales

Bolsas del mundo.

De esta manera el índice de precios y cotizaciones cerró octubre en el nivel de 200,017.97 puntos, reflejando un descenso en el mes de 41.78%, sin embargo, en el transcurso del año ha obtenido un incremento de 324.66%.

Por su parte el valor del Mercado Accionario llegó el 30 de octubre a 39.7 billones de pesos, cifra menor en 31.9% al valor que tenía al 30 de septiembre (58,3 billones de pesos).

En lo que respecta al múltiplo precio/utilidad para las principales emisiones del sector de renta variable, este pasó de 24.11 al cierre de septiembre a 8.72 a finales de octubre, el múltiplo precio/valor contable pasó de 2.34 a 1.02 en el mismo periodo.

Por su parte, el Mercado Primario registró nuevas cinco colocaciones de Sociedades de Inversión por un importe de 106 905 millones de pesos, con lo cual el cierre de octubre, el total de ofertas públicas ascendió a un billon de pesos durante 1987.

MES DE NOVIEMBRE.

Durante noviembre, el Mercado Accionario mantuvo una posición oferente en un marco de grandes fluctuaciones: el día 16 se registró la mayor baja en la historia de la Bolsa (- 18 %) y las mayores alzas en los días 18 y 19 repuntes del 26 % y 17 % respectivamente.

De esta forma después de descender el índice de precios y cotizaciones a los 95 484 puntos, revirtió su tendencia, llegando a ubicarse, al cierre, en 113,628.15 puntos, cifra que refleja una variación de - 43.19 % en el periodo; sin embargo, a lo largo de 1987 ha obtenido un rendimiento promedio del 141.24 %.

En lo que se refiere a otros indicadores bursátiles, el múltiplo precio utilidad se situó en 6.17 puntos, relación que presenta una reducción, ya que al cierre de octubre se encontraba en 9.84; mientras, la relación precio-valor contable bajó a 0.74 siendo que el mes anterior se situaba en 1.60.

En tanto, el valor del Mercado concluyó en 28.30 billones de pesos, cifra inferior en 28.72 % al nivel que se observó en octubre.

MES DE DICIEMBRE.

Durante el último mes del año, el Mercado Accionario registró una mayor estabilidad, ya que el índice de precios y cotizaciones fluctuó entre los 96 mil y los 112 mil puntos, al finalizar en 105 669.95 puntos cifra que refleja un retroceso en el periodo del 7 % y observa una variación positiva del 124.35 % en 1987.

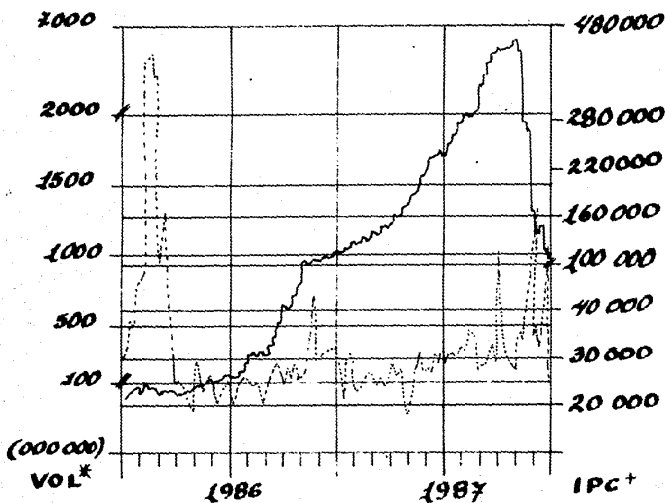
Por su parte otros indicadores registraron la siguiente evolución: el valor de Mercado Accionario se ubicó al cierre del mes en 27.88 billones de pesos, cantidad que refleja un ligero descenso del 1.41 %. Cabe observar que esta baja es menor a la que presentó en el nivel general de precios, debido en parte a que en el mes se llevaron a cabo siete ofertas públicas de acciones.

En tanto el múltiplo precio/utilidad (P/U) concluyó en 5.92 nivel menor a la relación que alcanzó este indicador en noviembre cuando se situó en 6.17. Por lo que se refiere al múltiplo precio/valor contable (P/L), esta relación se encontró al cierre de diciembre en 0.74, registrando ambas relaciones descensos del orden del 4.05 % en el caso del P/U y del 8.11 % para la relación P/L.

Se anexa gráfica que permite observar el comportamiento del índice de precios y cotizaciones durante el año de 1987.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

1. Índice de Precios y Cotizaciones



* Volumen Semanal
+ Índice Semanal

	MAXIMO	MINIMO	ULTIMO	VAR. % MENS.
I.P.y.C.	373 216.24	184 662.14	200 017.97	-41.78

2. INDICES SECTORIALES

MES DE ENERO.

Todos los indicadores registraron incrementos durante el primer mes de 1987. Industria extractiva aumento 26%, la industria de la transformación creció 23.17%, industria de construcción 30.45%, comercio 22.87% comunicaciones y transportes 17.69%, servicios 20.44% y varios 37.14%.

MES DE FEBRERO.

En este mes, los siete índices sectoriales que integran el Mercado Accionario obtuvieron crecimientos sobresalientes, destacando los sectores minero y varios. sus incrementos fueron industria extractiva 47.32%, varios 45.15%, servicios creció un 36.57%, industria de la transformación creció 34.73%, comercio 29.62%, comunicaciones y transportes 23.23% y construcción 14.74%.

MES DE MARZO.

La tendencia ascendente del Mercado Accionario se reflejó en la mayoría de sus indicadores; de esta forma, tanto los índices sectoriales como los 23 ramos económicos que los integran, obtuvieron sobresalientes resultados.

SECTOR	INDICE AL 31 DE MARZO	PUNTOS	VARIACION
Ind. extractiva	7,364.86	+ 2,489.04	51.05
Ind. transf.	5,603.90	+ 946.19	20.31
Ind. construcción	9,705.09	+ 1,900.51	24.35
Comercio	5,665.94	+ 1,415.04	33.29
Com. y trans.	4,172.55	+ 811.95	24.16
Servicios	3,908.25	+ 392.75	11.19
Varios	4,498.26	+ 780.95	16.55

MES DE ABRIL.

Durante el mes los 7 sectores que conforman el Mercado Accionario obtuvieron incrementos importantes y de sus veintitres ramas económicas, solamente la siderúrgica y la eléctrico-electrónica presentaron un ligero retroceso; si el ramo de otros servicios no presentó variación, los veinte restantes obtuvieron crecimientos que variaron del 5 al 58 % con sus respectivos índices.

SECTOR	INDICE	VARIACION		VARIACION S/DIC 86
		PUNTOS	%	
Ind. extractiva	10,929.29	3,564.43	48.80	316.09
Ind. transf.	6,314.29	710.39	12.68	124.97
Ind. construcción	12,852.54	3,147.45	32.43	146.50
Comercio	6,348.58	682.64	12.05	137.86
Com. y trans.	5,147.27	974.72	23.36	122.14
Servicios	4,248.32	340.07	8.70	97.36
Varios	6,658.66	1,160.40	21.10	180.98

MES DE MAYO.

Durante el mes de mayo seis de los 7 índices sectoriales presentaron una evolución favorable, exceptuando las mineras, las cuales se vieron afectadas por el descenso del oro y la plata.

SECTOR	INDICE AL 29/V/87	VARIACION		VARIACION S/DIC 86
		PTS.	%	
Ind. extractiva	10,756.29	(172.33)	(1.53)	309.53
Ind. transf.	7,249.01	934.72	14.80	158.27
Ind. construcción	14,621.75	1,769.21	13.77	180.43
Comercio	7,523.65	1,175.07	18.51	181.89
Com. y trans.	9,657.11	4,509.84	87.62	316.77
Servicios	4,959.79	711.47	16.75	130.42
Varios	8,048.21	1,389.55	20.87	239.61

MES DE JUNIO.

En este mes el comportamiento de los índices sectoriales se mostró acorde a la actividad del Mercado Accionario, los 7 sectores lograron repuntes en sus respectivos niveles y los 23 ramos que conforman los sectores alcanzaron aumentos entre el 5 % y el 93 %.

SECTOR	INDICE AL 30/VI/87	VARIACION		VARIACION S/DIC 86
		PTS.	%	
Ind. extractiva	11,476.61	719.65	6.69	336.93
Ind. transf.	8,671.60	1,422.58	19.62	208.96
Ind. construcción	15,750.92	1,129.17	7.72	202.08
Comercio	8,280.68	757.12	10.06	210.25
Com. y trans.	14,243.15	4,586.04	47.49	514.68
Servicios	6,068.15	1,108.92	22.36	181.93
Varios	8,950.64	902.43	11.21	277.69

MES DE JULIO.

SECTOR	INDICE AL 31/VII/87	VARIACION		VARIACION S/DIC 86
		PTS.	%	
Ind. extractiva	14,608.90	3,132.29	27.29	456.18
Ind. transf.	11,588.38	2,916.78	33.64	312.88
Ind. construcción	23,866.15	8,115.23	51.52	357.72
Comercio	11,092.22	2,811.54	33.95	315.59
Com. y trans.	18,080.82	3,837.67	26.94	680.30
Servicios	6,172.75	104.04	1.71	189.77
Varios	12,806.27	3,855.63	43.08	440.39

MES DE AGOSTO.

El comportamiento de los índices sectoriales se mostró acorde a la actividad del Mercado Accionario; los 7 índices tuvieron alzas considerables y 22 de los 23 ramos económicos tuvieron una evolución positiva.

SECTOR	INDICE AL 31/VIII/87	VARIACION	
Ind. extractiva	17,511.11	+	19.87
Ind. transf.	13,189.38	+	13.82
Ind. construcción	33,441.39	+	40.12
Comercio	13,044.33	+	17.60
Com. y trans.	18,556.47	+	2.63
Servicios	10,224.79	+	65.64
Varios	17,099.97	+	33.54

MES DE SEPTIEMBRE.

El comportamiento de los índices fue un claro reflejo de la actividad del Mercado Accionario, los 7 sectores lograron repuntes en sus respectivos niveles así como en los 23 ramos que conforman el sector accionario.

SECTOR	INDICE AL 31/IX/87	VARIACION		
		SEPTIEMBRE	ENE-SEP	
Mercado	343,544.85	+	19.54	+ 629.38
Ind. extractiva	19,728.98	+	12.67	+ 651.11
Ind. transf.	15,849.79	+	20.17	+ 464.70
Ind. construcción	37,437.59	+	11.95	+ 618.01
Comercio	13,587.20	+	4.16	+ 409.09
Com. y trans.	18,717.20	+	0.87	+ 707.77
Servicios	16,856.10	+	64.86	+ 683.08
Varios	20,553.33	+	20.20	+ 767.29

MES DE OCTUBRE.

En octubre, los índices sectoriales así como sus respectivos ramos económicos se vieron afectados por la oferta de valores que prevaleció en el Mercado Accionario; de ahí los resultados obtenidos en sus respectivos índices. Los sectores más afectados por este comportamiento fueron: servicios, comunicaciones y transportes, construcción y varios. Los cuales quedaron de la siguiente manera:

SECTOR	INDICE AL 30/X/87	VARIACION PUNTOS	MENSUAL %	VARIACION S/DIC 86
Ind. extractiva	14,167.09	5,561.89	- 28.19	439.36
Ind. transf.	11,215.18	4,598.61	- 29.01	300.86
Ind. construcción	19,834.51	17,603.08	- 47.02	280.86
Comercio	10,230.31	3,456.89	- 25.26	283.30
Com. y trans.	9,898.00	8,819.20	- 47.12	327.16
Servicios	7,304.63	9,551.47	- 56.66	239.35
Varios	12,197.19	8,356.14	- 40.68	414.68

MES DE NOVIEMBRE.

Durante noviembre, los siete índices sectoriales, al igual que los respectivos ramos económicos que los conforman, se vieron influidos por la tendencia oferente que prevaleció en el Mercado Accionario.

No obstante, sus repuntes en los últimos once meses, en cinco casos, superan la inflación acumulada en el mismo periodo de este año. En este mes, las acciones más afectadas fueron las Casas de Bolsa, los Certificados de Aportación Patrimonial, las cementeras y las controladoras, al concluir el periodo con la siguiente evolución:

SECTOR	INDICE AL 30/XI/87	VARIACION PUNTOS	MENSUAL	VARIACION ENE- NOV
Ind. extractiva	8,167.48	- 43.35		210.95
Ind. transf.	8,627.19	- 23.08		207.37
Ind. construcción	9,580.59	- 51.70		83.74
Comercio	8,495.43	- 16.96		218.30
Com. y trans.	7,909.20	- 20.09		241.33
Servicios	3,707.51	- 49.24		72.24
Varios	6,659.93	- 45.40		181.03

MES DE DICIEMBRE.

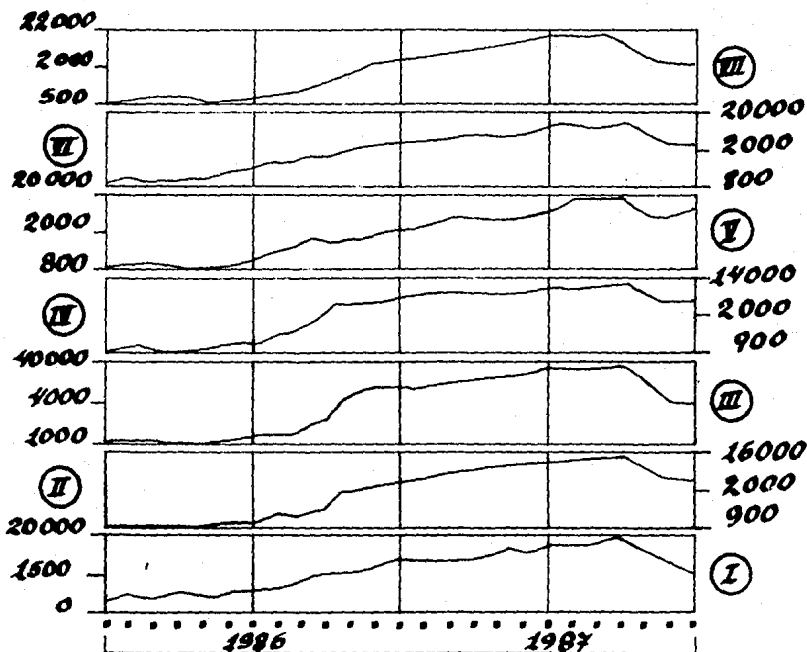
Durante el mes de diciembre, los índices sectoriales y sus

respectivos ramos tuvieron ligeros descensos; no obstante, la actividad estuvo caracterizada por una mayor estabilidad en relación a los dos meses anteriores. Por su parte, los rendimientos acumulados en el año fluctuaron entre un 49 % y 370 %, siendo los más altos los de comunicaciones y transportes y comercio; concluyendo con la siguiente evolución:

SECTOR	INDICE AL 30/XII/87	VARIACION MENSUAL PUNTOS	VARIACION ENE- NOV
Ind. extractiva	6,973.54	- 14.62	+ 165.49
Ind. transf.	7,428.12	- 13.90	+ 164.65
Ind. construcción	9,218.13	- 3.78	+ 76.74
Comercio	8,054.32	- 5.19	+ 201.77
Com. y trans.	10,972.65	+ 38.73	+ 303.54
Servicios	3,213.30	- 13.33	+ 49.28
Varios	6,065.88	- 8.92	+ 155.96

Se anexa grafica que permite observar el comportamiento de los índices sectoriales en el año de 1987.

2. Indices Sectoriales



- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| I. Ind. Extractiva | V. Comunic. y Transportes |
| II. Ind. Transformacion | VI. Servicios |
| III. Ind. Construccion | VII. Varios |
| IV. Comercio | |

3. OBLIGACIONES Y BONOS

MES DE ENERO.

Las obligaciones en el Mercado de Valores ofrecen altos rendimientos a los tenedores de estas emisiones a largo plazo. En enero el promedio de rendimiento fue de 110.24 % para tenedores de emisiones garantizadas por la firma de la emisora y el 100.58 % para obligaciones hipotecarias.

MES DE FEBRERO.

En este mes sobresale la inscripción, el 6 de febrero, de las obligaciones subordinadas convertibles en certificados de aportación patrimonial de las Sociedades Nacionales de Crédito que realizaron Banamex y Bancomer, que constituyen una innovación, así como otra opción para los inversionistas.

Estas obligaciones son títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo constituido a cargo de la Institución de Crédito que la emite, su vigencia será de 5 años, la tasa se revisará cada mes y se pagará trimestralmente.

MES DE MARZO.

La operatividad de las obligaciones ascendió a los 61,526 millones de pesos, reflejando un incremento del 13.13 % respecto del mes anterior. Esta situación contrasta con la mostrada por el saldo en circulación que disminuyó 5.79 % al situarse en 195,995 millones de pesos debido a la amortización de varias empresas.

MES DE ABRIL.

La colocación de valores a largo plazo ha tenido una creciente evolución en los últimos meses, ya que durante abril se realizaron 3 nuevas ofertas públicas, ampliando las opciones de inversión.

MES DE MAYO.

A pesar de cuatro nuevas emisiones colocada, el valor de las obligaciones en el Mercado permanecieron estables, en comparación con el mes de abril.

MES DE JUNIO.

En junio se realizaron nuevas emisiones de obligaciones, incluyendo dos de Teléfonos de México, empresa que emitió obligaciones quirografarias por 55,000 millones, al respecto se reporta un cambio de política adoptada por Telmex para emitir obligaciones, a que las características de la última emisión son similares a las existentes en el Mercado, en consecuencia, incrementa sus rendimientos. El comportamiento de las tasas de Mercado de Dinero ha afectado también los rendimientos que otorgan las obligaciones.

MES DE JULIO.

La operatividad de bonos y obligaciones descendió durante el mes de julio, influida por la nula colocación en el periodo y el atractivo que presentan otros instrumentos del Mercado Bursátil.

MES DE AGOSTO.

El financiamiento a largo plazo para empresas vía Mercado de Valores, ha encontrado en la contratación de deuda una panacea para sus nuevos programas y proyectos de crecimiento, se realizaron cuatro ofertas públicas de obligaciones hipotecarias y quirografarias.

MES DE SEPTIEMBRE.

El Mercado a largo plazo ha tenido una aceptación en los 9 meses de 87, durante el mes de septiembre se realizaron 3 nuevas colocaciones de obligaciones vía Mercado de Valores.

MES DE OCTUBRE.

Durante este mes de octubre se efectuaron dos ofertas públicas de obligaciones de Telmex y la otra de Grupo Contal.

Con un importe de 65,000 millones de pesos. Cifra superior en 116.67 % a lo emitido en Septiembre.

Por su parte, el saldo en circulación de estos valores al cierre de octubre fue de 402.976 millones de pesos, el que aumentó en 12.7 % en relación con el mes anterior.

MES DE NOVIEMBRE.

Durante el mes, se llevaron a cabo dos ofertas públicas de obligaciones; ambas se efectuaron el 11 de noviembre por un importe global de 15 000 millones de pesos, siendo las empresas emisoras Compañía Industrial de San Cristóbal, S.A. y Sánchez, S.A. de C.V..

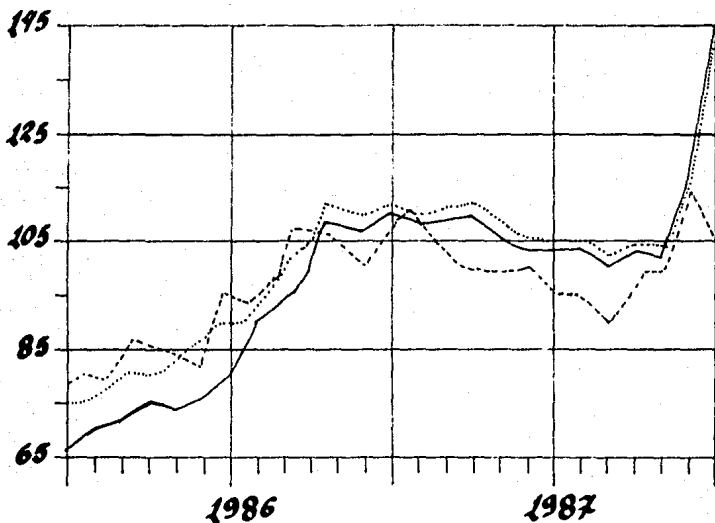
Con el incremento en las tasas de interés domésticas y los rendimientos del Mercado de Dinero, las obligaciones reflejaron repuntes significativos.

MES DE DICIEMBRE.

Se realizaron colocaciones de dos nuevas emisiones de obligaciones durante diciembre, por un importe total de 13 500 millones de pesos, siendo las compañías emisoras Texel, S.A. de C.V. y Grupo Forestal Industrial, S.A. de C.V.

Se anexa gráfica que permite observar el comportamiento de obligaciones y bonos del año de 1987.

3. Obligaciones y Bonos



- Bonos de Indemnización Bancaria
- Obligaciones Hipotecarias
- Obligaciones Quirografarias

4. PETROBONOS.

MES DE ENERO.

En este mes se negociaron petrobonos por 153,820 millones de pesos, cifra menor en 20.11 % respecto a diciembre. Sin embargo existió un incremento substancial para 4 emisiones la 84 un 8.5 %, la 85 un 16.38 %, la 85-1 un 19.24 % y la 86 un 16.73 %. Estos incrementos superaron el nivel de deslizamiento del tipo de cambio.

MES DE FEBRERO.

El Mercado de petrobonos presentó un incremento en demanda y precios durante este mes. Su importe total ascendió a 190,801 millones de pesos, con aumento respecto a enero en un 24.04 %. Los incrementos se presentaron en la emisión 84 un 9.57 %, en la 85 un 16.1 %, la 85-1 un 16.51 % y la 86 un 14.65 %, la 87 emisión colocada en este mes, fue por 50 billones de pesos.

MES DE MARZO.

Durante el mes se incrementó la demanda en petrobonos, incluyendo en los precios, y sus 5 series vigentes registraron ganancias. El importe total negociando ascendió a 255,573 millones de pesos, mayor en 33.95 % respecto al mes anterior. Todas las emisiones obtuvieron ganancias en sus precios, superando el nivel de deslizamiento del tipo de cambio.

MES DE ABRIL.

Los petrobonos se negociaron por 190,331 millones de pesos en este mes, cifra menor en 25.53 % respecto al valor negociado en marzo. En tanto, sus precios evolucionaron en forma positiva, ya que se mantuvo la demanda constante de estos títulos durante el período, superando 4 de sus 5 series, en su crecimiento el nivel de deslizamiento del tipo de cambio, el cual fue de 6.43 % en el mes. Una de las causas de los incrementos en los petrobonos este mes fueron los intereses bajos que se presentaron en el Mercado de Dinero.

MES DE MAYO.

En el mes de mayo la demanda de petrobonos se mantuvo

constante, ya que su importe negociado ascendió a 271,199 millones (+42.49) respecto al valor negociado en abril. Asimismo, este comportamiento se reflejó en los precios, los cuales lograron repuntes importantes, superando el deslizamiento del peso, el cual fue de 6.56% en el periodo, mientras que los incrementos de los petrobonos en Bolsa fluctuaron entre los 7 y 28 % sobresalió la colocación de la serie 87-2 de petrobonos, por un monto de 100 mil millones de pesos, a 10 000.00 cada uno.

CONCEPTO	PRECIO AL 29/V/87	VARIACION S/ PUNTOS	MES ANT. %	NIVEL DE SUBVALUACION
Petrobono 84	6,690.00	+ 520	+ 8.43	(0.20)
Petrobono 85	5,720.00	+ 420	+ 7.92	(3.53)
Petrobono 85-1	43,550.00	+ 3,750	+ 9.42	(2.42)
Petrobono 86	30,200.00	+ 5,700	+ 23.27	(0.90)
Petrobono 87	14,350.00	+ 3,200	+ 28.70	13.18
Petrobono 87-2	10,000.00	-----	-----	-----

MES DE JUNIO.

En este mes, las cotizaciones de los petrobonos mostraron la constante demanda, ya que cinco de las de las 6 series vigentes obtuvieron ganancias significativas en sus precios.

El tipo de cambio se deslizó un 6.03 % mientras los precios aumentaron en este porcentaje o más, situación que se vió apoyada por la tendencia alcista que han presentado los precios en los Mercados Internacionales. Estos constantes crecimientos han influido en los niveles de valuación ya que 4 de las 6 series se encuentran sobrevaluadas respecto a su valor teórico y solamente la 85 y la 87-2 se encuentran subvaluadas.

SERIE	PRECIOS		VARIACION		NIVEL DE SUBVALUACION
	29/V/87	30/VI/87	PUNTOS	%	
84	6,690.00	7,120.00	430.00	6.43	0.18
85	5,720.00	6,240.00	520.00	9.09	(0.75)
85-1	43,550.00	48,312.50	4,762.50	10.94	2.10
86	30,200.00	35,412.50	5,212.50	17.26	9.60
87	14,350.00	14,225.00	(125.00)	(0.87)	5.82
87-2	10,000.00	10,600.00	600.00	6.00	(1.14)

MES DE JULIO.

Los petrobonos presentaron una tendencia alterna en sus cotizaciones, a la vez que registraron una contención en el avance de sus precios, y al cierre descendieron en términos generales. Este comportamiento ha estado influido por el bajo deslizamiento que manifestó el tipo de cambio en el periodo (5.29%), siendo el más bajo en lo que va del año, por otro lado, por el alto precio que habían alcanzado, propició que se encontrarán sobrevaluados respecto a su valor intrínseco.

SERIE	PRECIOS		VARIACION		NIVEL DE VALUACION
	30/VI/87	31/VII/87	PUNTOS	%	
84	7,120.00	7,065.00	(55.00)	(0.77)	(5.59)
85	6,240.00	5,920.00	(320.00)	(5.13)	(10.57)
85-1	48,312.00	43,600.00	(4,712.00)	(9.75)	(12.49)
86	35,412.00	33,200.00	(2,212.00)	(6.25)	(2.41)
87	14,225.00	14,650.00	425.00	2.99	3.50
87-2	10,600.00	10,700.00	100.00	0.94	(5.22)

MES DE AGOSTO.

Los precios de los petrobonos presentaron movimientos alternos en sus cotizaciones, ya que solamente tres de sus 6 series vigentes lograron incrementos, sobresaliendo la emisión 877, la cual tiene bastante demanda, logrando un repunte del 21.26 % en el periodo. Persiste la contención de los precios, debido al descenso que se ha observado en el tipo de cambio. Cabe mencionar que en el mes se devaluó apenas el 5 %.

SERIE	PRECIOS		VARIACION		NIVEL DE VALUACION
	31/VII/87	31/VIII/87	PUNTOS	%	
84	7,120.00	7,600.00	480.00	6.74	(3.28)
85	6,240.00	6,470.00	230.00	3.59	(6.84)
85-1	48,312.00	47,450.00	(862.00)	(1.79)	(9.30)
86	35,412.50	34,350.00	(1,062.50)	(3.00)	(11.76)
87	14,225.00	17,250.00	3,025.00	21.27	6.74
87-2	10,600.00	10,050.00	(350.00)	(5.19)	(18.58)

MES DE SEPTIEMBRE.

Los petrobonos, durante el mes de septiembre, registraron una sobresaliente actividad, ya que su valor manejado superó en 53.55 % al de agosto, al ascender su importe negociado a

452,560.00 millones, mientras en 5 de sus 6 emisiones se incrementó su demanda, cuestión que favoreció en el repunte que alcanzaron en sus respectivos precios, donde estos aumentos fluctuaron entre el 1.8 % y 12 %, sobresaliendo las emisiones 85-1 y 87-2. En referencia al tipo de cambio, este continúa reduciendo su nivel de deslizamiento en el periodo escasamente se devaluó en 4.99 %.

SERIE	PRECIOS AL 30/XI/87	VARIACION MENSUAL PUNTOS	MENSUAL %	NIVEL DE VALUACION
84	8,085.00	485.00	6.38	(2.00)
85	7,020.00	550.00	8.50	(3.81)
85-1	53,212.50	5,762.50	12.14	(3.12)
86	34,987.50	637.50	1.86	(14.40)
87	15,000.00	(2,250.00)	(13.04)	(11.79)
87-2	11,000.00	950.00	9.45	(15.12)

MES DE OCTUBRE.

Durante este mes, los petrobonos mostraron una actividad sobresaliente. No obstante la baja operatividad general. Se observó gran demanda de estos valores, destacando el comportamiento de la serie 87, la cual logró un repunte del 19.33 % y la emisión 86 con un incremento del 14.36 % en el periodo. Incrementos que redujeron los niveles de subvaluación ya que en septiembre las 6 series concluyeron subvaluadas, mientras que para el cierre del mes, solamente 4 de ellas se encuentran por debajo de su valor teórico.

SERIE	PRECIOS AL 30/IX/87	PRECIOS AL 31-X-87	VARIACION MENSUAL PUNTOS	MENSUAL %	NIVEL DE VALUACION
84	8,085.00	8,580.00	495.00	6.12	(1.12)
85	7,020.00	7,520.00	500.00	7.12	(2.02)
85-1	53,212.50	54,900.00	1,687.50	3.17	(4.97)
86	34,987.50	40,012.50	5,025.00	14.36	1.44
87	15,000.00	17,900.00	2,900.00	19.33	9.07
87-2	11,000.00	12,050.00	1,050.00	9.55	(7.94)

MES DE NOVIEMBRE.

Durante el mes, se registró gran actividad en este Mercado, especialmente después de retirarse Banco de México del Mercado libre de divisas, medida que ocasionó una devaluación del tipo de cambio libre por 39.73 % en el mes, traduciéndose en un repunte en la demanda de los petrobonos, bajo la premisa de que el tipo controlado incrementará su

deslizamiento.

En referencia al peso controlado, éste concluyó en \$ 1758.70 por dólar estadounidense, reflejando una devaluación del 6.63 % en noviembre, incrementándose el deslizamiento diario respecto al que se venía mostrando en los meses anteriores.

SERIE	PRECIOS AL		VARIACION MENSUAL	
	30/XI/87	31-X-87	PUNTOS	%
84	9,150.00	8,580.00	570.00	6.64
85	8,250.00	7,520.00	730.00	9.71
85-1	62,500.00	54,900.00	7,600.00	13.84
86	40,987.50	40,012.50	975.00	2.44
87	18,600.00	17,900.00	700.00	3.91
87-2	13,200.00	12,050.00	1,150.00	9.54

MES DE DICIEMBRE.

Durante diciembre, el tipo de cambio controlado se devaluó en un 21 % el día 15; posteriormente, el día 16 se cotizó a 2,209.70 pesos por unidad estadounidense, manteniéndose sin cambio el resto del mes. De esta manera, su deslizamiento en el periodo ascendió a 25.64 %.

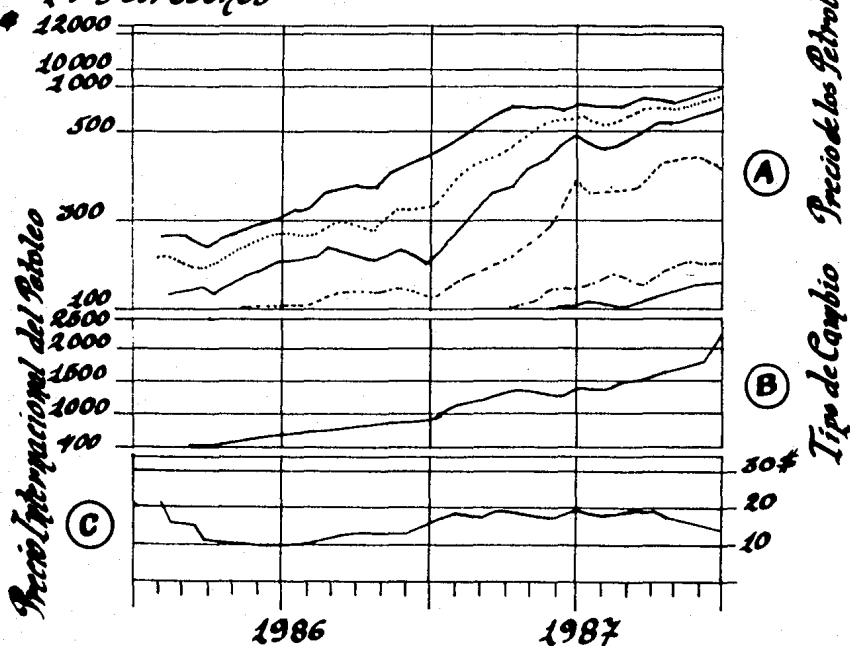
En referencia a su actividad en Bolsa en 1987, el rendimiento alcanzado por estos valores en el año fue bastante atractivo, como se puede observar en el cuadro siguiente:

COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS DE PETROBONOS

SERIE	PRECIOS AL 30/XII/87	VARIACION		NIVEL DE VALUACION %
		MENSUAL	ANUAL	
84	11,604.06	26.82	166.76	----
85	9,250.00	12.12	189.51	(10.05)
85-1	69,800.00	11.68	210.57	(9.82)
86	40,000.00	(2.41)	197.40	(12.98)
87	19,412.50	4.37	94.13	1.51
87-2	14,650.00	10.98	46.50	0.51

Se anexa gráfica que permite observar el comportamiento de petrobonos.

4. Petrobonos



-----	Petrobono 84	858.000	806.500	858.000
.....	Petrobono 85	755.000	655.500	752.000
————	Petrobono 85-1	610.250	519.000	549.000
- - - -	Petrobono 86	418.000	345.000	400.125
————	Petrobono 87	198.000	149.500	179.000
————	Petrobono 87-2	120.000	107.000	120.500

5. RENDIMIENTOS DEL MERCADO DE DINERO.

MES DE ENERO.

El inicio de 1987 se ha caracterizado por un exceso de liquidez en el Mercado de Dinero, presentándose incrementos en los montos emitidos de cetes y aceptaciones bancarias respecto al mes anterior. Este exceso de valores reflejó en las tasas de rendimiento, que en el Mercado Primario presentaron una tendencia a la baja. En el Mercado Secundario las tasas negociadas también acusaron a la baja.

MES DE FEBRERO.

Las tasas bancarias permanecen estables desde hace 21 semanas mientras que en Bolsa la cotización fue la siguiente: los cetes, perdieron .50 puntos, al cerrar la tasa en 95.38 %. Las aceptaciones bancarias registraron una ganancia de 2.47 puntos al promediar una tasa de 94.83 %. Los pagafes aumentaron 6.38 puntos, quedando la tasa promedio de operaciones en 12.89 %.

MES DE MARZO.

El Mercado de Dinero estuvo caracterizado por el descenso en los rendimientos de los diversos instrumentos que lo conformaron, en ambos Mercados, Primario y Secundario.

MES DE ABRIL.

El Mercado de Dinero registró los efectos que ha traído, consigo la entrada de recursos externos al país. Por un lado, las tasas de rendimiento de este sector, así como las tasas de interés bancarias han registrado descensos constantes y, por otro lado, esta situación se acentuó la última semana del mes, cuando se redujo el monto colocado en cetes e inclusive el monto en circulación descendió después de más de un año de presentar incrementos semana a semana.

MES DE MAYO.

Durante el mes de mayo las tasas de interés continuaron descendiendo, al igual que los rendimientos en el Mercado de Dinero, característica que ha observado durante el curso de 1987. Esta situación se da ante un excedente de liquidez que

prevalece en el sistema financiero, propiciando un descenso en los montos colocados.

MES DE JUNIO.

Durante el mes de junio las tasas de interés en el sistema bancario permanecieron estables, exceptuando el rendimiento de pagaré liquidable al vencimiento, a un mes el cual descendió .50 puntos porcentuales. En tanto, los rendimientos del Mercado de Dinero, presentaron una tendencia alterna en sus incrementos en las tasas de colocación, mientras estas mismas tasas a plazos más largos de un mes, presentaron alzas.

COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	TASAS DE COLOCACION	VARIACION PUNTOS S/ MAYO	TASA EN BOLSA	VARIACION PUNTOS S/ MAYO
Cetes 28	91.60 %	+ 0.23	---	---
Cetes 91	98.28 %	- 0.23	90.56 %	- 0.62 %
Cetes 182	109.59 %	- 0.17	---	---
Papel comercial	94.60 %	+ 1.35	91.15 %	- 0.57 %
Aceptaciones b.	94.60 %	+ 2.46	91.96 %	- 0.37 %
Pagafes	14.28 %	- 0.22	13.91 %	- 0.45 %

MES DE JULIO.

En el Mercado de Dinero, las tasas de interés continúan con la tendencia que han mostrado en el presente año producto de la política monetaria adoptada; durante el mes de julio destaca la colocación de cetes por 15.74 billones de pesos, como el mayor monto emitido en un periodo mensual, producto de la liquidez existente en el Mercado, ya que se asignó al momento la colocación del 55.6% de lo emitido, equivalente a la cifra mensual de 8.7 billones de pesos, cifra 95.7 % superior a la del mes anterior. Las tasas de interés bancarias registraron descensos del .45, 1.45 y 1.9 puntos para los certificados de depósito de 30 a 85 días, de 90 a 175 y de 180 a 265 respectivamente, en el caso del pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento a un mes, descendió su tasa en .90 puntos.

COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	TASAS DE COLOCACION	VARIACION PUNTOS S/ MAYO	TASA EN BOLSA	VARIACION PUNTOS S/ MAYO
Cetes 28	91.53 %	- 0.07	----	----
Cetes 91	96.75 %	- 1.53	86.46 %	- 1.0
Cetes 182	106.08 %	- 3.51	----	----
Papel comercial	92.54 %	- 2.06	90.71 %	- 0.44
Aceptaciones b.	92.68 %	+ 0.76	88.58 %	- 3.38
Pagafes	14.25 %	- 0.03	13.95 %	+ 0.04

MES DE AGOSTO.

En este segundo semestre se mantiene la política de disminuir las tasas bancarias de interés internas. Similar comportamiento se dió en el Mercado de Dinero, a corto plazo las tasas primarias de colocación acusaron ligeras pérdidas en el mes, exceptuando el plazo de 182 días, el cual repuntó en .40 puntos.

TASAS DE RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	TASAS DE COLOCACION	VARIACION PUNTOS S/ MAYO	TASA EN BOLSA	VARIACION PUNTOS S/ MAYO
Cetes 28	86.61 %	- 1.92	----	----
Cetes 91	95.78 %	- 0.97	89.76 %	- 0.19
Cetes 182	106.48 %	+ 0.40	----	----
Papel comercial	91.75 %	- 0.79	89.13 %	- 1.56
Aceptaciones b.	90.26 %	- 2.42	93.61 %	+ 1.76
Pagafes	14.25 %	-----	14.52 %	+ 0.47

MES DE SEPTIEMBRE.

La tendencia descendente de los rendimientos de Mercado de Dinero se contuvo durante septiembre, a pesar, de que las tasas de interés domésticas reflejaron ligeros descensos.

TASAS DE RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	TASAS DE COLOCACION	VARIACION PUNTOS S/ MAYO	TASA EN BOLSA	VARIACION PUNTOS S/ MAYO
Cetes 28	90.66 %	+ 0.86	----	----
Cetes 91	95.78 %	----	89.51 %	- 0.25
Cetes 182	107.78 %	+ 0.52	----	----
Papel comercial	92.19 %	+ 0.44	88.93 %	- 0.20
Aceptaciones b.	91.66 %	+ 1.40	99.71 %	+ 6.10
Pagafes	14.25 %	----	13.93 %	- 0.59

MES DE OCTUBRE.

Destacó el surgimiento de los bonos de desarrollo del Gobierno Federal (Bondes). Siendo el instrumento del Mercado de Dinero emitido a mayor plazo. Lo que enriquece la gama de opciones de inversión. Durante el mes hubo cambios en el comportamiento de las tasas de rendimiento, en especial los cetes.

Por su parte las tasas de interés domésticas también reflejaron alzas; con los certificados de depósito a plazo fijo, los aumentos fueron de 2.05 puntos para un mes, 2.10 para tres meses y 2.25 puntos para seis meses a plazo. Mientras, para depósitos en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Aumentó en 3.0 y 2.0 puntos porcentuales para sus plazos de 1, 3 y 6 meses respectivamente.

TASAS DE RENDIMIENTO

INSTRUMENTO	PLAZO	TASAS DE COLOCACION	VARIACION EN PUNTOS
Cetes 28	28	93.34 %	+ 2.68
Cetes 91	91	99.10 %	+ 3.32
Cetes 182	182	108.15 %	+ 1.15
Papel comercial	28	91.29 %	- 0.90
Aceptaciones b.	28	94.00 %	+ 2.34
Pagafes	182	14.24 %	- 0.01

MES DE NOVIEMBRE.

Ante los niveles en que se encuentra la inflación, durante noviembre el Banco de México decidió incrementar las tasas de interés domésticas con el fin de otorgar rendimientos reales

a los inversionistas; además, esta tendencia se tuvo que mantener, sobre todo en el segundo periodo, cuando el tipo de cambio libre, luego de la salida del Banco Central del Mercado de divisas, sufrió una singular devaluación presionando aún más las tasas al alza.

TASAS DE INTERES EN MEXICO

INSTRUMENTO	PLAZO	TASAS DE COLOCACION	VARIACION EN PUNTOS S/OCT.
Cedes	1 mes	110.00	+ 22.25
	3 meses	110.00	+ 22.65
	6 meses	110.00	+ 22.75
Pagaré	1 mes	110.85	+ 22.30
	3 meses	117.30	+ 23.10
	6 meses	118.75	+ 23.10
Cetes	28 días	114.30	+ 20.96
	91 días	123.88	+ 24.78
	182 días	143.27	+ 35.12
Papel Com.	28 días	116.92	+ 25.63
Accept. B.	28 días	118.31	+ 24.31
Pagafes	182 días	16.31	+ 2.07

MES DE DICIEMBRE.

Las tasas de interés en el sistema financiero continuaron comportándose al alza durante el mes de diciembre, registrando niveles récord.

Esta tendencia se observó en los depósitos domésticos del Cede y el Pagaré, los cuales registraron tasas máximas de 122.85 % y 122 % respectivamente.

Por lo que se refiere al Mercado de Dinero, en igual forma se registraron incrementos importantes en las tasas de rendimiento de este sector. Asimismo, se dió un cambio en la política de colocación de Cetes, ya que ahora, se efectúan ofertas de estos papeles a 1, 2 y 3 semanas a plazo, así como las emisiones tradicionales de 28 y 91 días, en tanto que a 182 días se ha suspendido, momentáneamente sus colocaciones.

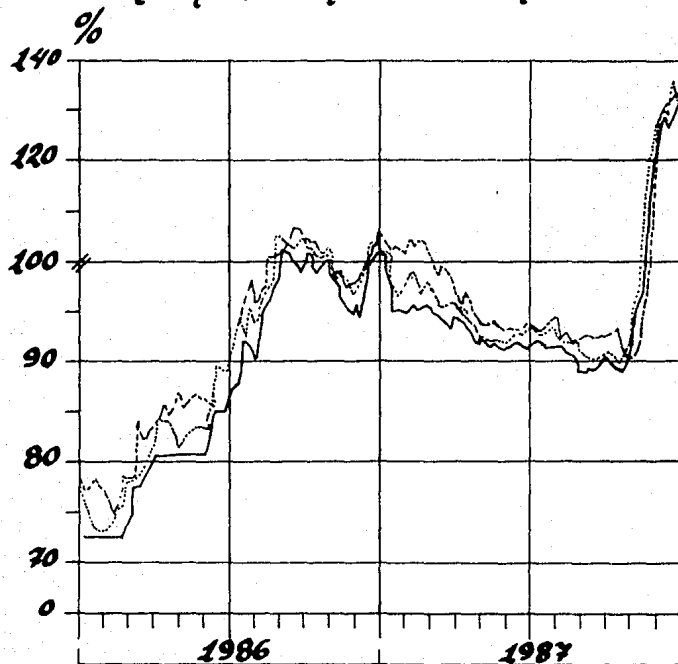
Las tasas de interés y los rendimientos de Mercado de Dinero reflejaron la siguiente evolución durante diciembre y en el año de 1987.

TASAS DE INTERES EN MEXICO

INSTRUMENTO	PLAZO	TASAS %	VAR. % MENSUAL	VAR. % ANUAL
Cedes	1 mes	122.00	12.00	31.80
	3 meses	111.50	1.50	16.25
	6 meses	108.50	- 1.50	12.85
Pagaré	1 mes	122.85	12.00	29.60
	3 meses	120.80	3.50	26.50
	6 meses	119.25	0.50	23.60
Cetes	28 días	126.60	12.30	26.24
	91 días	137.38	13.50	31.15
Papel Com.	28 días	126.50	9.58	25.00
Accept. B.	28 días	127.04	8.73	23.54
Pagafes	91 días	15.40	- 0.59	-----
	182 días	16.41	0.10	1.48

Se anexa gráfica que permite observar el comportamiento de Rendimientos de Mercado de Dinero.

5. Rendimientos Mercado de Dinero



———— Tasa de Rendimiento Cetes 28 dias

- - - - - Tasa de Rendimiento Papel Comer. (28 dias tasa bruta)

..... Tasa de Rendimiento Acept. Banc. (28 dias tasa bruta)

6. FINANCIAMIENTO VIA INSTRUMENTOS BURSATILES

MES DE ENERO.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. % S/MES ANT.	CIRCULACION	VAR. % S/MES ANT.
Obligaciones	4,000.00	- 33.33	206,199.8	+ 1.78
Petrobonos	----	----	450,000.0	----
Otros Bonos	----	----	16,478.6	----
Cetes	9,154,443.00	+ 79.81	9,459,008.6	+19.65
Acept. B.	1,871,473.6	+ 2.26	1,523,121.3	- 3.03
Papel	64,148.8	- 6.57	54,593.3	- 5.22
Pagafe	22,085.1	+163.27	180,243.5	+13.96
Pagaré Emp. B .	8,879.7	- 38.32	13,868.4	- 6.22

MES DE FEBRERO.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. % S/MES ANT.	CIRCULACION	VAR. % S/MES ANT.
Acciones *	33,297.8	-----	9,925,735.0**	+ 41.95
Obligaciones	2,500.0	- 37.5	208,036.5	+ 0.89
O. Sub. ***	63,595.6	-----	63,595.6	-----
Petrobonos	50,000.0	-----	500,000.0	+ 11.11
Otros Bonos	----	-----	16,478.6	-----
Cetes	8,242,499.5	- 9.96	10,694,723.0	+ 13.06
Acept. B.	1,444,067.5	- 22.84	1,330,285.0	- 12.66
Papel	55,294.9	- 13.80	52,913.3	- 11.63
Pagafe	62,288.2	+182.04	166,571.9	- 7.59
Pagaré Emp. B	----	-----	3,504.4	- 73.00

Cifras en millones de pesos.

* Incluye Certificados de Aportación Patrimonial.

** Valor de Mercado.

*** Ofertas públicas de Obligaciones Subordinadas Convertibles.

MES DE MARZO.

Nuevas emisiones del Gobierno Federal por un valor de 8.5 billones de pesos, monto mayor en un 2.72 % a lo emitido en

febrero. En el sector privado, su saldo creció en 3.70 % al ascender a 1.65 billones de pesos, como producto de un aumento en las colocaciones del orden de 18.07, emitirse títulos por 1.87 billones de pesos.

MES DE ABRIL.

Durante el mes de abril, el financiamiento vía Mercado de Valores se mantuvo con una tendencia creciente, apoyado por nuevas inscripciones tanto a corto como a largo plazo. El sector gubernamental colocó valores por 10.2 billones de pesos (+19.99 %) llevando al saldo total en circulación al situarse en 12.4 billones de pesos, aumentando en 3.64 % respecto al saldo de marzo.

Por su parte, el sector privado emitió títulos por 1.88 billones de pesos, reduciéndose el 7.13 % debido a un descenso en las emisiones a corto plazo.

MES DE MAYO.

El financiamiento bursátil, en términos generales se redujo a corto plazo, influido por la liquidez que hay en el Mercado Financiero aunado a ello, que el Banco de México cuenta con 12 mil millones de dólares de reservas, tanto por préstamo que llegó a finales de abril, así como por la repatriación de capitales.

Esto se ha traducido en una menor necesidad de recursos a corto plazo, pero la tendencia de colocaciones a plazos más largos se ha incrementado en forma sustancial; de esta forma el sector Gubernamental emitió valores por un total de 6.69 billones (-34.69 %) y su saldo en circulación se situó en 14.50 billones ganando un 8.82 % sobre el saldo de abril.

MES DE JUNIO.

En junio el financiamiento bursátil, tanto a corto, así como a largo plazo, registró una gran actividad, sobresaliendo en forma especial la colocación de valores a plazos mayores, ya que en el caso de acciones se observó un repunte en este concepto del 594.25 %, producto de nueve ofertas públicas, y con obligaciones el repunte fue del 463.88 %.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. % S/MES ANT.	CIRCULACION	VAR. % S/MES ANT.
Acciones *	259,642	594.26	20,528,417 ****	38.54
Obligaciones	65,303	463.88	335,793	23.63
Petrobonos	----	----	2,124,900 ****	11.36
Bib's **	----	----	123,400	0.16
Bonos Ban. Des.	----	----	13,109	(2.83)
Bores	----	----	23,063	1.37
Cetes ***	7,810,003	20.22	14,503,175	10.21
Papel Com. ***	99,159	14.85	92,988	15.66
Acept. B. ***	1,287,915	50.53	1,088,764	44.71
Pagafes ***	72,307	39.23	281,321	29.38

* No se considera Sociedades de Inversión.

** Fuente: Banco de Mexico.

*** Su valor es a precio de colocación.

**** Valor de Mercado.

MES DE JULIO.

El financiamiento via instrumentos bursátiles registró una gran actividad, especialmente con valores a corto plazo, no obstante, a largo plazo continuan las colocaciones.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. % S/MES ANT.	CIRCULACION	VAR. % S/MES ANT.
Acciones *	18,443	- 92.90	28,826,807 ****	+ 40.02
Obligaciones	----	----	329,997	- 2.02
Petrobonos	----	----	2,013,550 ****	- 5.68
Bib's **	----	----	123,400	----
Bonos Ban. Des	----	----	13,190	----
Bores	----	----	23,157	+ 0.41
Cetes ***	14,423,321	+ 84.68	16,462,353	+ 13.51
Papel Com. ***	119,583	+ 28.87	100,268	+ 7.83
Acept. B. ***	2,247,456	+ 74.50	1,613,087	+ 1.03
Pagafes ***	89,995	+ 24.46	349,228	+ 24.14

* No se considera Sociedades de Inversión.

** Fuente: Banco de Mexico.

*** Su valor es a precio de colocación.

**** Valor de Mercado.

MES DE AGOSTO.

El financiamiento via instrumentos bursátiles presentó un importante crecimiento de valores a largo plazo; en total se

efectuaron 14 colocaciones de empresas, mientras a corto plazo se registró una contracción considerable, especialmente en aceptaciones bancarias y pagafes.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. S/MES	% ANT.	CIRCULACION	VAR. S/MES	% ANT.
Acciones *	138,615	+	651.59	37,731,498	***	+ 29.64
Obligaciones	28,000	----	----	331,626		+ 0.49
Petrobonos	----	----	----	2,144,250	****	+ 6.49
Bib's **	----	----	----	123,400		=
Bonos Ban. Des	----	----	----	13,109		=
Bores	----	----	----	23,428		+ 1.21
Cetes ***	13,946,246	-	3.31	18,116,196		+ 10.05
Papel Com. ***	121,683	+	1.81	106,085		+ 5.80
Acept. B. ***	982,565	-	56.28	713,554		- 55.76
Pagafes ***	61,331	-	31.85	348,267		- 0.28

* No se considera Sociedades de Inversión.

** Fuente: Banco de Mexico.

*** Su valor es a precio de colocación.

**** Valor de Mercado.

MES DE SEPTIEMBRE.

El contexto financiero que prevalece actualmente ha permitido un aumento en los niveles de confianza que existe entre el público inversionista., el cual resulta cada vez mayor, esto se ha traducido en una mayor colocación de valores vía instrumentos bursátiles.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. S/MES	% ANT.	CIRCULACION	VAR. S/MES	% ANT.
Acciones *	347,893	+	150.98	40,620,553		+ 7.66
Obligaciones	30,000	+	7.14	357,403		+ 8.73
Petrobonos	----	----	----	2,280,575		+ 6.36
Bib's **	----	----	----	123,400		----
Bonos Ban. Des	----	----	----	13,400		----
Bores	----	----	----	23,438		----
Ceplatas	40,000	----	----	40,000		----
Cetes ***	11,853,531	-	15.01	19,136,029		+ 5.63
Papel Com. ***	128,540	+	5.64	119,445		+ 12.59
Acept. B. ***	1,365,923	+	39.02	1,070,129		+ 49.97
Pagafes ***	31,321	-	48.93	339,131		- 2.62

* No se considera Sociedades de Inversión.

** Fuente: Banco de Mexico.

*** Su valor es a precio de colocación.

**** Valor de Mercado.

MES DE OCTUBRE.

La colocación de valores tanto a corto como largo plazo mantiene una gran dinámica en Bolsa, ya que tanto los sectores público como privado continúan colocando títulos a través del Mercado Bursátil con el fin de conseguir el financiamiento. En el caso del sector público, se emitieron un total de 16 billones de pesos, cantidad superior en 34.25 % en referencia a lo colocado por este sector durante el mes de septiembre. Por su parte, el sector privado emitió valores por 2.57 billones de pesos, cantidad que supera en 32.70 % a lo colocado en el mes anterior, de esta forma, los saldos en circulación registraron alzas en general, exceptuando los bonos bancarios de desarrollo y el sector accionario, el cual reflejó un importante ajuste.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. % S/MES ANT.
Acciones *	106,905.00	- 67.27
Obligaciones	65,000.00	+ 116.67
Petrobonos	-----	-----
Bib's **	-----	-----
Bonos Ban. Des	-----	-----
Bonos Gob. Fed.	180,000.00	-----
Bores	-----	-----
Ceplatas	36,990.00	- 22.19
Cetes ***	15,737,102.6	+ 32.76
Papel Com. ***	123,124.9	- 4.21
Acept. B. ***	2,273,893.2	+ 66.47
Pagafes ***	55,227.5	+ 76.32

* No se considera Sociedades de Inversión.

** Fuente: Banco de Mexico.

*** Su valor es a precio de colocación.

**** Valor de Mercado.

MES DE NOVIEMBRE.

La colocación de valores por parte de las diversas empresas continuó tanto en el corto como en el largo plazo, manteniéndose así una gran dinámica en el Mercado Primario del Mercado Accionario. El sector privado emitió valores que ascendieron a 6.44 billones de pesos, acusando un repunte sustancial en el mes, pese a que el rubro de las aceptaciones bancarias disminuyó en un 42.06 %.

Por otra parte, el sector Gubernamental realizó en noviembre

la inscripción de 18.47 billones de pesos, siendo mayor al del mes anterior en un 15.38 %. Asimismo, destaca el renglón de los pagafes, los cuales comenzaron a colocar valores a un plazo menor (91 días) por lo que durante el periodo repuntaron en 931.05 %. Dentro de los montos en circulación se registró una tendencia alterna y concluyeron el periodo de la siguiente manera:

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. S/MES	% ANT.	SALDO EN CIRCULACION	VAR. S/MES	% ANT.
Acciones *	707,445.4	+	661.75	18,827,916.9	-	38.27
Obligaciones	15,000.0	-	76.92	410,740.4	+	1.93
Petrobonos	-----	-----	-----	2,667,750.0	+	7.85
Bib's **	-----	-----	-----	123,500.0	-----	-----
Bonos Ban. Des	-----	-----	-----	9,858.8	-	20.83
Bonos Gob. Fed.	230,000.0	+	27.78	410,000.0	+	127.78
Bores	-----	-----	-----	23,438.0	-----	-----
Ceplatas	-----	-----	-----	84,530.0	-----	-----
Cetes ***	17,672,745.3	+	12.30	22,062,952.5	+	48.23
Papel Com. ***	123,670.0	+	.44	-----	-----	-----
Acept. B. ***	1,317,485.0	-	42.06	747,730.7	-	37.88
Pagafes ***	569,432.7	+	931.05	879,614.2	+	142.91

* No se considera Sociedades de Inversión.

** Fuente: Banco de Mexico.

*** Su valor es a precio de colocación.

**** Valor de Mercado.

MES DE DICIEMBRE.

La colocación de valores en el Mercado Bursátil, mantuvo una tendencia alterna durante el último periodo de 1987, siendo 5 de Sociedades de Inversión, una Casa de Bolsa y una empresa del sector servicios.

INSTRUMENTO	MONTO COLOCADO	VAR. S/MES	% ANT.	SALDO CIRCULACION	EN S/MES	VAR. S/MES	% ANT.
Acciones *	435,039.0	-	38.51	18,415,541.0	-	6.87	
Obligaciones	13,500.0	-	10.00	433,713.0	+	3.16	
Petrobonos	-----		-----	2,666,563.0	-	0.42	
Bib's **	-----		-----	103,500.0	-	16.19	
Bonos Ban. Des	-----		-----	9,477.0	+	3.87	
Bores	-----		-----	21,875.0	-	6.77	
Ceplatas	-----		-----	84,530.0	-----	-----	
Cetes ***	30,433,298.0	+	72.26	26,751,065.0	+	21.25	
Papel Com. ***	176,979.0	+	41.67	147,816	+	.25	
Acept. B. ***	2,160,766.0	+	71.29	979,543.0	+	31.02	
Pagafes ***	387,983.0	-	31.87	1,169,940.0	+	33.01	

* No se considera Sociedades de Inversión.

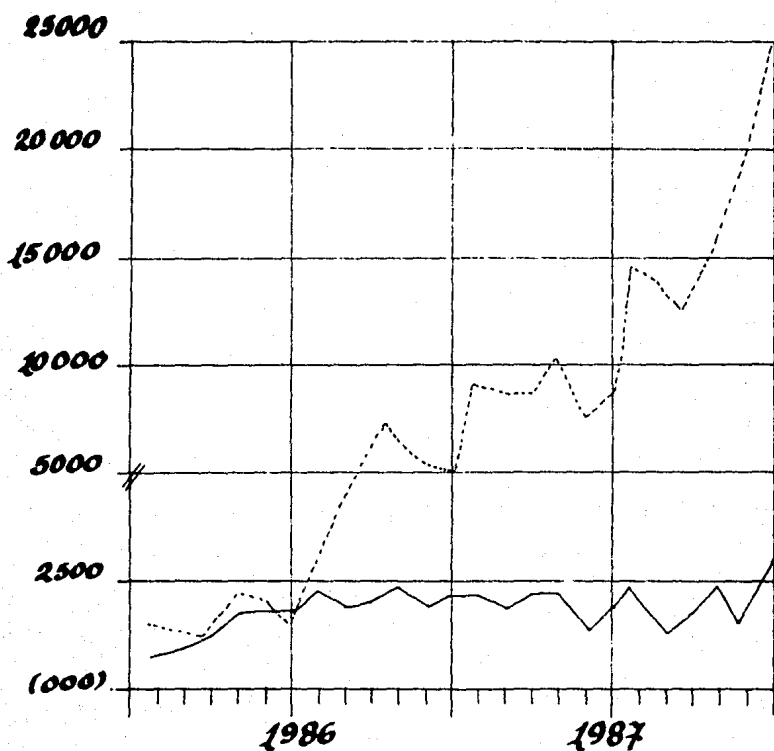
** Fuente: Banco de Mexico.

*** Su valor es a precio de colocación.

**** Valor de Mercado.

Se anexa gráfica que permite observar el comportamiento de el
Financiamiento Vía Instrumentos Bursátiles.

6. *Financiamiento Via Instrumentos Bursátiles*



----- Montó colocado sector gubernamental
———— Montó colocado sector privado

7. ACTIVIDAD ECONOMICA.

MES DE ENERO.

El mes de enero de 1987, el índice de actividad industrial continuó la caída descendente que lo caracterizó durante todo 1986, llegando a - 5.2 %.

MES DE FEBRERO.

El índice de actividad industrial reflejó una caída acumulada de - 4.3 % en relación al mismo periodo del año anterior. Dentro de las principales industrias que componen el índice, destacaron en sus caídas las industrias de construcción y la manufacturera con - 10.5 % y 5.3 respectivamente.

MES DE MARZO.

El índice de actividad industrial observó una tendencia decreciente con una caída promedio de - 2.9 %, cifra que indica una ligera recuperación de la actividad. Dentro de las principales industrias que componen el índice destacan en sus caídas, la industria de la construcción con - 8.9%, la manufacturera con - 3.8 %. Por su parte la industria petrolera, como la minera y la eléctrica experimentaron tasas de crecimiento en su actividad siendo éstas de 9.1 %, 6.7 % y 3.7 % respectivamente, para el mismo periodo.

MES DE ABRIL.

Hasta el mes de abril, el índice de actividad industrial, mostró una tendencia decreciente con una caída acumulada de - 3.2 %. Dentro de las principales industrias que componen el índice destacan en sus decrementos: la industria de la construcción con un - 7.4 %, y la manufacturera con - 4.2 %. Por su parte, las industrias petrolera, minera y eléctrica experimentaron tasas de crecimiento en su actividad, siendo estas de 8.2 %, 5.6 % y 3.4 % respectivamente para el mismo periodo.

MES DE MAYO.

El índice de actividad industrial observó una tendencia decreciente, con una caída promedio de - 2.6 %, cifra que comienza a indicar una ligera recuperación de la actividad.

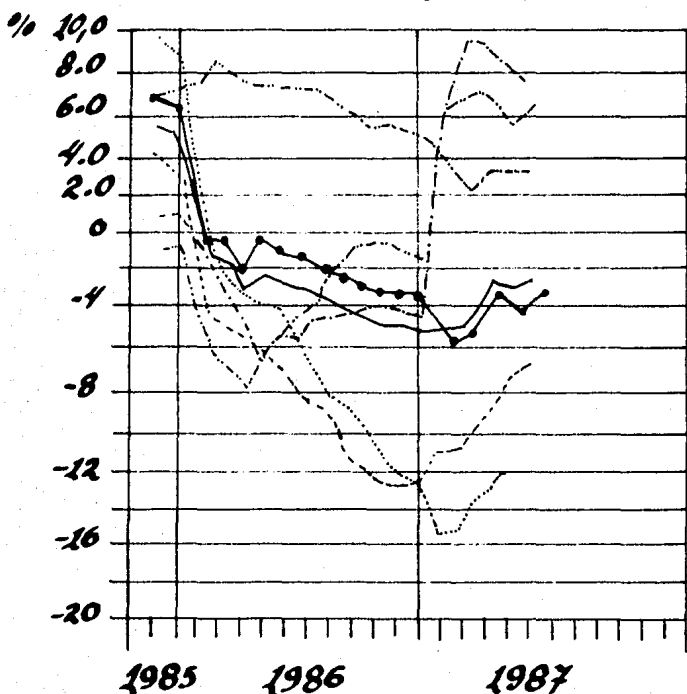
Dentro de las principales industrias que conforman el índice destacan en sus caídas las de construcción, con un - 6.7 % y la manufacturera, con - 3.6 %.

MES DE OCTUBRE.

En octubre continuó la recuperación del aparato productivo, que tal vez se prolongue el resto del año. Mientras la inflación tomó brío, impulsada por fuerte presión de costos, volviendo negativa la tasa de interés real y desanimando el ahorro, lo cual hace inminente la aplicación de un programa de estabilización, además se desplomó el Mercado de Acciones, activando la compra de dólares lo que elevó los rendimientos en el Mercado Financiero y el deslizamiento del tipo de cambio.

Se anexa gráfica que permite observar el comportamiento de la Actividad Económica, en el año 1987.

7. Actividad Económica



Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., en base a Datos del Banco de Mexico.

— Actividad Industrial
 Inversión Fija Bruta
 - - - - - Construcción
 ——— Manufacturera
 - - - - - Electricidad
 - - - - - Minería
 - - - - - Petróleo

8. PRECIOS.

MES DE ENERO.

Durante este mes, el índice nacional de precios al consumidor observó una variación de 8.1 %, cifra que representa la tercera inflación mensual más alta en lo que va del sexenio e indica una inflación anualizada de 104.3 %, por su parte el índice nacional de precios al productor experimentó un crecimiento de 10.8 % para el mes de enero, cifra que representa una variación anual del 108.5 %.

En otro orden de ideas, el tipo de cambio, controlado se cotizó en 980.80 pesos por dólar el último día de enero, cifra que representa una devaluación mensual del 5.8 %. Este comportamiento observa una depreciación del peso menor a la tasa de inflación, elemento que indica una reducción de la subvaluación para enfrentar presiones inflacionarias.

Por otro lado, el tipo de cambio libre oficial se ubicó en 985.00 pesos por dólar el 31 de enero, hecho que representa una devaluación mensual de 7.1 %.

MES DE FEBRERO.

El índice nacional de precios al consumidor registró una variación de 7.2 %, cifra que acumula una variación bimestral de 15.9 %, y anualizada del 109.7 %, esto sugiere fuertes presiones inflacionarias para el presente año.

Por otro lado el índice nacional de precios al productor experimentó una variación de 6.5 % en el mes de febrero, cifra que representa una variación acumulada de 17.8 % y anualizada de 117.1 %.

En lo referente al tipo de cambio, el 28 de febrero el controlado se ubicó en 1058.90 pesos por dólar a la venta, lo que representa una devaluación del 8 % durante el mes de febrero y 14.7 %, durante el año. Esta cifra es menor en 1.2 puntos porcentuales respecto a la inflación e indica que la presión cambiaria ha sido absorbida en su totalidad por los precios internos.

Por otra parte el Mercado libre oficial ubicó al precio dólar en 1054.00 pesos por dólar a la venta, cifra que representa una devaluación mensual del 14.6 %.

MES DE MARZO.

Durante el mes de marzo, el índice nacional de precios al consumidor registró una variación de 6.6 % cifra que representa una variación acumulada trimestral de 23.6 % y anualizada de 113.6 % la inflación del primer trimestre del año, es superior en 4.6 puntos porcentuales a la del mismo periodo del año inmediato anterior.

Por otro lado, el índice nacional de precios al productor observó una variación de 8.3 %, cifra que acumula una inflación al productor durante el primer trimestre del año de 27.9 % y anualizada de 126.3 %.

En lo referente al tipo de cambio, el 31 de marzo el controlado, se ubicó en 1123.40 pesos por dólar a la venta, lo que representa una devaluación de 6.31 % durante el mes de marzo, y 21.2 % durante el año. Esta cifra continua siendo menos respecto a la inflación acumulada trimestral e indica la devaluación cambiaria, ha sido absorbida en su totalidad por los precios internos.

Por otra parte el Mercado libre oficial ubicó el precio del dólar en 1128.00 pesos por dólar a la venta, cifra que representa una devaluación mensual y trimestral de 6.2 % y 21.7 % respectivamente.

MES DE ABRIL.

El índice nacional de precios al consumidor se elevó 8.7 %, cifra que representa una variación acumulada de los primeros cuatro meses de 1987 de 34.4 % y anualizada de 120.7 %. La variación acumulada del índice es mayor en 9.2 puntos porcentuales a la observada en el mismo periodo del año pasado y sugiere que las presiones internas a los precios distan mucho de estar controladas.

El índice nacional de precios al productor, observó de nuevo una variación mensual mayor a la de el consumidor, siendo de 9.2 % cifra que acumulada se ubica en 39.9 % en los primeros cuatro meses del año y anualizada del 135.5 %.

En lo que respecta al tipo de cambio, el 30 de abril, el controlado se ubicó en 1185.60 pesos por dólar a la venta, lo que representa una devaluación de 5.5 % durante el mes de abril y de 28.5 % durante el año.

Esta devaluación es mayor en 5.9 puntos porcentuales a la inflación acumulada del cuatrimestre, e indica que el peso continua perdiendo ventaja de subvaluación adquirida durante

todo el año 1986. Por su parte, la cotización en el Mercado libre se ubicó en 1193.00 pesos por dólar a la venta, que equivale a una devaluación mensual de 5.8 % y cuatrimestral de 30.4 %.

MES DE MAYO.

Los precios registraron un crecimiento del 7.5 % según informó el Banco de México, de este modo, la inflación acumulada se sitúa en 44.5 %, nivel mayor en 12.4 puntos en referencia a la tasa acumulada del año anterior y en forma anualizada, alcanzó el 125.8 %, siendo el nivel más alto de la inflación registrada en México, medida de año en año.

En relación al crecimiento de los precios al productor, la institución señaló que estos aumentaron en 7.9 %, en mayo y el acumulado de los cinco meses alcanza el 50.9 %, asimismo en forma anualizada, los precios al productor se situaron en 138.6 %.

MES DE JUNIO.

El índice de precios nacional al consumidor, observó una variación de 7.2 %, cifra que representa una variación semestral de 54.9 % y del 126.6 % anualizada. La inflación del primer semestre del año superior en 14.3 puntos porcentuales a la del mismo período del año anterior.

El índice nacional de precios al productor registró una variación de 7.6 % en el mismo mes, lo que representa una variación acumulada de 62.5 % durante el primer semestre del año y del 141.5 % anualizada.

En lo referente al tipo de cambio, el 30 de junio el dólar controlado se ubicó en 1350.70 pesos a la venta, lo que representa una devaluación de 5.8 % en el mes de junio y 45.9 % durante el año.

Esta cifra representa 9 puntos porcentuales menos con respecto a la inflación acumulada en el semestre y sugiere la intención del Gobierno Federal de disminuir el deslizamiento cambiario con objeto de restar presiones inflacionarias a la economía.

Por su parte el Mercado libre oficial, ubicó el precio del dólar en 1357.00 pesos a la venta, cifra que representa una variación mensual y semestral de 5.8 % y 46.5 % respectivamente.

MES DE JULIO.

El índice nacional de precios al consumidor, registró una variación de 8.1 %, lo que significa la segunda tasa más alta de este año, y cuya causa principal fueron las presiones en los precios originadas por el alza de la gasolina y revisión salarial.

Con esta variación se acumula una cifra, durante los primeros siete meses del año, de 67.3 % y anualizada del 133.4 %, el índice nacional de precios al productor observó una variación de 9.4 % para julio, cifra que acumulada llegó a 77.9 % y anualizada de 153.1 %.

En lo referente al tipo de cambio controlado, el 31 de julio se ubicó en 1416.20 pesos por dólar a la venta, lo que representa una devaluación de 4.8 %, en el mes de julio y 53.6 % durante el año.

El Mercado libre oficial se ubicó el precio del dólar en 1423.00 a la venta, cifra que representa una variación mensual y anualizada de 4.9 % y 55.2 % respectivamente.

MES DE AGOSTO.

Durante el mes de agosto, la inflación medida por el índice nacional de precios al consumidor observó una variación de 8.2 %, con lo que la tasa de inflación acumulada en los ocho primeros meses del año ascendió a 81.2 % y la anualizada a 133.9 % porcentuales a la del mismo periodo del año anterior.

El índice nacional de precios al productor tuvo durante el mes de agosto un aumento de 7.1 %, cifra que representa una variación acumulada durante los ocho primeros meses del año de 90.5 % y anualizada del 151 %.

En lo referente al tipo de cambio, el 31 de agosto el controlado se ubicó en 1489.10 pesos por dólar a la venta, lo que representa una devaluación del 5.1 % en el mes de agosto y 61 %, durante el año.

Esta cifra es 20.2 puntos porcentuales menor a la inflación acumulada de agosto, sugiere la intención del Gobierno Federal de disminuir el desliz cambiario con objeto de restar presiones inflacionarias.

MES DE OCTUBRE.

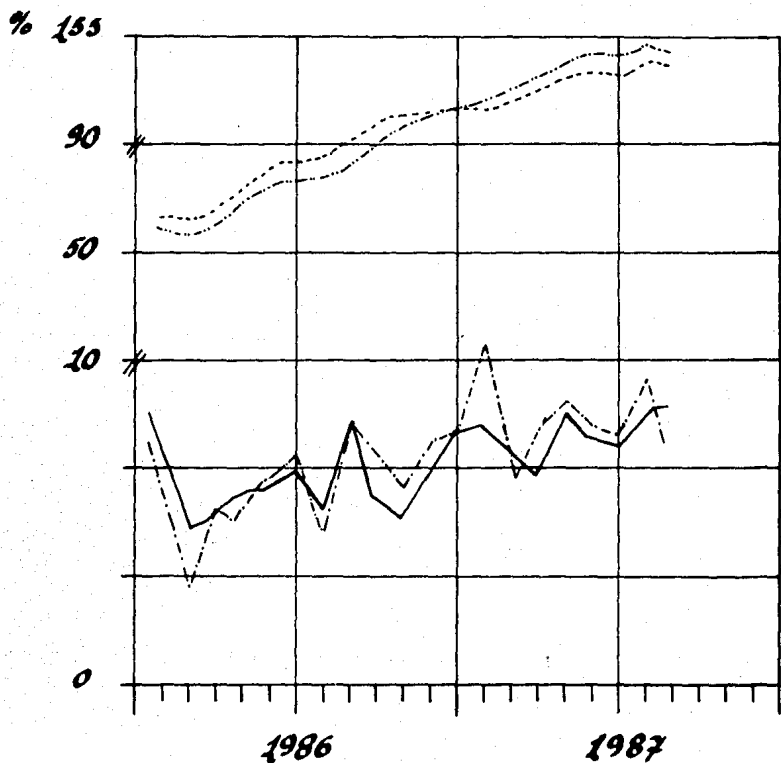
La presión de costos acumulada en el año se acentuó en

octubre, ante el ajuste de salarios y artículos básicos. El índice de precios al productor ascendió a 159 %. la inflación alcanzó un nuevo máximo histórico: 141 % anualizado.

El alza mensual de precios fue de 8.3 %. Mientras el deslizamiento del peso se situó en alrededor de 5 %, por tercer mes consecutivo. Cumpliéndose el objetivo de suavizar la devaluación, que hubiera sido más lenta de no ser porque en los últimos días cobró una súbita aceleración. Influida por el desplome de la Bolsa, que estimuló la demanda de la divisa.

Se anexa gráfica del comportamiento de precios en el año de 1987.

8. Precios



Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. En base a Datos del Banco de Mexico

— Consumidor

- - - - - Productor

9. SISTEMA FINANCIERO

En el mes de enero de 1987, las tasas de interés de los diferentes instrumentos de captación de la banca comercial se mantuvieron sin cambios por tercer mes consecutivo. De esta forma, las tasas de interés de los depósitos a plazo fijo de 30 a 85 días, 90 a 175 días y 180 a 265 días, se establecieron en 90.20 %, 92.25 % y 95.65 %, respectivamente para los distintos plazos.

Los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de un, tres y seis meses se ubicaron en 93.25 %, 94.30 % y 96.65 respectivamente.

El estancamiento de las tasas de interés bancarias, es el reflejo de la política económica establecida por el Gobierno Federal, que plantea, la reducción de las presiones inflacionarias con la reducción de los rendimientos bancarios.

Esta estrategia deriva de considerar a las tasas de interés como un factor de costos financieros que repercute directamente en los precios de la economía llevándolos al alza, por tal motivo, cabe esperar una reducción gradual de las mismas en los próximos periodos.

La inmovilización de las tasas de interés ha sido perjudicial para la captación de la banca comercial. Para enero del presente año el saldo de la captación de la misma fue de 18,467 mil millones de pesos, cifra inferior en - 7.3 % en términos reales, a la del mismo periodo del año inmediato anterior. Por su parte, el saldo del financiamiento que banca comercial otorgó al sector privado en el mes de enero, ascendió a 8,651 mil millones de pesos, monto menor en - 17.8 % en términos reales al observado en el mismo mes del año pasado.

MES DE MARZO.

Las tasas de interés de los distintos instrumentos de inversión de la banca comercial comenzaron a observar algunos de los signos de la banca comercial, responde a la política económica que implementa la reducción de réditos bancarios como elemento indispensable del combate a la inflación, por lo que se podría esperar en un futuro próximo la continuidad en la reducción gradual de las tasas para todos los instrumentos de captación bancaria.

Por lo que toca a la captación y financiamiento del sector privado por parte de la banca comercial, el primero observó

una reducción del - 4.7 % y el segundo una reducción del - 17.2 %.

MES DE ABRIL.

Las tasas de interés de los distintos instrumentos de inversión de la banca comercial continuaron observando signos claros de reducción. La continuación en la reducción de las tasas de interés de la banca comercial y en especial las de mayores plazos sugiere la continuidad en esta tendencia y derivará en restar presiones inflacionarias al aparato productivo del país.

En lo referente a la captación y financiamiento al sector privado por parte de la banca comercial presenta una reducción del -3.5 % en relación al mismo periodo del año anterior, el segundo tiene una caída acumulada real del - 17.9 %.

MES DE MAYO.

Las tasas de interés de los distintos instrumentos de inversión de la banca comercial comenzaron a observar algunos signos de reducción. El inicio en la reducción de tasas de interés de la banca comercial, responde a una política económica que implementa la reducción de créditos bancarios como elemento indispensable del combate a la inflación.

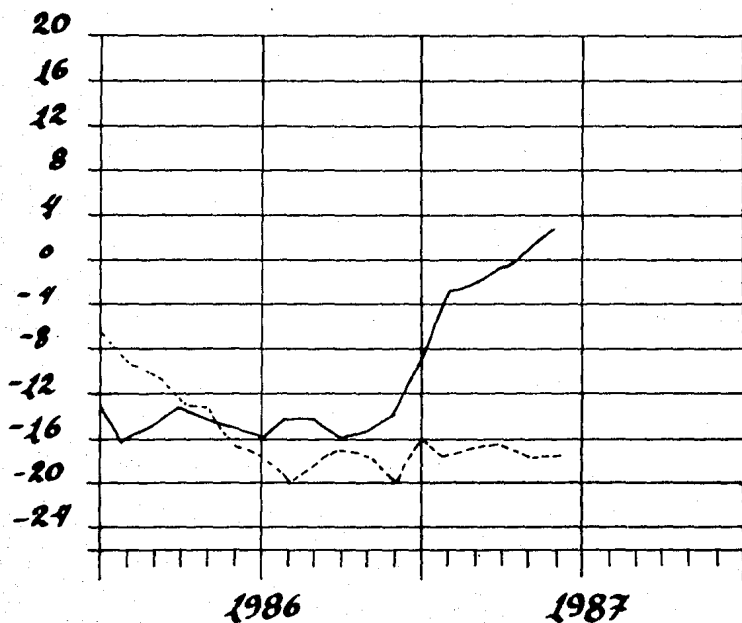
Por lo que toca a la captación y al financiamiento del sector privado por parte de la banca comercial, la primera observó una reducción acumulada real del - 2.4 % con respecto al mismo periodo del año anterior, el segundo componete indicó una reducción real acumulada de - 18.2 %.

MES DE OCTUBRE.

La oferta de liquidez al sistema financiero se redujo en un 3 % en este mes, por estacionalidad, pues empresas y particulares comienzan a aumentar su gasto y contraer su tendencia de instrumentos de ahorro. Así como porque su rendimiento se volvió negativo en poco menos de un punto. Por la fuerza de la inflación frente a tasas de interés descendentes.

Se anexa gráfica del comportamiento del Sistema Financiero en 1987.

9. Sistema Financiero



Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. en base a datos del Banco de México

— Captación

- - - - - Financiamiento

10. SECTOR EXTERNO.

MES DE ENERO.

En este mes el saldo de la balanza comercial registró un superavit 813.1 millones de dólares, siendo el segundo saldo mensual más elevado de los últimos 13 meses. Con ellos acumulando del primer mes de 1987 considerando el ajuste por fletes y seguros ascendió a 777.5 millones de dólares, cifra superior en 70.6 % con respecto al mismo mes el año anterior.

En enero de 1987 las exportaciones observaron un crecimiento de 4.7 % con respecto al mismo mes del año anterior. En lo que toca a las importaciones, las del sector público observaron una reducción de - 23.2 %, mientras que las del sector privado en - 22.4 %, en el primer mes de 1987, llevando al total de compras al exterior a una caída de 22.6 %.

MES DE FEBRERO.

El saldo de la balanza comercial observó un superavit de 756.9 millones de dólares. Con ello, el superavit acumulado de los primeros meses de año, considerando el ajuste por fletes y seguros, ascendió a 1,514.5 millones de dólares, cifra superior en 119.9 % a la registrada en igual periodo del año pasado.

El saldo positivo de la balanza comercial se debió al efecto conjunto del incremento anual de las exportaciones en 13.4 % y la disminución del mismo periodo en las importaciones en 21.2 %.

MES DE MARZO.

El saldo de la balanza comercial identificó un superavit de 721.8 millones de dólares. Este saldo favorable acumula un superavit para el primer trimestre del año, considerando el ajuste por seguros y fletes de 2,187.5 millones de dólares, monto que representa un crecimiento del 137.6 % al registrado en igual periodo del año pasado.

MES DE ABRIL.

Durante los primeros cuatro meses del año, las exportaciones indicaron un crecimiento anual del 26.3 %, cifra superior a la observada durante el primer trimestre (22.8 %).

Dentro de las ventas al exterior destaca el incremento de 35.3 % en las ventas de petróleo crudo. En general las exportaciones petroleras crecieron un 30.4 % y las no petroleras un 23.6 %. Por lo que se refiere a las importaciones, el sector público las disminuyó en 32.4 % y el privado en 1.1 %.

MES DE MAYO.

El saldo de la balanza comercial observó un superavit de 817.4 millones de dólares. Con este saldo favorable se acumula un superavit considerando el ajuste por seguros y fletes de 3,681.8.

El superavit logrado es el resultado de un incremento en las exportaciones totales de 28.6 % y de una disminución de las importaciones totales de - 9.9 %, ambas en relación al periodo enero -mayo 1986.

MES DE JUNIO.

El saldo de la balanza comercial observó un superavit de 838.0 millones de dólares. Con este saldo favorable se acumula un superavit, considerando el ajuste por seguros y fletes, de 4,512.6 millones de dólares para el primer semestre cifra superior en 203.01 % al registrado en el mismo periodo del año pasado.

MES DE OCTUBRE.

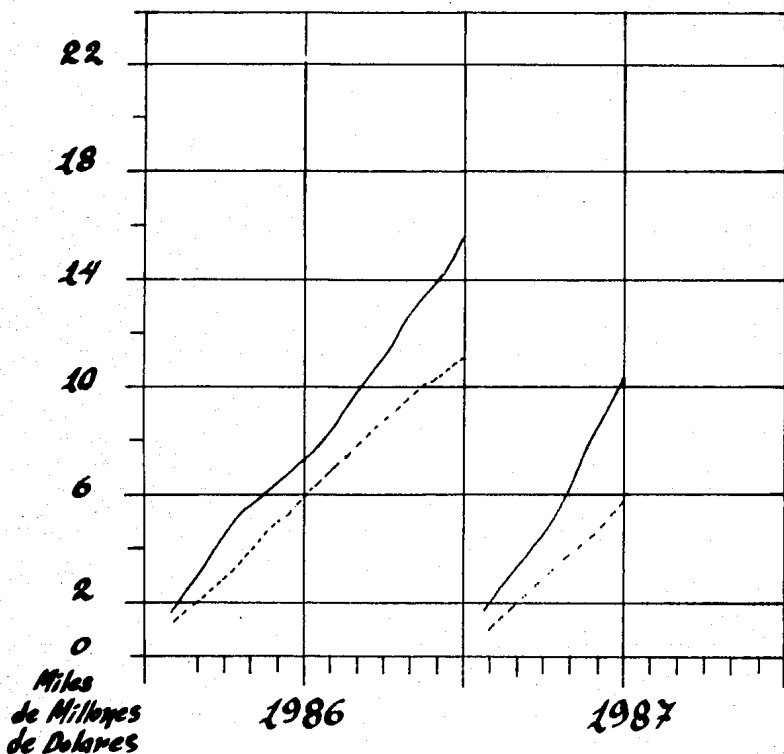
El valor total de las importaciones suma 1,127 millones de dólares, 22.5 % más que un año antes. Es imposible que el colapso financiero en Estados Unidos de América y la expectativa de receso derivada desanimen el consumo de este país, por lo que podrían perder fuerza sus importaciones.

Cabría esperar que en los dos últimos meses de 1987 se desaceleren nuestras exportaciones.

La exportación de manufacturas subió 40 % en los primeros nueve meses del año. Se estima que en octubre ascendió a 43 %, debido a que se siguieron combinando el vigor de la importación en Estados Unidos de Norteamérica. La subvaluación del peso 25 % en el mes y la disponibilidad de excedentes.

Se anexa gráfica que permite observar el comportamiento del Sector Externo en 1987.

10. Sector Externo



Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. en Base a Datos del Banco de Mexico

— Exportaciones

----- Importaciones

7.3. ANALISIS CUALITATIVO.

A N A L I S I S

1. INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES.

Mes de enero, en este mes estamos en la etapa de fase de avance estable y paulatino, las noticias financieras son buenas.

En el mes de febrero, estamos todavía en la misma etapa, el Mercado cuenta con un equilibrio, ya que, el fenómeno de la alta demanda que se presentó y la cantidad de títulos, es escasa por lo que se ocasiona un incremento en los precios de las acciones, pero hay una concordancia entre todos estos movimientos.

En el mes de marzo, todavía se sitúa en la etapa de avance estable y paulatino, sin embargo se vislumbran elementos de la siguiente fase, debido a que la demanda ha ido incrementándose.

En el mes de abril, se observó un crecimiento en el índice, y se observan signos de la tercera etapa, debido a que hay nuevas emisiones, el gobierno sigue propiciando la reducción de las tasas de interés y como consecuencia lógica, el público inversionista, va a invertir su dinero en Casas de Bolsa, los metales preciosos jugaron un papel muy importante ya que los inversionistas con los constantes movimientos provocaron el alza del oro y la plata, lo que trajo consecuencias positivas a las mineras.

En el mes de mayo, las noticias financieras y económicas son muy favorables por lo que el Mercado de Valores da signos certeros de entrar en la tercera fase.

En el mes de junio, entra totalmente y permanece en la tercera fase, las noticias económicas siguen siendo muy alentadoras, y el entorno se muestra de igual manera.

En el mes de julio, el Mercado de Valores continua sumergido en la tercera etapa, se observa que las empresas inscritas en Bolsa están teniendo los estados financieros sobresalientes, por lo que se considera, que están invirtiendo, esto constituye una inyección de recursos a la economía y ocasiona liquidez, en la misma.

Como se observa las condiciones para invertir en la Bolsa, son óptimas y el público inversionista se avoca a ello.

El Gobierno por su parte, fomenta que los inversionistas opten por la alternativa de Mercado de Valores ya que descienden tasas de interés bancarias.

El Mercado de Valores en el mes de agosto sigue una línea ascendente, sin embargo hay un ambiente de expectación debido al medio ambiente político que lo rodea en ese momento.

El mes de septiembre, es una parte importante a analizar debido a que sucede un hecho político: el quinto informe del Presidente de la República, donde los distintos sectores estaban en espera de conocer las medidas a tomar en el siguiente año, último del sexenio, en este año normalmente la situación económica, financiera y política da giros inesperados no convenientes para todos los sectores productivos del país.

En este informe se trata de infundir confianza y principalmente el público inversionista adquiere confianza completa en el Mercado por lo que asciende el índice, volumen operado en forma considerable.

Sin embargo, en este mes se da una mezcla de los elementos que conforman la tercera etapa y da señales del fin de la tendencia alcista.

El mes de octubre tiene una combinación de la tercera etapa en la que todo mundo compra y la alza en los precios era espectacular, sin embargo, en este mes donde se desplomó totalmente el Mercado, se notan las señales del fin de la tendencia de manera muy clara, donde se observa una subvaluación de acciones, hay nuevas emisiones y ofertas secundarias.

En este mes es importante destacar que los movimientos a la baja provocaron que el público inversionista, prefiera hacer ventas de pánico, a esperarse a estudiar el futuro del Mercado de Valores, por lo que todo este movimiento, fomenta un clima de desconcierto y desconfianza; por esta razón, muchos inversionistas recurren a la alternativa de comprar divisas.

Durante el mes de noviembre continua la misma etapa de señales del fin de la tendencia alcista, el índice continuó bajando y esto es consecuencia de la excesiva oferta que reina en el Mercado de Valores.

En el mes de diciembre, aunque descendió todavía el índice, no se repitió la escala de bajas que había venido presentado en los dos meses anteriores, se vislumbra la entrada de la primera fase del ciclo, la etapa de fase de acumulación, lo

que implica perspectivas positivas para el año de 1988.

2. INDICES SECTORIALES.

Los índices están formados por los índices de las industrias extractivas, por la industria de transformación, la industria de construcción, el sector comercio, el sector comunicaciones y transportes, servicios y el sector varios y además con 23 ramos económicos que lo conforman.

Es importante la actividad que presentaron a lo largo del año, ya que de alguna manera sus resultados presentados, provocaron un ambiente de confianza hacia el público inversionista, por lo que hubo mucho movimiento en los instrumentos de los distintos sectores.

Provocando generalmente resultados positivos como son constantes alzas en sus índices.

El mes en que sufren una baja considerable estos sectores como consecuencia de la excesiva oferta de valores en el Mercado Accionario, es el mes de octubre.

Aunque la tendencia oferente presentada en el mes de noviembre afectó los índices sectoriales, todavía se obtiene rendimientos, sobretodo si se observa el comportamiento de los índices a lo largo del año.

En el mes de diciembre, aunque todavía hubo descensos, repercute el inicio de la fase acumulación porque se comienza a observar cierta estabilidad en sus movimientos.

3. OBLIGACIONES Y BONOS.

Las obligaciones se afirmaron como instrumentos adecuados para invertir a largo plazo como se observa en los altos rendimientos obtenidos; los certificados de aportación patrimonial por su parte, fueron una opción muy atractiva de inversión por lo que hubo una alta demanda de este instrumento.

Durante el 87, inclusive en el mes de septiembre y octubre, noviembre y diciembre se colocaron nuevas emisiones de distintas empresas por lo que se confirma una vez más la presencia de la tercera etapa en el desarrollo de Mercado de Valores.

Un factor a analizar es las disminuciones en las tasas de Mercado de Dinero y en los rendimientos de las obligaciones.

la razón es que los inversionistas llevan acuerdos a un mediano y largo plazo, pronosticando previamente un rendimiento deseado, sin embargo el desenvolvimiento de las fuerzas del Mercado de Valores no arroja los resultados pronosticados y al verse en la necesidad de vender, tiene que castigar los rendimientos, por lo que es conveniente realizar un completo estudio cuando se desea invertir a mediano y largo plazo.

Este aspecto se refiere a inversión, sin embargo la opción de financiamiento que tienen las empresas en este tipo de instrumentos fue muy utilizada, sobretodo en el mes de agosto, situación positiva, porque las causas que motivan estos endeudamientos son las estrategias de expansión, lo cual es necesario y positivo, dentro de una economía para salir avante, con la actual crisis.

4. PETROBONOS.

Los petrobonos se han mostrado como un instrumento seguro ya que aunque presentó variaciones en sus precios, operatividad, sus cotizaciones se mantuvieron en el primer trimestre del año por arriba del desliz cambiario, signo importante dentro de la información que se reúne para la base de información para la toma de decisiones acerca de una inversión, pues si el desliz cambiario supera el precio del instrumento, los rendimientos se convertirán en negativos. Por lo que definitivamente no convendría invertir.

En el segundo trimestre del año los petrobonos continuaron siendo un instrumento atractivo por sobrepasar sus precios al nivel del desliz cambiario; otra razón fueron los intereses bajos en el Mercado de Dinero, y además hubo una nueva colocación, por lo que se confirma que el Mercado de Valores se encuentra en la tercera etapa.

Un factor que apoya al alza de los precios del petróleo en los Mercados Internacionales, es el precio garantía de los petrobonos, que se apoya en el precio de cierta cantidad producida de petróleo.

En el tercer trimestre se observa elementos que denotan señales del fin de la tendencia alcista ya que los petrobonos se encuentran sobrevaluados respecto a su valor intrínseco, sin embargo el comportamiento de sus precios hasta el mes de septiembre presentó tendencia alcista y el desliz cambiario continuó por abajo de estos incrementos.

Es importante hacer notar que en el mes de octubre, los petrobonos, en contraposición a la mayoría de los

instrumentos del Mercado de Valores, tuvieron una actividad sobresaliente, creemos que se debe a que su valor está calculado en base al precio del petróleo, los rendimientos son equivalentes en dólares por lo que se intensificó su demanda.

Esta situación todavía se agudizó en los meses de noviembre y diciembre en los que se dió una gran demanda en este Mercado. Esta circunstancia se vió acentuada por el retiro de Banco de México del Mercado Libre de divisas, lo que ocasionó un desorden en el mismo, ocasionando una devaluación considerable.

5. RENDIMIENTOS DE MERCADO DE DINERO.

Es importante el hecho que desde el inicio del año se presentó el fenómeno de exceso de liquidez, fenómeno negativo, que ocasiona un decremento en tasas de interés bancarias, y en los rendimientos de Mercado de Valores. Esta situación fue constante en el primer trimestre de 1987.

En el mes de abril un suceso importante es la entrada del dinero por un crédito concedido en el exterior y que a su entrada continua fomentando el descenso en las tasas bancarias y rendimientos del Mercado de Dinero.

El Gobierno en nuestra opinión debió tomar medidas en ese momento para provocar un equilibrio en las inversiones, para que existieran recursos tanto en la banca como en la Bolsa y no dejar canalizar todos los recursos a una sola fuente de inversión.

En los meses subsecuentes se presentó el mismo comportamiento, tanto en las tasas bancarias y en rendimientos de Mercado de Dinero con pequeñas variaciones.

En el mes de octubre los rendimientos de los cetes y las tasas domésticas, se van a la alza, como consecuencia en el desplome de la Bolsa, para tratar de canalizar y fomentar el ahorro por medio de otra alternativa.

Aquí es importante analizar que mediante la salida de Banco de México del Mercado de las divisas, la baja de la Bolsa, Banco de México se vió presionado a subir las tasas de interés durante el mes de noviembre, para poder controlar la captación del ahorro hacia la Banca. En el mes de diciembre se presenta de nuevo la misma situación, aunque es importante tomar en cuenta que las alzas en las tasas domésticas están llegando a un nivel peligroso, para el control del ahorro.

6. FINANCIAMIENTO VIA INSTRUMENTOS BURSATILES.

A través del paso de los meses este renglón va tomando fuerzas ya que el sector privado reconoce el periodo óptimo en que se encuentran para poder hacer efectivos los planes para este año. El Gobierno por su parte aunque no se hace presente cuando el Mercado toma una fuerza por nadie prevista para 87, éste utiliza el momento para poder financiarse a través del instrumentos bursátiles.

En los dos últimos meses del año este punto no presentó una actividad totalmente definida ya que hubo colocaciones, acentuándose el fin de la tendencia alcista, pero sin tener cambios importantes, para vislumbrar el inicio de la siguiente etapa.

En nuestra opinión tanto el Gobierno Federal como la Bolsa Mexicana de Valores, debieron realizar estudios y presentarlos de manera que se hubiera podido prever de alguna forma las consecuencias de inflación por exceso de liquidez, de devaluación por fuga de capitales en el momento en que la tendencia alcista tuviera fin; y las consecuencias financieras para los inversionistas y empresas, de manera que hubiera un conocimiento más amplio y difundido para evitar la entrada de tanto especuladores que ocasionaron un sobrecalentamiento de instrumentos.

7. ACTIVIDAD ECONOMICA.

En relación a esta actividad se reflejaron decrementos en los sectores que se toman para la muestra estos resultados reflejan la crisis a nivel nacional que actualmente vivimos, es un renglón primordial en donde la pregunta sería, porqué todo el panorama financiero y bursátil estaba en muy buenas condiciones?, opinamos que deben de presentar signos positivos aunque no abarque cada pequeño ramo, deben de presentar un equilibrio adecuado, opinamos que una buena acción hubiera sido el tomar medidas preventivas de control a partir del segundo trimestre del año.

8. PRECIOS.

En este renglón se presentaron constantes incrementos en los índices tanto del consumidor como del productor, estos incrementos fueron casi siempre a la par junto con el incremento en la devaluación del peso respecto al dólar. Lo que ocasionó fuertes presiones inflacionarias y provocó la pérdida en el poder adquisitivo de las personas. La política del Gobierno a través del año era suavizar la devaluación por

6. FINANCIAMIENTO VIA INSTRUMENTOS BURSATILES.

A través del paso de los meses este renglón va tomando fuerzas ya que el sector privado reconoce el periodo óptimo en que se encuentran para poder hacer efectivos los planes para este año. El Gobierno por su parte aunque no se hace presente cuando el Mercado toma una fuerza por nadie prevista para 87, éste utiliza el momento para poder financiarse a través del instrumentos bursátiles.

En los dos últimos meses del año este punto no presentó una actividad totalmente definida ya que hubo colocaciones, acentuándose el fin de la tendencia alcista, pero sin tener cambios importantes, para vislumbrar el inicio de la siguiente etapa.

En nuestra opinión tanto el Gobierno Federal como la Bolsa Mexicana de Valores, debieron realizar estudios y presentarlos de manera que se hubiera podido prever de alguna forma las consecuencias de inflación por exceso de liquidez, de devaluación por fuga de capitales en el momento en que la tendencia alcista tuviera fin; y las consecuencias financieras para los inversionistas y empresas, de manera que hubiera un conocimiento más amplio y difundido para evitar la entrada de tanto especuladores que ocasionaron un sobrecalentamiento de instrumentos.

7. ACTIVIDAD ECONOMICA.

En relación a esta actividad se reflejaron decrementos en los sectores que se toman para la muestra estos resultados reflejan la crisis a nivel nacional que actualmente vivimos, es un renglón primordial en donde la pregunta sería, porque todo el panorama financiero y bursátil estaba en muy buenas condiciones?, opinamos que deben de presentar signos positivos aunque no abarque cada pequeño ramo, deben de presentar un equilibrio adecuado, opinamos que una buena acción hubiera sido el tomar medidas preventivas de control a partir del segundo trimestre del año.

8. PRECIOS.

En este renglón se presentaron constantes incrementos en los índices tanto del consumidor como del productor, estos incrementos fueron casi siempre a la par junto con el incremento en la devaluación del peso respecto al dólar. Lo que ocasionó fuertes presiones inflacionarias y provocó la pérdida en el poder adquisitivo de las personas. La política del Gobierno a través del año era suavizar la devaluación por

medio de un incremento moderado en los índices de precios, de alguna forma se perseguía esta meta, pero cuando la Bolsa se fue a la baja aceleradamente, el dólar se devaluó, y el público inversionista, nuevamente se sumergía en un ambiente de desconfianza.

9. SISTEMA FINANCIERO.

El Gobierno llevó a cabo la política de bajar las tasas de interés bancarias debido a que las considera como un factor de costos financieros, que repercute directamente en los precios de la economía llevándolos al alza. Esto sucedió en los primeros meses hasta el mes de septiembre.

En cuanto a la captación y financiamiento se vieron disminuidos considerablemente a consecuencia de la baja de los intereses bancarios y los altos costos que representaba para las empresas el financiarse por este medio. Como consecuencia, la Bolsa de Valores, era la mejor opción tanto de inversión como de financiamiento.

10. SECTOR EXTERNO.

En el primer semestre la balanza comercial presentó un superavit debido a la constante sustitución de importaciones, ya que estamos avanzando en algunos renglones para poder ser autosuficientes, en cuanto a exportaciones las petroleras han sido significativas de acuerdo a los incrementos en los precios del petróleo en el Mercado Internacional.

En este renglón opinamos que se dan signos de una recuperación que ayuda a salir de la crisis, que se debe continuar apoyando a las exportaciones para que haya mayores beneficios tangibles como los presentados este año.

7.3. ANALISIS CUALITATIVO

- ANTECEDENTES

El objetivo del análisis cuantitativo del caso práctico, es mostrar por medio de cifras, todas comparativas y análisis de las mismas, el comportamiento que tiene una cartera de acciones en base a los rendimientos obtenidos durante un periodo determinado, para, posteriormente en base a los resultados dar a conocer alguna sugerencia de inversión.

Esta sugerencia como se mencionó en la introducción va dirigida a aquellas personas morales que cuenten con excedentes en sus empresas o negocios, y que desean invertirlo para obtener ingresos extraordinarios, distinto a las actividades de la empresa.

El proceso de integración y análisis de la cartera de acciones se realizó llevando a cabo la siguiente metodología:

1.- El ejemplo de una empresa "X", que adquiere una cartera de acciones, la cual será analizada durante el periodo comprendido de mayo a diciembre de 1987.

La cartera que denominaremos principal, quedó integrada con acciones tanto de renta fija como de renta variable totalizando 10 acciones de la renta variable y una de renta fija (Ver tabla 1).

Todas las acciones se adquirieron el 12 de mayo de 1987 a excepción de CBACCI CP que se adquirió el 27 de junio, día en que se colocó en el Mercado.

El monto de inversión fue de \$ 29,163,780.00 (veintinueve millones ciento sesenta y tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), menos la comisión del 1.7 % de la Casa de Bolsa, nos dá una inversión neta de \$ 28,668,000.00 (veintiocho millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). (Ver Tabla 1).

A partir del 31 mayo de 1987 se siguió la tendencia de los precios de cada acción mes a mes, para determinar el rendimiento que pudieran presentar estas acciones a fin de año. (Ver tabla 2).

2.- Posteriormente, se integra otra cartera de acciones que denominaremos secundaria, la cual contiene aquellas acciones que por sector industrial y durante los meses de mayo y julio de 87, obtuvieron los mayores incrementos en cuanto a su precio. Además se analizaron otros instrumentos como cetes, petrobonos, papel comercial y aceptaciones bancarias dándole el mismo seguimiento de estudio que la cartera principal presenta, con el objeto de contar a fin de año con más intrumentos que ofrezcan mayores rendimientos que sean considerados para la sugerencia de inversión. (Ver tablas 3,4 y 5).

- ANALISIS

CARTERA PRINCIPAL.

Las acciones que mostraron altos rendimientos fueron:

INSTRUMENTO	PORCENTAJE	RENDIMIENTO (PESOS)
Alum A	115.00 %	2,300,000.00
Telmex 88B	18.57 %	650,000.00
Accimex A	91.03 %	4,295,000.00
Accival A	126.82 %	5,485,000.00
T O T A L		12,730,000.00

Mientras que las demás acciones mostraron bajas, las principales fueron:

INSTRUMENTO	PORCENTAJE	RENDIMIENTO (PESOS)
Peñoles A	36.84 %	700,000.00
Apasco A	24.35 %	280,000.00
CBACCI CP	54.66 %	2,050,000.00
Aviamex	20.59 %	350,000.00
T O T A L		3,380,000.00

En términos totales se obtuvo un incremento del 31.88 % lo que representa \$ 9,140,000.00 (nueve millones ciento cuaretna mil pesos 00/100 M.N.), de más, lo que quiere decir es que a pesar de el crack bursátil del mes de octubre y la

inestabilidad del Mercado accionario, la cartera obtuvo un rendimiento del 31.88 % en 8 meses. (Ver tabla 6) Este rendimiento es antes del porcentaje que cobra la Casa de Bolsa por su servicio.

CARTERA SECUNDARIA

En esta cartera solo 3 acciones presentaron incrementos significativos los cuales fueron:

Kimber A	21	%
Kimber B	58	%
Crisoba A	58	%

Estas podrán ser tomadas en cuenta para su posterior adquisición por los rendimientos que obtuvieron. (Ver tabla 3)

OTRAS ALTERNATIVAS DE INVERSION (CETES, PETROBONOS, ACEPTACIONES BANCARIAS Y PAPEL COMERCIAL).

Por lo que respecta a estos instrumentos, el rendimiento de mayo a diciembre de 1987 fue de:

Papel Comercial	65.25	%
Aceptaciones Bancarias	64.14	%
Cetes 28 días	64.31	%
Cetes 91 días	81.75	%
Petrobonos 85	56.61	%
Petrobonos 87	41.03	%

Esto muestra que se obtuvieron excelentes rendimientos, cabe aclarar que el papel comercial, las aceptaciones bancarias y los Cetes de 28 y 91 días, presentan el rendimiento comprendido en el periodo de mayo a diciembre como la cartera principal y la cartera secundaria; mientras que los petrobonos tiene rendimientos del último semestre ya que este instrumento se integró en el análisis a partir del mes de julio.

Suponiendo que se hubiera invertido los \$ 29,163,780.00 pesos de la inversión principal en partes proporcionales de acuerdo a su valor nominal, tendríamos los resultados que se observan en la tabla 7.

Como lo muestra la tabla 7 el rendimiento neto de la inversión es de 62.35 % rendimiento superior a la cartera principal de acciones en un 25.13 % lo que representa una diferencia de \$ 9,501,004.00 (nueve millones quinientos un mil pesos 00/100 M.N.) de más, que obtendría por las alternativas de inversión. (Cetes, petrobonos, aceptaciones bancarias y papel comercial) en el mismo periodo comprendido de mayo a diciembre de 1987.

* Nota: estos importes de rendimientos por ambas carteras, son datos antes de el arancel cobrado por la Casa de Bolsa.

Esto nos muestra que las alternativas de inversión obtuvieron mayores rendimientos con respecto a la cartera principal por lo que pueden ser consideradas para cambiar nuestra primer cartera o parte de ésta, por estos instrumentos de inversión (Cetes, petrobonos, etc.).

La sugerencia de inversión final se dará el día del examen profesional, con el objeto de tener datos actualizados, ya que por el trayecto que ha venido presentando el Mercado de Valores de altibajos, y la dinámica que lo caracteriza, nuestra sugerencia de inversión en caso de cerrarla al mes de diciembre quedaría obsoleta.

CARTERA DE ACCIONES

EMISORA	No. ACCIONES	COSTO POR ACCION	FECHA DE COMPRA	MONTO DE INVERSION
RENTA VARIABLE				
AVIAMEX	10,000	170	12-MAYO-1987	1,700,000
FRISCO A	1,000	1,225	12-MAYO-1987	1,225,000
FERROLES A	1,000	1,900	12-MAYO-1987	1,900,000
APASCO A	1,000	1,150	12-MAYO-1987	1,150,000
ALLUM A	1,000	2,000	12-MAYO-1987	2,000,000
CIFRA ACP	1,000	1,350	12-MAYO-1987	1,350,000
TELMEX BBB	10,000	350	12-MAYO-1987	3,500,000
SAN LUIS A1	1,000	3,050	12-MAYO-1987	3,050,000
ACCIVAL A	5,000	865	12-MAYO-1987	4,325,000
CBACCI CP	5,000	750	27-JUNIO-1987	3,750,000
RENTA FIJA				
ACCIMEX A	1,000	4,718	12-MAYO-1987	4,718,000
TOTAL	37,000		TOTAL	28,668,000

TABLA 1

CARTERA DE ACCIONES PRIMARIA

		VARIACION MENSUAL DE PRECIOS POR ACCION								RENDIMIENTO
# ACC.	ENTORNAS	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAY-DIC
INDUSTRIA EXTRACTIVA										
1,000	FRISCO A	1,225	1,400	1,950	2,175	2,400	2,225	1,350	1,215	(0.82)
1,000	PEADLES A	1,900	2,150	2,375	2,900	3,300	2,150	1,350	1,200	(36.84)
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION										
1,000	ALUM A	2,000	2,800	5,100	5,700	5,000	4,100	3,500	4,300	115.00
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION										
1,000	APASCO A	1,150	2,425	2,425	3,700	3,850	1,900	970	870	(24.35)
COMERCIO										
1,000	CIFRA ACP	1,350	1,575	2,000	2,400	2,800	1,400	1,050	1,200	(11.11)
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES										
10,000	AVIAMEX	170	495	780	530	510	220	150	135	(20.59)
10,000	TELMEX 888	350	520	580	790	900	440	340	415	18.57
VARIOS										
1,000	SAN LUIS AI	3,050	4,800	6,000	7,200	8,400	5,600	4,000	3,000	(1.64)
ACC. SOC. RENTA FIJA										
1,000	ACCIMEX A	4,718	5,622	6,132	6,581	7,155	7,680	8,215	9,013	91.03
ACC. SOC. INV. COMUN										
5,000	ACCIVAL A	865	1,600	1,914	2,440	3,000	2,514	1,970	1,962	128.82
ACC. CASA DE BOLSA										
5,000	CBACCI CP	0	750	835	1,175	2,550	1,325	330	340	(54.67)
37,000	TOTAL ACCIONES									

CARTERA DE ACCIONES SECUNDARIA

MEJORES EMISORAS POR RAMO INDUSTRIAL

EMISORAS		MAY	JUL	RENDIMIENTO		JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RENDIMIENTO	
				MAY-JUL								MAY-DIC	
INDUSTRIA EXTRACTIVA													
FRISCO	A	1,225	1,950	59.18		1,950	2,175	2,600	2,225	1,350	1,215		(0.82)
PERULES	A	1,900	2,375	25.00		2,375	2,900	3,300	2,150	1,350	1,200		(36.84)
PERULES	B	1,975	2,600	31.65		2,600	3,200	3,500	2,150	1,350	1,200		(39.24)
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION													
KIMBER	A	5,600	9,600	71.43		9,600	12,400	15,800	9,300	6,600	6,800		21.43
KIMBER	B	5,400	9,100	68.52		9,100	12,400	15,800	12,000	9,250	8,350		58.33
CRISOLBA	A	2,850	4,400	54.39		4,400	6,400	8,800	4,900	3,950	4,500		57.89
VITRO		19,000	34,200	80.00		34,200	39,600	54,000	29,500	16,300	14,700		(22.63)
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION													
CEMEX		4,950	7,800	57.58		7,800	10,400	12,600	6,550	3,175	2,750		(44.44)
CELSA		3,150	5,100	61.90		5,100	6,600	9,000	5,000	2,400	2,350		(25.40)
COMERCIO													
CIFRA	ADP	1,350	2,000	48.15		2,000	2,400	2,800	1,400	1,050	1,200		(11.11)
CIFRA	BDP	1,450	2,050	41.38		2,050	2,500	2,650	1,400	1,050	1,200		(17.24)
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES													
AVIANEX		170	780	358.82		780	530	510	220	150	135		(20.59)
TELMEX	B7A	395	670	69.62		670	895	940	495	325	415		5.06
VARIOS													
SAN LUIS	A1	3,050	6,000	96.72		6,000	7,200	8,400	5,600	4,000	3,000		(1.64)
SAN LUIS	A2	2,950	6,400	116.95		6,400	7,300	8,400	5,300	1,975	2,025		(31.36)
GHEXIDO	A	1,200	2,900	141.67		2,900	3,250	3,650	2,325	1,675	1,225		2.08

TABLA 3

P A P E L C O M E R C I A L

M E S	DIAS PLAZO	TASAS DESCTO.	PROM. RENDIMIENTO	RENDIMIENTO MENSUAL
MAY.	26	83.74	89.29	7.44
JUN.	26	87.39	93.39	7.78
JUL.	26	87.33	92.86	7.74
AGO.	27	86.13	91.99	7.67
SEP.	32	87.13	94.19	7.85
OCT.	30	85.24	91.76	7.65
NOV.	28	96.76	104.56	8.71
DIC.	24	115.36	124.91	10.41
PROM. RENDTO. MENSUAL				8.16

C E T E S

M E S	DIAS PLAZO	TASAS DESCTO.	PROM. RENDIMIENTO	RENDIMIENTO MENSUAL
MAY.	28	85.42	91.47	7.62
JUN.	28	85.54	91.64	7.64
JUL.	28	85.21	91.26	7.61
AGO.	28	84.30	90.22	7.52
SEP.	28	84.05	89.93	7.49
OCT.	28	84.19	90.10	7.51
NOV.	28	96.14	103.94	8.66
DIC.	28	112.38	123.15	10.26
PROM. RENDTO. MENSUAL				8.04

C E T E S

M E S	DIAS PLAZO	TASAS DESCTO.	PROM. RENDIMIENTO	RENDIMIENTO MENSUAL
MAY.	91	78.82	98.44	8.20
JUN.	91	78.78	98.37	8.20
JUL.	91	78.11	97.33	8.11
AGO.	91	77.19	95.90	7.99
SEP.	91	76.88	95.43	7.95
OCT.	91	77.63	96.57	8.05
NOV.	91	86.47	110.82	9.24
DIC.	91	99.64	133.25	11.10
PROM. RENDTO. MENSUAL				8.61

ACEPTACIONES BANCARIAS

M E S	DIAS PLAZO	TASAS DESCTO.	PROM. RENDIMIENTO	RENDIMIENTO MENSUAL
MAY.	20	87.24	91.58	7.63
JUN.	21	87.13	91.79	7.85
JUL.	21	86.77	91.38	7.62
AGO.	22	85.86	95.69	7.97
SEP.	21	85.26	92.50	7.71
OCT.	18	81.09	85.00	7.09
NOV.	46	95.03	99.80	8.32
DIC.	16	115.61	121.82	10.15
PROM. RENDTO. MENSUAL				8.02

PETROBONDS

EMISION 85				EMISION 87			
M E S	PROM. RENDIMIENTO	RENDIMIENTO MENSUAL	M E S	PROM. RENDIMIENTO	RENDIMIENTO MENSUAL		
JUL.	111.82	9.32	JUL.	80.76	6.73		
AGO.	112.72	9.39	AGO.	74.70	6.23		
SEP.	110.00	9.17	SEP.	84.00	7.00		
OCT.	99.78	8.32	OCT.	81.74	6.81		
NOV.	89.38	7.45	NOV.	83.85	6.99		
DIC.	119.67	9.97	DIC.	87.27	7.27		
PROM. RENDTO. MENSUAL		8.94	PROM. RENDTO. MENSUAL		6.64		

COMPARATIVO DE LA INVERSION INICIAL Y EL RENDIMIENTO A FIN DE AÑO

ACC.	EMISORAS		PRECIO DE COMPRA	INVERSION INICIAL	PRECIO DE CIERRE	RENDIMIENTO	VARIACION RENDTO. - INV.	
INDUSTRIA EXTRACTIVA								
1,000	FRISCO	A	1,225	1,225,000	1,215	1,215,000	(10,000)	
1,000	PEROLES	A	1,900	1,900,000	1,200	1,200,000	(700,000)	
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION								
1,000	ALUM	A	2,000	2,000,000	4,300	4,300,000	2,300,000	
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION								
1,000	APASCO	A	1,150	1,150,000	870	870,000	(280,000)	
COMERCIO								
1,000	CIFRA	ACP	1,350	1,350,000	1,200	1,200,000	(150,000)	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES								
10,000	AVIAMEX		170	1,700,000	135	1,350,000	(350,000)	
10,000	TELMEX	BBB	350	3,500,000	415	4,150,000	650,000	
VARIOS								
1,000	SAN LUIS	AI	3,050	3,050,000	3,000	3,000,000	(50,000)	
ACC. SOC. RENTA FIJA								
1,000	ACCIMEX	A	4,718	4,718,000	9,013	9,013,000	4,295,000	
ACC. SOC INV. COMUN								
5,000	ACCIVAL	A	865	4,325,000	1,962	9,810,000	5,485,000	
ACC. CASA DE BOLSA								
5,000	CBACCI	CP	750	3,750,000	340	1,700,000	(2,050,000)	
				28,668,000			37,808,000	9,140,000

TABLA 6

CUADRO DE RENDIMIENTO DE OTRAS ALTERNATIVAS DE INVERSION

INSTRUMENTO INVERSION	MONTO INVERSION	ARANCEL %	MONTO MENOS ARANCEL	% RENDTO. ANUALIZADO	MONTO POR RENDIMIENTO
PAPEL COMERCIAL	4,900,000	0.00	4,900,000.00	65.25	8,097,250
ACEPTACIONES BANCARIAS	4,900,000	0.00	4,900,000.00	64.14	8,042,860
CETES 28 DIAS	4,930,000	0.00	4,930,000.00	64.31	8,100,483
CETES 28 DIAS	4,930,000	0.00	4,930,000.00	61.75	8,960,275
PETROBONDS 95	4,751,880	0.25	4,740,000.00	56.61	7,423,314
PETROBONDS 87	4,751,880	0.25	4,740,000.00	41.03	6,684,822
T O T A L	29,163,760		29,140,000		47,309,004

TABLA 7

CONCLUSIONES

En este seminario de investigación se desarrolló un marco general teórico para mostrar qué es el Mercado de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, sus operaciones, estructura, funciones, régimen legal, organismos que regulan, apoyan y vigilan al Mercado de Valores. Sin embargo consideramos necesario incluir un análisis para poder mostrar hechos, causas, opiniones, consecuencias y desarrollo dentro del Mercado de Valores.

En el análisis cualitativo y en el análisis cuantitativo se trató de reunir todos los elementos más importantes que se deben de contemplar para poder realizar un estudio de las distintas variables, para posteriormente realizar un diagnóstico, y en base a este documento poder realizar recomendaciones.

Se llevó la metodología de recopilar toda la información del tema, el seminario de investigación se desarrollo siguiendo una secuencia lógica, se analizó las distintas variables que afectan los movimientos en el Mercado de Valores.

Opinamos que el papel del administrador financiero en este campo es importante ya que su formación le permitirá realizar análisis complejos, en su contenidos, podrá realizar diagnósticos, importantes como base de información para la toma de decisiones.

Podrá ejercer sistemas de control para corregir si es necesario, o para prevenir cambios de rumbo en las acciones programadas. Podrá planear nuevas estrategias de acuerdo a nuevas alternativas de inversión o nuevas necesidades de la persona moral que inicialmente encomendó la cartera de inversiones para el análisis del administrador financiero.

Aunque en este seminario de investigación lo óptimo hubiera sido emitir conclusiones completas en todos los sentidos, no fue posible emitir conclusiones de análisis cualitativo, ya que el movimiento que se da en Mercado de Valores es muy dinámico, y los datos que contiene el presente seminario son hasta la fecha de diciembre de 1987, en caso de que hubiera podido expresar la recomendación hubiera sido para invertir en enero, por tanto para no manejar datos que no están vigentes se expresará la recomendación el día del examen profesional.

APENDICE

A través del desarrollo de el presente trabajo, nos encontramos ante un enorme léxico dentro del Mercado Bursátil. (75)

Dentro del análisis realizado a la cartera de acciones, se tuvo que aprender a manejar diversos términos, para conocer el amplio universo del Mercado de Valores.

El mundo de los valores integra una serie de Instituciones y mecanismos que constituyen una sofisticada gama de actividades, las cuales requieren de términos muy precisos para garantizar su óptima eficiencia.

Por tanto incluimos el siguiente glosario de términos.

ACADEMIA DE DERECHO BURSÁTIL

Organismo cuyo objetivo es difundir el conocimiento del derecho bursátil y mediante acciones concretas, y contribuir a la aplicación y perfeccionamiento de su contenido.

ACCION

Título, valor que representa una de las fracciones iguales en que se divide el capital social de una sociedad anónima, acredita los derechos de los socios y su importe limita la responsabilidad de cada uno de los accionistas ante terceros y la misma empresa.

ACCION DE CRECIMIENTO

Acción de una sociedad anónima cuyas utilidades se han incrementado consistentemente durante varios ejercicios y se espera que se incrementen en el futuro a una tasa superior al promedio.

ACCION DE RENDIMIENTO

Acción de una empresa cuyos dividendos han producido una utilidad constante durante varios años.

ACCION LIBERADA

Es la que está totalmente pagada.

ACCIONES COMUNES

Son títulos valores que otorgan a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones sobre la toma de decisiones y políticas de la empresa, dan derecho a percibir dividendos después de que la empresa ha pagado los dividendos correspondientes a las acciones preferentes.

ACCIONES PREFERENTES

Acciones con derecho a percibir utilidades de compañía antes que las comunes, tienen prioridad sobre las comunes en el reembolso del capital si la compañía es liquidada. Comunmente tienen un dividendo fijo y acumulativo y su derecho de voto está limitado.

ACCIONES PREFERENTES CONVERTIBLES

Las que pueden cambiarse por acciones comunes, bajo condiciones predeterminadas y dentro de cierto periodo de tiempo. El dividendo puede ser acumulativo o no acumulativo.

ACCIONES PREFERENTES PARTICIPANTES

Son aquellas que además de tener derecho a los dividendos fijos, estipulados, tienen derechos a dividendos adicionales bajo circunstancias predeterminadas.

ACEPTACIONES BANCARIAS

Letras de cambio emitidas por empresas a su propia orden y aceptadas por Instituciones de Banca Múltiple en base a créditos que éstas conceden a aquellas. El comercio con aceptaciones bancarias se realiza en forma extrabursátil, es decir fuera de la Bolsa.

ACTIVO

Conjunto de las propiedades de una compañía, terreno, inmuebles.

ACTIVO CIRCULANTE

Fondos destinados por la sociedad al financiamiento de las operaciones a corto plazo.

ACTIVO FIJO

Sumas invertidas a largo plazo por la sociedad en bienes necesarios para su operación, como inmuebles, instalaciones, terrenos.

ADMISION A COTIZACION OFICIAL EN BOLSA

Aprobación por partes de la Bolsa Mexicana de Valores para que los títulos valores de una empresa negocien en el piso de remate.

AGENTE DE BOLSA

Persona física que autorizada por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores, para operar como intermediario en el Mercado de Valores, es accionista de la Bolsa Mexicana de Valores y está autorizada para llevar a cabo la compra y venta de valores cotizados en Bolsa, previa demostración de solvencia económica, elevada calidad moral, eficiente capacidad técnica y amplios conocimientos en materia contable activa, financiera, legal y bursátil. Actúa como consejero de sus clientes, asesorándolos sobre las inversiones más convenientes y adecuadas.

AGENTE DE VALORES

Persona física o moral inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, que está autorizada para realizar varias actividades dentro del Mercado de Valores, con que sea aceptado como socio por la Bolsa Mexicana de Valores en cuyo caso se denominará "Agente de Bolsa" (si es persona física) ó Casa de Bolsa (si es persona moral).

AL PORTADOR

Título valor en el que no se consigna el nombre del propietario, pagadero al tenedor y negociable por simple entrega.

AMORTIZAR

Remitir el capital de una deuda.

AMORTIZACION DE LOS BIENES DEL ACTIVO

Reducción gradual de su valor contable para comenzar su depreciación por el uso o el progreso técnico.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Devolución anticipada de su inversión a los poseedores de una obligación hipotecaria o quirografaria, mediante sorteos periódicos.

AMPLIACION DEL CAPITAL

Operación financiera consistente en aumentar los recursos del

capital de una empresa puede realizarse mediante capitalización de utilidades, por suscripción o reconocimiento parte del superávit por revaluación.

ANALISIS DE VALORES

Estudio de los factores legales, económicos, financieros y bursátiles de los títulos mobiliarios para explicar su comportamiento en el Mercado y pronosticar su tendencia. El analista de los valores puede ser finalmente y fundamentalmente técnico.

ANALISIS FUNDAMENTAL

Estudio de los valores en base a factores inherentes a la emisora como la estructura del capital, ventas, utilidades, número de acciones en circulación, etc.

ANALISIS TECNICO

Estudio de los valores en base a su comportamiento mediante el análisis de los factores que los afecten, pero que son independientes de la empresa, como la oferta y la demanda que exista por ellos y el entorno.

ANUNCIADOR

Persona designada para inscribir los cambios durante la sesión bursátil en la pizarra establecida con este objeto en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores.

A PLAZO A FUTURO

Operación bursátil en la que se conviene, desde el momento en que se realiza, que su liquidación será hecha en un plazo futuro, el cual no podrá exceder de 360 días pudiendo liquidarse anticipadamente por acuerdo de las partes.

ARBITRAJE

Compra y venta de valores de una misma empresa en Bolsa de Valores distintas, con el fin de obtener una utilidad por la diferencia en los precios.

ASIENTO

Es el registro de la compra o venta de títulos valores que realiza un agente de la Bolsa u operador.

ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA

Organismo formado por los integrantes de la intermediación bursátil, que tiene por objetivo promover el desarrollo firme y sano de la actividad de intermediación del Mercado de Valores.

AUTOFINANCIAMIENTO

Es la reinversión de las utilidades obtenidas por la empresa durante su ejercicio social.

AVAL

Garantía escrita otorgada a una emisión de títulos valores de renta fija, por una persona física o moral, ajena a la propia emisora y que se compromete a pagar los intereses y amortización del capital si la entidad emisora no lo hiciera y firma con que se afianza o se garantiza un documento de crédito al responder de la conducta de otro.

BALANCE

Documento contable que muestra la situación financiera de una empresa o sociedad (activo, pasivo y capital) en un periodo determinado a fin de que tenga validez en la Bolsa deberá dar constancia de su confiabilidad un auditor externo.

BANCA DE INVERSION

Es la actividad enfocada a adquirir valores para distribuirlos entre el público, a través de la banca de inversión se adquieren las acciones de la empresa que las emite o de los principales accionistas del negocio, con la intención de colocarlas entre el público.

BENEFICIOS BRUTOS

Suma de todos los ingresos de una persona física o sociedad sin deducción alguna.

BENEFICIOS LIQUIDOS O NETOS

Suma de todos los ingresos de una persona física o sociedad reduciendo o restando los gastos originados para obtenerlos y los impuestos correspondientes.

BOLETIN DE COTIZACION OFICIAL

Publicación que realiza la Bolsa Mexicana de Valores todos los días en que se celebra la sesión bursátil y contiene la lista de los valores negociados, los precios y las cantidades operadas, el precio de la sesión anterior, los cambios que se registraron, las posturas de compra y venta realizadas al final de la sesión.

BOLSA DE VALORES

Recinto del Mercado de Valores organizado, en donde se realizan operaciones de compra y venta de valores inscritos en ésta, a través de los agentes de Bolsa. Estas operaciones están sujetas a la ley de la oferta y de la demanda, misma que determina las cotizaciones a precios que pueden operar los agentes y operadores. La función de la Bolsa se extiende también a la supervisión de las operaciones realizadas en su seno, o sea a la transparencia del Mercado.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Es la única Bolsa autorizada por La Secretaria de Hacienda y Crédito Público para operar en México. Esta constituida como sociedad anónima de capital variable, su funcionamiento está regulado por la Ley del Mercado de Valores y vigilado por la Comisión Nacional de Valores.

BOLSIN

Centros de concentración de valores, en países donde no existe una Bolsa. Se encuentran ubicados principalmente en Europa.

BONO

Valor emitido por una empresa o por el Estado, que constituya la evidencia formal de una deuda, la cual el emisor (deudor) se compromete a pagar al comprador del bono (acreedor) en determinado plazo, más los intereses que dicha deuda genere.

Es diferente de una acción en que constituye una deuda de quien la emita y no una parte alicuota de la propiedad.

BONOS GUBERNAMENTALES

Los emite el Estado y genera un interés pagadero periódicamente y su garantía está respaldada con rentas del patrimonio nacional. La deuda contraída se divide en extranjera e interna. Esta última distinción con moneda extranjera y moneda nacional.

BONO HIPOTECARIO.

Título valor al portador o nominativo, emitido por una institución de crédito hipotecario, reditúa una tasa de interés fija que se paga mensualmente y están sujetas a amortizaciones por sorteo. Los bonos hipotecarios están garantizados por créditos hipotecarios otorgados por la institución emisora y autorizados por la Comisión Nacional Bancaria.

BOOM

Palabra inglesa que se utiliza para designar un alza bursátil desmedida.

BURSATIL

Relativo a la Bolsa de Valores.

BURSATILIDAD

La facilidad que tiene un instrumento para ser vendido o comprado, según sea el caso.

CAMA

Operación en la que el agente de bolsa u operador de piso dirá a viva voz: "ponga una cama", indicando la emisora, serie, cantidad de acciones, y diferencial entre los precios que fijará posteriormente quien acepte escuchar la cama estará obligado a operar los precios del diferencial pactado, teniendo la operación de vender o comprar. Esta operación se realiza con un paquete considerable de acciones y ya es poco común en la Bolsa Mexicana de Valores.

CANJE

Operación que la empresa emisora realiza y consiste en el cambio de títulos recién emitidos por los antiguos, de acuerdo con una proporción variable; puede significar o no, la entrega de una cantidad de dinero, según se trate si es de suscripción o capitalización de acciones.

CAPITAL

Suma de cantidades entregadas por los accionistas de una sociedad anónima para su constitución.

CAPITAL CONTABLE

Es la diferencia entre los activos y los pasivos de una empresa. Está constituido por el capital social, utilidades del ejercicio.

CAPITAL SOCIAL

Está representado por el número de acciones emitidas multiplicando por el valor nominal de estas.

CAPITALIZACION BURSÁTIL

Parámetro que se obtiene al multiplicar el número de acciones en circulación, por su cotización en Bolsa, en fecha determinada.

CAPITALIZACION DEL MERCADO

Parámetro que comprende la suma del capital bursátil de todas las empresas inscritas en Bolsa.

CAPITALIZACION DE RESERVAS

Aumento que se hace del capital social de una empresa, mediante la conversión de sus utilidades en capital, entregando acciones a sus socios, en proporción al número de acciones antiguas de que sean poseedores.

CARTERA DE VALORES

Está integrado por un conjunto de instrumentos, manejados por una persona física o moral, según convenga a sus intereses.

CASA DE BOLSA

Es una organización constituida como sociedad y que se encuentra inscrita en la Sección de Intermediarios.

CEDULA HIPOTECARIA

Título valor, nominativo o al portador, emitido por un banco hipotecario que tiene como garantía los créditos concedidos.

CERTIFICADO PROVISIONAL

Documento negociable en Bolsa que se otorga por aumento de capital y son canjeados por las acciones definitivas, cuando éstas se tienen físicamente. Las entrega la emisora para que temporalmente los accionistas acrediten sus derechos.

CERTIFICADO DE PROMOCION FISCAL BURSATIL (CEPROFI)

Estímulo a la inversión en el mundo de valores otorgado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consistente en un crédito contra el pago de impuestos federales que obtienen los inversionistas, bajo implemento de los requisitos establecidos.

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE FEDERACION (CETES)

Son títulos, valores al portador emitidos por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No estipulan pago de alguno de los intereses a su tendedor, pero a través de su colocación con una tasa de descuento, el rendimiento queda determinado por la diferencia entre el precio de compra y el precio nominal entregado al ser amortizado. Se emiten en serie y otorgan los mismos derechos en la misma proporción a sus poseedores. La amortización de este título es a 3 meses y se considera dentro del Mercado de Dinero.

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Son títulos de crédito que representan:

- a) El derecho a una parte proporcional de los rendimientos de los valores, derecho o bienes de cualquier clase, que tenga fideicomiso irrevocable para este propósito la sociedad fiduciaria que los emite.
- b) El derecho a una parte proporcional del derecho de propiedad o de la titularidad de esos bienes, derechos o valores.
- c) El derecho a una parte proporcional del producto neto que resulta de la venta de dichos bienes, derechos o valores.

CIERRE HECHOS AL

Es el último precio que aparece en las pizarras de los diferentes títulos valor cotizados en una sesión bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores.

CLAVE

Palabra, sigla o colocación de las letras (máxima siete) que se asigna como símbolo a una empresa emisora de valores y con la cual es identificada en la pizarra de colocaciones y cotizaciones y en todas las listas de cotización publicadas por la Bolsa Mexicana de Valores.

CLUB DE INVERSIONES

Grupo de personas que se unen para invertir títulos valor cotizados en Bolsa, mediante aportaciones periódicas que pueden ser variables. El club de inversión se reúne periódicamente para discutir las inversiones a realizar y los resultados obtenidos. La manera de formar un club de inversiones se manejan administrativamente y para recibir información y asesoría. El número de miembros para formar un club de inversiones es de 10 a 15 personas.

COLOCACION

Se conoce también como oferta pública y es la operación que hace una Casa de Bolsa consistente en ofrecer de una emisora un instrumento en el Mercado de Valores. Las colocaciones pueden ser: primarias, si los recursos financieros obtenidos

en el Mercado van directamente a la emisora y no interviene el público inversionista, y secundarias, cuando los antiguos accionistas venden parte de sus acciones.

COLOCADOR

Persona moral que interviene como intermediario en una colocación de valores. El colocador debe ser una Casa de Bolsa o bien un grupo de ellas, la cual se llama "sindicato" en el medio bursátil.

COMISION

Derechos profesionales que cobran los agentes por comprar y vender títulos, cupones y otros bienes. El monto de este pago está formulado por la Comisión Nacional de Valores y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de un arancel.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Organismo encargado de regular el Mercado de Valores y vigilar la debida observancia de los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores.

CONGESTIONAMIENTO

Situación por la que puede pasar una acción o el Mercado de Valores en general el estabilizarse las acciones dentro de un rango determinado de precios, siguiendo una trayectoria prácticamente horizontal.

CONTADO

Operación bursátil cuyo importe debe liquidarse a más tardar los dos días hábiles siguientes al que fue concertada.

CONTRAPARTIDA

Se refiere a la mutua correspondencia entre la oferta y la demanda.

CONVERTIBLE

Se dice de una obligación o acción preferente que, por haberse estipulado previamente, puede ser canjeada por acciones comunes u otros valores del mismo emisor, en proporción y plazo previamente determinados.

CORRECCION

Cambio en la tendencia del precio de una acción.

CORRETAJE

Procedimiento que realiza un corredor o Casa de Bolsa al comprar o vender valores por cuenta de un inversionista. El término también es utilizado para denominar los honorarios que cobran los Agentes y Casas de Bolsa sobre las operaciones que realizan por cuenta de sus clientes.

CORRO

Area de trabajo ubicada en el salón de remates desde que se lleva registro de las posturas de compra venta, hechos y sus tendencias, determinadas por las ofertas y demandas de agentes y operadores de piso durante las horas de contratación.

COTIZACION

Precio al que se compran o se venden los valores en el salón de remates de la Bolsa Mexicana de Valores.

COTIZAR

Se usa también como sinónimo de fijar un precio o contratar.

CRACK

Palabra inglesa que describe un acelerado movimiento descendente de los precios de los títulos valores operados en el Mercado debido a situaciones excepcionales.

CRUCE OPERACION DE

Operación que se produce cuando un agente de bolsa o un operador de piso tiene una orden de venta de un cliente y una compra de otra coincidiendo ambas en cuanto a la emisora y en el precio. Con objeto de que el agente de bolsa u operador de piso no tenga que vender y luego hacer la operación contraria, el reglamento de la Bolsa le permite compensar entre sí.

CUENTA DISCRECIONAL

Cuenta en la que el cliente da facultad a su agente o Casa de Bolsa para que compre o venda libremente de acuerdo a su criterio.

CUPON

Título valor adherido a las obligaciones y acciones (desprendibles), cuya función es acreditar el derecho al cobro de intereses, dividendos, a suscribir o a capitalizar.

DEPRECIACION

En términos contables es la disminución que en su valor de adquisición sufre un activo fijo por razón de uso o deterioro físico a través del tiempo.

DERECHO DE SUSCRIPCION

Opción que se concede a los accionistas de una sociedad anónima para suscribir con preferencia a quienes no lo son, las nuevas acciones que la emisora ponga en circulación al ampliar su capital, se acredita mediante certificados o vales que expide la compañía emisora.

DEUDA AMORTIZABLE

Deuda pública cuyo capital se reembolsa mediante sorteos, generalmente anuales.

DEUDA PUBLICA

Valores de renta fija negociables en Bolsa, emitidos por el Estado o corporaciones públicas.

DILIGENCIA DE TRANSFERENCIA

Anotación al dorso, con el visto bueno de la sociedad emisora que deben llevar los títulos nominativos endosables y que acredita la transmisión a favor del comprador.

DILUCION

Disminución de las utilidades por acción. Se produce en general cuando una empresa realiza un split, decreta un dividendo en acciones, o emite nuevas acciones en una porción mayor al crecimiento las utilidades. Esta dilución es determinada por la empresa.

DIVERSIFICACION

Operación de estructura una cartera con diferentes clases de valores, con objeto de disminuir el riesgo.

DIVIDENDO

Reparto que se hace a los accionistas de las utilidades obtenidas por la empresa en determinado ejercicio; su importe es decretado por la asamblea general de accionistas. Los dividendos pueden ser en efectivo o en especie (acciones).

DIVIDENDO A CUENTA

Parte del dividendo activo que la empresa paga por adelantado a cargo de los beneficios del ejercicio que está transcurriendo.

DIVIDENDO BRUTO

Dividendo activo sin deducir los impuestos a cargo del accionista.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Parte del dividendo a cuenta, pagado con anterioridad; la suma de ambos representa el dividendo total.

DIVIDENDO EN ACCIONES

Reparto de utilidades que no se pagan en efectivo, sino en acciones de la propia empresa, o en su caso con acciones de alguna filial o subsidiaria. Este tipo de dividendo se paga por las empresas que desean reinvertir las utilidades obtenidas para incremento y desarrollo del propio negocio.

DIVIDENDO NETO O LIQUIDO

Parte de los beneficios de una empresa que efectivamente percibe cada acción y que resulta de deducir del beneficio bruto acordado, los impuestos a cargo del accionista.

DIVIDENDO ESPECIAL O EXTRAORDINARIO

Pago en efectivo o en acciones decretado en forma adicional al dividendo ordinario.

EJERCICIO CONTABLE

Año económico; período de tiempo comprendido entre dos balances anuales sucesivos.

EMISION

Acto de emitir valores una empresa. Conjunto de valores que una empresa emisora crea y pone en circulación una emisión pueda ser pública, si se realiza la colocación de los títulos en el Mercado de Valores, a través de la intermediación bursátil y privada si la colocación se hace a los actuales accionistas a través de la venta directa de un paquete de acciones del vendedor al comprador.

EMISORA

Empresa abierta que pone en circulación sus valores en el Mercado Bursátil.

EMPRESA CERRADA

Es aquella cuya fuente de financiamiento no la constituye la emisión de valores de Bolsa.

EN DESCUBIERTO

Expresión que se emplea para calificar una compra o venta a crédito, sin tener el interesado el dinero o los títulos.

ESPECULACION

Compra y venta de acciones, aprovechando las fluctuaciones de la oferta y la demanda con la intención de obtener en un tiempo relativamente corto, beneficios con riesgos superiores a los normales.

ESTADO DE RESULTADOS

Documento que presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetros los ingresos y gastos efectuados; proporciona la utilidad neta de la empresa. Generalmente acompaña a la hoja del Balance General.

EXCUPON

Sin derecho al cupón que ha vencido. Los valores de renta fija se cotizan excupón a partir del día de vencimiento y las acciones desde que se señala para pago de dividendo.

EXDERECHO DE SUSCRIPCION

Sin los derechos, cuando una compañía aumenta su capital social, ofrece a sus accionistas el derecho de suscribir dicho aumento normalmente a un precio menor al del Mercado. Cuando una acción es negociada exderechos, significa que esos derechos fueron retenidos o ejercitados ya por el vendedor.

EXDIVIDENDO

Sin dividendo. Cuando una acción se vende exdividendo, el precio de la acción generalmente experimenta una baja similar la valor del dividendo decretado.

EXCENCION TRIBUTARIA

Concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los valores de renta variable para que no paguen impuestos por operación de compra venta o ganancias de capital.

FIANZA

Depósito en efectivo o fondos públicos que portan los agentes y Casa de Bolsa, a disposición de la Bolsa de Valores para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del cargo.

FIRME, OPERACION EN/ TOMA EN

Propuesta de compra o venta de órdenes recibidas a un precio limitado, hecha por los agentes. Se registran cronológicamente.

FLUCTUACION

Movimiento alternado de alzas y bajas en los precios de los valores bursátiles.

FLUJO DE EFECTIVO

También se le conoce como flujo de caja o presupuesto de caja. Permite conocer y controlar los ingresos y egresos que una empresa puede tener.

FONDO DE CONTINGENCIA EN FAVOR DE LOS INVERSIONISTAS DEL MERCADO DE VALORES

Instrumento de interés público creado por la Bolsa Mexicana de valores, por los agentes y Casas de Bolsa, cuyo objetivo primordial es el proteger a los inversionistas contra la contingencia de sufrir un menoscabo patrimonial, cuando por cualquier circunstancia fortuita no les fue devueltos los valores o fondos que hubieren confiado a agentes de valores, para actos propios de su actitud profesional.

FONDO DE INVERSION

Tipo de inversión muy extendido en algunos países cuyo capital es variable y está representado por participaciones que compra y vende el fondo a los interesados. Cuando adquiere una participación reduce el capital por el mismo importe y viceversa.

FONDO MEXICO

Sociedad de inversión de tipo cerrado cuyo objetivo es permitir el acceso al Mercado de Valores mexicano a inversionistas extranjeros mediante el mecanismo fiduciario que satisface los requerimientos de la Ley de Inversiones Extranjeras.

FUERA DE BOLSA

Se dice que aquellas transacciones con títulos valores que no se registran en la Bolsa Mexicana de Valores y que por su naturaleza se consideran extrabursátiles.

FUTURO

Bien económico que no existe en el momento en que se contrata pero que existirá en la fecha que se acuerda para el cumplimiento de las prestaciones. Operación que se hace con valores incritos en la Bolsa a pagar en un plazo preestablecido y a un precio previamente establecido; el comprador deberá otorgar un porcentaje del monto que representa la compra y el vendedor dejará una parte de los valores en garantía del contrato. las garantías son revisadas periódicamente.

GANANCIA DE CAPITAL

La que se obtiene al vender un valor bursátil a un precio mayor que aquel que se adquirió.

HECHO

Realización de una compra venta de títulos valores en la Bolsa a un precio determinado.

HIPOTECA

Gravamen que se establece sobre bienes inmuebles para garantizar el pago de un crédito.

HOLDING

Palabra inglesa que se designa a aquellas sociedades cuyo objetivo es la posesión de acciones de otras empresas.

INCENTIVO

Cualidad o ventaja complementaria que se concede a determinados valores de renta variable para estimular su compra y suscripción.

INDEXADO

Calificativo que se aplica a aquellos valores de renta fija cuya amortización o interés está ligado a las fluctuaciones de un índice, con objeto de asegurar al tenedor un poder de compra constante.

INDICADOR

Índice de movimientos de diversos factores bursátiles que ofrece una noción del comportamiento del Mercado de Valores.

INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES

El índice bursátil puede combinar precios promedio, precios al cierre, precios de venta, etc., y realizar ponderaciones que expresen la tendencia central de una muestra representativa. Los índices son editados en boletines especializados, por una agencia o por las propias bolsas.

INFLACION

Alza generalizada de precios generada por un cambio del dinero en circulación, sin el correspondiente incremento en la producción de bienes en el Mercado.

INFORME ANUAL

Reporte que hacen las empresas con objeto de informar a sus accionistas de los resultados logrados durante el ejercicio contable. Este informe incluye el balance, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de origen y aplicación de recursos.

INSCRIPCION EN BOLSA

Registro de títulos valores en una Bolsa (en el caso de México de la Bolsa Mexicana de Valores). Condicionando al cumplimiento de los requisitos establecidos por la

legislación, y por las autoridades del Mercado.

INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES (INDEVAL)

Organismo cuyo objetivo es el de prestar un servicio público para satisfacer las necesidades relacionadas con la guarda y administración, compensación, liquidación y transferencia de valores.

INTERESES

Porcentaje fijo que sobre el monto de un capital y su uso, paga periódicamente al dueño del mismo la persona física o moral que toma en préstamo dicho capital.

INTERES CORRIDO

Parte del interés que corresponde al lapso transcurrido desde el vencimiento anterior hasta la fecha de adquisición del título.

INTERMEDIACION

Conjunto de personas físicas o morales registradas como agentes de valores en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Los agentes de valores que ingresan como socios en la Bolsa se denominan Agentes de Bolsa o Casas de Bolsa, según se trate de personas físicas o morales, respectivamente.

INVERSION

Adquisición de valores o bien de diversa índole para obtener beneficios por la tendencia de los mismos.

INVERSION DIRECTA

Es aquella que se realiza a través de una sociedad o fondo de inversión.

INVERSION INSTITUCIONAL

Inversión financiera realizada por una empresa o entidad.

INVERSIONISTA

Persona física o moral que realiza inversiones.

INVERSIONISTA INSTITUCIONAL

Es la institución que por ordenamiento de la ley debe invertir parte de sus cañones en valores. Generalmente se conoce en México con este nombre a las empresas y compañías de seguros, de fianzas, instituciones hipotecarias y financieras y a los bancos de depósito.

INVERSION REAL

Aplicación que hace la entidad emisora de los fondos recibidos por los accionistas, en bienes de producción como equipo, instalaciones, etc.

LIQUIDEZ

Facilidad de algunos bienes, títulos o valores en los que se han invertido para convertirse en dinero en efectivo mediante su venta.

LOTE

Conjunto de acciones que forman una unidad con la que se hacen operaciones en la Bolsa de Valores. En la práctica se toma como prototipo el lote de 100 acciones. A cualquier cantidad menor al lote se le denomina PICO.

MERCADO ABIERTO

Sistema de operaciones que tiene por objeto evitar los movimientos fuertes de los cambios y dar estabilidad en "Mercado Abierto" del Banco Central.

MERCADO ACCIONARIO

Es aquel en el que se operan exclusivamente acciones. En México el Mercado Accionario se divide en dos grupos principales: Las emitidas por Instituciones de Crédito, compañías de seguros, fianzas y sociedades de inversión y las emitidas por sociedades industriales, comerciales y de servicios.

MERCADO ALCISTA

Período por el que pasa el Mercado Accionario, cuando existe un alza generalizada, al predominar la demanda sobre la oferta.

MERCADO BAJISTA

Período el que en el Mercado de Acciones, predomina la oferta sobre la demanda, provocando una baja generalizada.

MERCADO DE CAPITALS

Conjunto de ofertas y demandas sobre fondos, para el financiamiento o inversión a largo plazo.

MERCADO DE DINERO

Conjunto de ofertas y demandas sobre fondos, para el financiamiento o inversión a corto plazo.

MERCADO DE VALORES

El integrado por el conjunto de instituciones, empresas e inversionistas que participan en las operaciones de compra venta de valores bursátiles.

MULTIPLO PRECIO - UTILIDAD

Indicador que se obtiene al dividir el precio más reciente de una acción entre la utilidad anual obtenida en el último ejercicio contable de la empresa emisora.

NO NEGOCIABLE

Característica de un valor, que permite transmitir su propiedad con gran rapidez.

NOMINATIVO

Título valor en el que se consigna el nombre del adquirente y su propiedad se transmite mediante endoso.

OBLIGACION

Título valor emitido por una sociedad anónima, comunmente al portador representa una parte del crédito otorgado con cargo al emisor. Las obligaciones reditúan a una tasa de interés fija y están sujetas a amortización mediante sorteo o vencimiento fijo.

OBLIGACION CONVERTIBLE

Es aquella que está garantizada con hipoteca sobre bienes de propiedad de la sociedad emisora.

OBLIGACION QUIROGRAFARIA

Es aquella cuya garantía responde a las características de funcionamiento de la empresa, expectativas, interés de los títulos, amortización de los mismos, reajuste de los intereses pactados y otras deudas de la empresa emisora.

OFERTA PUBLICA

Ofrecimiento de una emisión de valores por algún medio de comunicación o adquirir valores que se emita en serie o en masa. La oferta publicada deberá ser autorizada por la Comisión Nacional de Valores.

OPERADOR DE PISO

Funcionario de una Casa de Bolsa, con autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores para operar con valores operados en Bolsa, previa demostración de solvencia económica, elevada calidad moral, eficiente capacidad técnica y amplios conocimientos. Además los operadores de piso deben cumplir con una práctica de seis meses como mínimo en el salón de remates para obtener la autorización correspondiente.

ORDEN EN FIRME

Operación que se realiza cuando se desea comprar o vender a un precio fijo, especialmente en la ficha correspondiente las condiciones de la postura. Esta ficha (sea de compra o de venta) se registran en el corro respectivo. Al coincidir las condiciones específicas en una orden en firme de compra o una de venta, la operación automáticamente queda cerrada.

PAPEL

Expresión común en el medio bursátil, para designar los títulos valores o cualquier documento negociable en Bolsa.

PAPEL COMERCIAL

Documento que permite la captación de recursos por la emisión de pagarés de algunas empresas. Este instrumento pertenece al Mercado de Dinero.

PARTE DEL FUNDADOR

Título especial emitido por una sociedad al crearse, que se entrega gratuitamente a ciertas personas como recompensa a sus servicios prestados como fundadores. Este título no representa fracción del capital (acciones), ni del crédito (obligaciones), no tiene valor nominal, pero tiene derecho a reparto de beneficios.

PAQUETE

Conjunto importante de acciones emitidas por una empresa, que conserva un inversionista en su cartera, que ofrece un colocador para su venta en el Mercado, o con el que se hace una operación de compra venta en un momento dado.

PASIVO

Conjunto de las deudas a corto plazo de una empresa frente a los diversos acreedores.

PETROBONOS

Certificados de participación con reembolso garantizado, que producen un rendimiento fijo mínimo, pagadero trimestralmente. Son emitidos por Nacional Financiera, la cual se obliga a pagar al vencimiento de la emisión el valor del título de acuerdo al precio del Mercado Internacional de nuestro petróleo es ese momento.

PICO

Es una cantidad de acciones menor a la que se establece como unidad de intercambio o lote.

PIGNORACION

Entrega de valores en prendas para garantizar, por regla general, un crédito.

PIZARRA

La pizarra permite a los agentes visualizar los registros realizados y en base a ellos tomar una decisión. Los datos que contiene son: nombre de la emisora, postura de venta y compra (cantidad y precio) de precierre de sesión anterior y los hechos realizados (precio y cantidad) que permiten observar su tendencia, al final de la sesión de operaciones se anota el número de acciones negociadas.

PLAZO

Operación bursátil que comprende el lapso entre su contratación y su liquidación.

PORCENTAJE

Cantidad que resulta de tomar cien como unidad, tanto por ciento.

PORTAFOLIO O CARTERA

Conjunto de títulos valores diversos que posee una persona física o moral. Puede estar constituido por bienes, obligaciones, bonos, obligaciones quirografarias y/o hipotecarias, cédulas, acciones preferentes y comunes, etc, emitidos por diferentes empresas.

POSICION TECNICA

Situación que guarda un título valor en el Mercado debido a varios factores técnicos como volumen, comportamiento de la oferta y la demanda y comparación con acciones de bajo precio. Esta posición técnica permite hacer una comparación y un pronóstico del comportamiento futuro del precio de las acciones.

POSTURA

Precio al que se ofrecen o demandan títulos valores.

PRECIO

Valor monetario que se le asigna a un titulo valor en las operaciones de compra venta que se realizan en la Bolsa.

PRECIO/UTILIDAD

Indicador resultante que se obtiene de dividir el precio del Mercado de una accion entre la utilidad anual obtenida por dicha accion en el ultimo ejercicio contable de la empresa emisora.

PRECIO A LA PAR

Precio igual al valor nominal del titulo.

PRECIO DE APERTURA

Precio en la que un titulo valor inicia sesion bursatil.

PRECIO DE CIERRE

Precio a que se hace la ultima operacion con un valor bursatil en una sesion de la Bolsa. Tambien se conoce como ultimo hecho.

PRECIO DE MERCADO

Precio a que se negocian los titulos bursatiles en la Bolsa de Valores.

PRECIO BAJO A LA PAR

Precio mayor al nominal del titulo.

PRIMA

Sobreprecio que se paga sobre el valor nominal del titulo, ya sea este de renta variable o de renta fija. Tambien se le llama asi a la diferencia que resulta entre el valor nominal de un titulo y el precio de colocacion, por la comision que se cobran los colocadores.

PRIMA DE EMISION

Cantidad que se suma al valor nominal de las acciones emitidas y debe ser cubierta por el comprador de éstas. Las obligaciones generalmente no se emiten con prima.

PROSPECTO

Folleto que contiene la información sobresaliente de una emisión de valores que será ofrecida al público con el objeto de que los inversionistas la evalúen y tomen una decisión. Cuando el prospecto alcance la difusión deseada, se realizará la oferta de acciones por medio de un colocador.

PUJA

"Medida" que se utiliza en la Bolsa para determinar el importe mínimo en el que se aumenta o disminuye el precio al que se ofrece comprar o vender una acción

PUNTO

Unidad con la cual se miden las fluctuaciones que tiene en el Mercado el precio de una acción.

QUORUM

Número mínimo de acciones que han de asistir a la Asamblea General para que se considere constituida ésta y válidos los acuerdos que se tomen en ella.

REEXPRESION FINANCIERA

Es el tratamiento contable que se dá a algunos rubros de balance y de resultados de una empresa, para que muestren la situación financiera de acuerdo con el impacto del fenómeno inflacionario en su valor real.

RECUPERACION

Cambio positivo en el movimiento del precio de una acción.

REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS

Control que por ley lleva la Comisión Nacional de Valores de los títulos valores autorizados por la propia Comisión para ser inscritos en una Bolsa. Los agentes de Bolsa y Operadores de piso deben estar inscritos en dicho registro. Este registro es público y se forma con dos secciones la de valores y la de intermediarios, es organizado y controlado por la Comisión Nacional de Valores.

RENDIMIENTO

Beneficio que producen las inversiones en valores, tanto de renta fija como renta variable. Este rendimiento puede ser en forma de intereses, cuando es producido por obligaciones o de dividendos, cuando es producido por acciones. Es la renta o utilidad que proporciona una inversión en valores.

RENTA FIJA, VALORES DE

Títulos valor con derecho a percibir un interés fijo durante el plazo de amortización, previamente establecido en la emisión.

REPRESENTANTE COMUN

Es la persona que representa el conjunto de tenedores de una emisión de obligaciones, su tarea es la de supervisar y vigilar los intereses de sus representados.

RESERVA

Es la retención de los beneficios netos de una empresa, que en lugar de ser entregados como dividendo a los accionistas se utilizan para su autofinanciamiento, ya sea para desarrollar su producción, asegurar dividendos en un ejercicio con pequeñas ganancias y prevenir pérdidas eventuales.

SERIE

Conjunto de títulos emitidos por una sociedad, que se caracterizan por ser iguales y se suceden unos a otros. Asimismo, una emisión se puede componer de varias series de títulos.

SINDICATO DE COLOCACION

Grupo de Casas de Bolsa colocadores que conjuntamente venden o distribuyen una nueva emisión de valores o un paquete de acciones entre el público.

SISTEMA FINANCIERO

Dentro del sistema financiero se encuentra el Mercado de Valores, conformado por el Mercado de Dinero, representado principalmente por el Sistema Bancario; y por el Mercado de Capitales, representado principalmente por la Bolsa Mexicana de Valores, financieras e hipotecarias. Actualmente se cotizan en Bolsa dos instrumentos del Mercado de Dinero; los cetes y el papel comercial.

SOCIEDADES DE INVERSION

Son entidades financieras cuyo capital lo forman aportaciones de ahorradores privados, de manera que se le permite a dicha sociedad adquirir una diversificada cartera de valores cuyo objetivo básico es mantener la seguridad y en algunos casos la liquidez de las sumas que les son confiadas así como la obtención de rendimientos que tenderán a ser mejores que aquellos basados en inversiones sobre emisores individuales, dado que el riesgo se reduce al mínimo.

SPLIT

Es el procedimiento que consiste en dividir las acciones en circulación de una compañía en un número mayor, sin modificar el capital social, el fin que se persigue es que estas acciones sean compradas por un mayor número de personas.

SUSCRIPCION

Es el acto por el cual las personas físicas o morales manifiestan su voluntad de ser socios de una sociedad anónima y se comprometen a adquirir una o varias acciones representativas del capital social de dicha empresa. La suscripción puede efectuarse en el momento de la fundación de una sociedad o en los aumentos de capital de la misma.

TENDENCIA

Movimiento continuado al alza o a la baja que sufre el

Mercado en General o un valor en particular.

TERMINO, OPERACION A

Operación que debe de liquidarse a un plazo fijado. Cuando son opcionales de compra o venta, se puede abandonar la operación pagando una prima.

TIP

Sugerencia, consejo o información que se transmite como secreto, basado en datos supuestamente confiables sobre las condiciones futuras en un valor o de una empresa.

TITULO VALOR

Son títulos emitidos en serie o en masa y tienen por emisor a una persona moral. Deben ser emitidos bajo condiciones específicas y su lanzamiento al público requiere determinados registros y autorizaciones.

TITULOS DE CREDITO

Son los documentos necesarios para ejercer el derecho conforme los indiquen las condiciones adecuadas en el mismo título. Para ejercer este derecho es necesario que en texto del documento se indiquen sus particularidades, ya sea que se trate de un pagaré en cheque, letra de cambio, etc., pueden ser nominativos o al portador.

TOMA DE UTILIDADES

Obtener una ganancia de capital al vender, aprovechando movimientos alcistas en los precios.

TOMAR POSICION

Adquirir o ampliar un portafolio de valores.

UNDERWRITER

Oferta privada (fuera de Bolsa) de una emisión, para posteriormente colocarla en el Mercado. Esta actividad es típica de las sociedades financieras del sistema bancario

mexicano que "compran en firme" una emisión para posteriormente colocarla entre el público ahorrador o en su caso, para mantenerla en su cartera como inversión propia.

UTILIDAD POR ACCION

Cantidad que corresponde a cada una de las acciones en circulación de acuerdo con la utilidad neta obtenida por la empresa en un ejercicio social.

VALOR

Es el documento representativo de un derecho patrimonial, el cual está vinculado a la posesión del documento.

VALOR CONTABLE

Es el resultado obtenido al dividir el importe del activo total de una empresa, según el balance, entre el número de acciones en circulación.

VALOR NOMINAL

Es el que figura en los títulos.

VALORES INMOBILIARIOS

Documento que representa aquellos bienes, cuya característica es la inmovilidad física, como es el caso del terreno, construcción, etc. Estos valores pueden ser emitidos por entidades autorizadas, privadas y gubernamentales; pagan un interés periódico fijado de antemano y son amortizables a su vencimiento.

VALORES MOBILIARIOS

Son aquellos documentos representativos de bienes que permiten la transmisión de un derecho de propiedad. Existen varias clases, pero no todas cotizables en Bolsa, pues deben formar parte de una sola emisión y otorgar los mismos derechos a sus tenedores. Se clasifican en nacionales o extranjeros, públicos y privados, y de renta fija o variable, atendiendo a la nacionalidad, naturaleza del emisor y tipo de rendimiento.

VALORES PUBLICOS

Son los emitidos por el Estado o corporaciones públicas y aquellos otros a los que se da esta consideración para cumplir con alguna finalidad específica.

VENCIMIENTO

Fecha a partir de la cual se pagan los cupones de los valores de renta fija.

VIVA VOZ, OPERACION DE

Lo agentes hacen sus proposiciones en voz alta, anunciando si la propuesta es de compra o de venta; una vez aceptada esta, se efectua, el intercambio de las boletas respectivas en donde se especifican los términos de la operación. Se da preferencia a las propuestas según orden cronológico.

BIBLIOGRAFIA

- 1) El Mercado de Valores
Una opción de Financiamiento ó Inversión.
Reynaldo Hernández Bazaldua
Luis Enrique Mercado Sánchez
Editorial Loera Chávez Hnos.
Edición 5 Octubre 1984
México, D.F.
Pag. 3

- 2) Enciclopedia Salvat
Ediciones Salvat
Ed. 1986
México, D.F.
Pag. 247

- 3) Idem 2
Pag. 114

- 4) Administración Contemporánea
David R. Hampton
Editorial Mc. Graw Hill
Segunda Edición Marzo 1987
México, D.F.
Pag. 8

- 5) Principios de Administración
Nueva Edición
George R. Terry
Editorial C.E.C.S.A.
Cuarta Edición Noviembre 1980
México, D.F.
Pag. 20

- 6) Idem 4
Pag. 33

- 7) Idem 4
Pag. 33

- 8) Idem 4
Pag. 33 y 34

- 9) Idem 4
Pag. 23
- 10) Idem 4
Pag. 19
- 11) Idem 4
Pag. 8
- 12) Idem 4
Pag. 33
- 13) Idem 4
Pag. 215
- 14) Administración de Empresas
Teoría y Práctica
Segunda Parte
Agustín Reyes Ponce
Editorial Limusa
Edición No. 23
México, D.F.
Pag. 211
- 15) Idem 14
Pag. 212
- 16) Idem 5
Pag. 304
- 17) Idem 5
Pag. 437
- 18) Idem 14
Pag. 256
- 19) Idem 5
Pag. 461
- 20) Idem 4
Pag. 434

- 21) Idem 14
Pag. 305
- 22) Idem 4
Pag. 474
- 23) Idem 14
Pag. 355
- 24) Idem 5
Pag. 97
- 25) Idem 14
Pag. 64
- 26) Finanzas en la Administración
J. F. Weston
E. F. Brigham
Editorial Interamericana
7a. Edición
México, D.F. 1985
Pag. 2, 3
- 27) Idem 26
Pag. 243
- 28) Folleto
La Bolsa Mexicana de Valores
Estructura y Funciones
Editada por Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.
Aut. C.N.V. No. 2278
27 Julio de 1981
Pags. 6, 7, 8, 9
- 29) Folleto
La Bolsa Mexicana de Valores
Estructura y Funciones
Editada por Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.
Aut. C.N.V. No. 2502
13 Agosto 1984
Pag. 2
- 30) Idem 29
Pags. 4, 5, 6

- 31) Idem 28
Pag. 10

- 32) Idem 28
Pags. 13, 14, 15

- 33) El Mercado de Valores
Una opción de Financiamiento e Inversión
Reynaldo Hernández Bazaldúa
Luis Enrique Mercado Sánchez
Ed. Loera Chávez Hnos.
5 Octubre 1984
Pag. 14

- 34) Inversiones
Práctica, Metodología, Estrategia y Filosofía
Martín Marmolejo González
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
Publicaciones IMEF
México, D.F.
10 Julio 1987
Pags. 369, 370, 371, 372, 373

- 35) Idem 34
Pag. 377

- 36) Folleto Cetes
Editado B.M.V.
México, D.F. 1987

- 37) Idem 34
Pag. 390

- 38) Idem 36

- 39) Apuntes de Casa de Bolsa Interacciones, S.A.
Editada por Casa de Bolsa Interacciones, S.A.
México, D.F. 1987

- 40) Idem 33
Pag. 83

- 41) Idem 33
Pag. 84
- 42) Idem 39
- 43) Idem 33
Pags. 84, 85
- 44) Idem 34
Pags. 307, 308
- 45) Idem 34
Pags. 310, 311
- 46) Idem 34
Pag. 316
- 47) Idem 34
Pag. 281
- 48) Idem 34
Pags. 286, 287
- 49) Idem 33
Pags. 74, 75
- 50) Idem 39
- 51) Idem 33
Pags. 66, 67, 68
- 52) Ley del Mercado de Valores y Ley de Sociedades de Inversion
Editado por Comisión Nacional de Valores
México, D.F.
Pags. 1, 2
- 53) Idem 52
Pag. 28, 29
- 54) Idem 52
Pag. 29, 30, 31
- 55) Idem 52
Pag. 37

- 56) Idem 52
Pags. 43, 44
- 57) Idem 52
Pag. 47
- 58) Idem 52
Pag. 56
- 59) Idem 52
Pags. 66, 67, 68
- 60) Circulares de la Comisión Nacional de Valores
Publicado por la Academia de Derecho Bursátil, A.C.
Editorial Futura
18 Septiembre 1985
México, D.F.
- 61) El Mercado de Valores
Una opción de Financiamiento e Inversión
Reynaldo Hernández Bazaldua
Luis Enrique Mercado Sánchez
Ed. Loera Chávez Hnos.
México, D.F.
5 Octubre 1984
Pags. 27, 28, 29, 30, 31
- 62) Idem 61
Pags. 31, 32
- 63) Ley del Mercado de Valores y Ley de Sociedades de Inversión
Comisión Nacional de Valores
México, D.F.
Enero 1987
Pags. 47, 48
- 64) Idem 61
Pags. 43, 44

- 65) Inversiones
Práctica, Metodología, Estrategia y Filosofía
Martín Marmolejo González
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
Publicaciones IMEF
México, D.F.
10 Julio 1987
Pags. 40, 41
- 66) Idem 61
Pags. 43, 44
- 67) Idem 61
Pags. 43, 44
- 68) Folleto
Las Sociedades de Inversión
Editada por Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Aut. C.N.V. 3790
México, D.F.
Junio 1985
- 69) Apuntes Casa de Bolsa Inverlat, S.A.
México, D.F.
1987
- 70) Academia Mexicana de Derecho Bursátil, A.C.
3 años de vida
1979-1982
Pag. 7
- 71) Idem 61
Pags. 50, 51
- 72) Idem 61
Pag. 53

- 73) Folleto Fondo de Contingencia en favor de los
Inversionistas del Mercado de Valores
México Julio 1980
Editado por Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Aut. C.N.V. No. 2055130
México, D.F.
Julio 1980
Pag. 5
- 74) Sumario Bursátil, Económico y Financiero
Publicado por B.M.V.
México, D.F.
1987
- 75) Publicaciones IMMEC
Junio 1987